



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: El Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: Potencialidades, obstáculos y contradicciones en la articulación interinstitucional desde la mirada de los profesionales de una Red territorial de la Ciudad de Buenos Aires

Autores (en el caso de tesis y directores):

Martina Iara Guerberoff

Claudia Weller

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2023

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR





“El Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: Potencialidades, obstáculos y contradicciones en la articulación interinstitucional desde la mirada de los profesionales de una Red territorial de la Ciudad de Buenos Aires”



**Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.
Carrera de Trabajo Social. Área de Investigación**

Autoras:

Guerberoff Martina Iara, 42645590, martinaguerberoff@gmail.com

Maddonni Giuliana, 41823904, maddonnigiuliana@gmail.com

Tutora Temática:

Weller Claudia, clodweller@gmail.com

Seminario TIF/Tesina: Primer Cuatrimestre 2022

Fecha de presentación: 2 de febrero de 2023

Agradecimientos

A la Universidad de Buenos Aires, por abrazarnos y recordarnos la importancia de luchar cada día por una universidad pública de calidad.

A nuestra querida Facultad de Ciencias Sociales, por ser un refugio, una oportunidad de intercambio y un espacio de movilización política.

A nuestras profesoras de la carrera de Trabajo Social, que nos acompañaron a lo largo de todo este camino, por transmitirnos sus conocimientos y experiencia con tanta pasión, pero sobre todo por su escucha y contención.

A nuestra tutora temática Claudia, por guiarnos con paciencia y dedicación en este tramo final.

A nuestras amigas, que nos bancaron en todo momento, y manifestaron en cada parcial.

A nuestras familias, por apoyarnos en cada decisión, en cada paso, en cada tarde de apuntes y resúmenes con Taylor de fondo.

A nosotras, por elegirnos y acompañarnos en todas esas noches sin dormir, y por jugar esta final con tanta garra.

A esta profesión hermosa y a las niñeces y adolescencias que nos permitió conocer, por invitarnos a re-pensar y construir otro mundo.

RESUMEN

Título: “El Sistema de Protección Integral de Derechos de NNyA: Potencialidades, obstáculos y contradicciones en la articulación interinstitucional desde la mirada de los profesionales de una Red territorial de CABA”

Autoras: Martina Guerberoff - Giuliana Maddonni

Mails: martinaguerberoff@gmail.com - maddonnigiuliana@gmail.com

Fecha de presentación: 02/02/2023

Este Trabajo de Investigación Final está inscripto dentro de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Utilizando la estrategia metodológica cualitativa, y a través de métodos descriptivos, ahondamos en el proceso de articulación interinstitucional que construyen diferentes efectores del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, situados en una comuna de la Ciudad de Buenos Aires. Particularmente, analizamos la relación entre los enfoques de intervención que sostienen cada uno de los profesionales -y por ende sus instituciones de pertenencia- y su participación en distintas instancias de articulación, especialmente en la Red interinstitucional presente en el territorio estudiado. Para ello, abordamos la modalidad de intervención de distintos efectores a la luz del Enfoque de la Singularidad y del Enfoque de Redes. Partiendo de la identificación de estos enfoques, analizamos los procesos de articulación que construyen los efectores del Sistema en base a tres dimensiones: la interdisciplina, la interinstitucionalidad y la intersectorialidad. A partir de este trabajo de investigación, concluimos que la adopción de ciertos enfoques de intervención tienen implicancias en la predisposición de los efectores para participar y gestionar espacios de articulación. A su vez, consideramos que si bien la mayoría de los actores le atribuyen un valor significativo a la articulación, la falta de mecanismos institucionales concretos constituye una barrera para su despliegue. Por último, destacamos que si bien la articulación interinstitucional constituye una estrategia fundamental para la restitución de los derechos vulnerados de Niños y Adolescentes, la misma no puede suplir la falta de políticas públicas y el desfinanciamiento del Sistema de Protección Integral.

Palabras claves: Niños, Niñas y Adolescentes, Articulación, Enfoques de Intervención, Sistema de Protección Integral.

ÍNDICE

Agradecimientos	2
RESUMEN	3
ÍNDICE	4
INTRODUCCIÓN	5
1. La intervención con niñas y adolescencias desde un paradigma de derechos	10
1.1. La institucionalización del Paradigma de Protección Integral	10
1.2. Contexto de Institucionalización del Paradigma en Caba	13
1.3. Les niñas y adolescentes como sujetos de derechos y su participación en el proceso de intervención	15
2. Enfoques de intervención en el campo de la niñez y adolescencia	21
2.1. La intervención profesional	21
2.2. Las representaciones de los profesionales: una dimensión presente en la intervención	25
2.2.1. Representaciones en torno al cuidado de las niñas y adolescentes	26
2.2.2. Representaciones en torno a las vulneraciones de derechos de niñas y adolescentes	29
2.3. Enfoques de intervención en el campo de la niñez y adolescencia	31
2.3.1. El abordaje desde el enfoque de la singularidad	33
2.3.2. El abordaje desde el enfoque de redes	37
2.3.3. La complementariedad de enfoques	40
3. Procesos de articulación desde una mirada multidimensional	42
3.1. La articulación	42
3.2. La articulación interdisciplinaria	45
3.3. La articulación interinstitucional	53
3.4. La articulación intersectorial	58
4. Potencialidades y limitaciones del Trabajo en Red	63
4.1. La posterioridad del ASPO en las niñas y adolescencias	63
4.2. La Red interinstitucional: objetivos y potencialidades	66
4.3. La Red interinstitucional: obstáculos y aspectos a mejorar	71
CONSIDERACIONES FINALES	75
BIBLIOGRAFÍA	79
ANEXOS:	85

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Investigación Final de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, se enmarca en el campo de la niñez y adolescencia, abordando especialmente el proceso de construcción de distintas estrategias de intervención territorial en situaciones de vulneración de derechos por parte de diversos actores del Sistema de Protección Integral en contexto de post-pandemia.

La elección del tema se enmarca en el proceso de aprendizaje llevado a cabo en las prácticas pre profesionales en una Defensoría Zonal de NNyA de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el cual se construyó conocimiento en torno a las diferentes modalidades de intervención sobre situaciones de vulneración de derechos de NNyA que se despliegan. Se trata de una temática ampliamente abordada desde el Trabajo Social ya que implica el abordaje de una manifestación de la cuestión social que adquiere diversas complejidades de acuerdo al contexto socioeconómico en las cuales toma lugar.

En ese sentido, el contexto de pandemia irrumpió en el escenario social, generando severas implicancias no sólo en las situaciones que atraviesan a les NNyA, sino también en las modalidades de intervención que despliegan los actores sociales a modo de respuesta. En particular, centraremos el análisis en el accionar de una Red territorial. El espacio de Red en cuestión comenzó a tejerse en el año 1987 con distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad de Buenos Aires. Dentro de sus objetivos se encuentra intercambiar información, articular necesidades de la comunidad con los recursos existentes en cada institución, compartir experiencias y gestionar proyectos.

De este modo, en este trabajo de investigación nos preguntamos, *¿Cómo se relacionan las representaciones sociales sobre “NNyA en situación de vulneración” que poseen cada uno de los actores institucionales de la “Red interinstitucional” de una Comuna de CABA -a partir de la mirada de los profesionales de dichas instituciones- con las estrategias de intervención que despliegan en situaciones de vulneración de derechos de NNyA, en dicho territorio en contexto post ASPO?.* Para dar respuesta a este interrogante, analizamos las respuestas que construyen los profesionales ante situaciones de vulneración de derechos de NNyA, prestando mayor atención al proceso de articulación que llevan a cabo con otros actores de la Red Interinstitucional para su abordaje, considerando los enfoques de intervención que sostiene cada uno de ellos.

Este proyecto se abordó desde una metodología cualitativa que nos permitió acceder a los procesos de construcción de estas perspectivas que realizan los actores de la Red

siguiendo un procesamiento histórico y social. En ese marco, se entrevistó a seis actores que conforman la Red. Las entrevistas tuvieron lugar en Agosto de 2022, de manera virtual y presencial de acuerdo a las posibilidades de coordinación de horarios entre las partes. En cada encuentro, solicitamos el consentimiento de los profesionales, respetando su voluntad de participación, informamos los objetivos de la investigación y aseguramos los resguardos éticos en torno a la protección de la identidad de los trabajadores.

Realizamos un total de 6 entrevistas. Por un lado, entrevistamos a dos profesionales de la Defensoría Zonal: una psicóloga y una abogada que integran el mismo equipo de intervención dentro de la institución. A su vez entrevistamos a una psicóloga del programa Fortalecimiento de Vínculos, un maestro del Programa Puentes Escolares, una trabajadora social de un Centro de Salud y Acción Comunitaria (Cesac), dos trabajadoras sociales de un Equipo de Orientación escolar distrital y, por último, a una trabajadora social, coordinadora de una Organización de la sociedad civil.

A partir de las entrevistas y los testimonios de los trabajadores, utilizamos el método de comparación constante entre los datos extraídos de las entrevistas y la teoría seleccionada para nuestro marco teórico, recolectando la información necesaria para codificar, categorizar y analizar los discursos de los profesionales.

Para contextualizar los discursos de los entrevistados, desarrollaremos una breve descripción de las instituciones a las que pertenecen.

Por un lado, tanto la Defensoría Zonal como el programa de Fortalecimiento de Vínculos forman parte del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, organismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires encargado de promover y proteger íntegramente el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes. Las Defensorías Zonales, son organismos descentralizados del Consejo, que tienen por objeto diseñar y desarrollar un sistema articulado de efectivización, defensa y resguardo de los derechos de NNyA. La defensoría zonal estudiada cuenta con una coordinación, una unidad administrativa, un área encargada de la promoción de derechos de niños y adolescentes y un área de intervención. La misma cuenta con tres equipos interdisciplinarios, compuestos por trabajadores sociales, abogados y psicólogos que abordan distintas situaciones de vulneración de derechos a partir de la construcción de estrategias situadas.

Por su parte, el Programa de Fortalecimiento de Vínculos, tiene como objeto facilitar la reinserción y la revinculación de NNyA en situación de vulnerabilidad en los ámbitos familiares, comunitarios e institucionales. Cabe aclarar que el Programa comienza a intervenir luego de la evaluación y el pedido de los equipos intervinientes en las defensorías

zonales. En el caso de la comuna estudiada, el equipo del programa está compuesto por una coordinadora, una trabajadora social, dos psicólogas y una socióloga.

El Programa Puentes Escolares es un programa del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que brinda oportunidades educativas-culturales a niños, niñas, jóvenes y adultos que se encuentran desvinculados del sistema educativo. A través de talleres socioeducativos territoriales, se generan estrategias de acompañamientos integrales de trayectorias educativas. Desde el programa se promueve la participación en proyectos de inclusión hacia otros espacios educativos formales y no formales en los distintos niveles (inicial, primario, media y otros), para lo cual también se cuenta con apoyo escolar específico y proyectos educativos integrales. En la sede de la comuna en cuestión, el programa está compuesto por un coordinador, dos maestros y un equipo profesional que acompaña las situaciones, conformado por psicólogos y trabajadoras sociales.

Por su parte, los Equipos de Orientación Escolar (EOE) -también dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad- trabajan cooperativamente con los distintos actores que conforman la comunidad educativa para generar condiciones institucionales que favorezcan el proceso enseñanza-aprendizaje. El objeto de trabajo de los EOE es el entramado subjetivo, los espacios, los tiempos y los dispositivos que hacen a una institución educativa y que impactan en las trayectorias escolares de los estudiantes. Para este trabajo de investigación, entrevistamos a dos orientadoras de nivel inicial de uno de los distritos escolares.

Paralelamente, entrevistamos a una integrante -de las cinco- del servicio social de un Centro Salud y Acción Comunitaria (CESAC). Estos Centros de Salud implementan programas de atención y prevención en conjunto con la comunidad, según los principios de la atención primaria de la salud. A su vez, desarrollan talleres -con diferentes temáticas- dirigidos a embarazadas, pacientes con enfermedades crónicas, madres de menores de un año, adolescentes, entre otros. También se realizan visitas domiciliarias para la atención y el seguimiento de enfermedades o la detección de familias en riesgo.

Por último, se entrevistó a la coordinación de una Organización de la Sociedad Civil que trabaja con adolescentes. En el mismo, se desarrollan e implementan estrategias integrales de acompañamiento a adolescentes que devienen madres y padres y a sus hijos. Ofrece un trabajo cotidiano, integral e interdisciplinario que incluye espacios de encuentro grupales, talleres de crianza, trabajo sobre proyecto personal, talleres para las familias; y un acompañamiento individual a cada uno de ellos.

La elección de estos actores en particular responde a la intención de abarcar distintos

campos que interseccionan con las trayectorias de NNyA, como la salud, la educación, la recreación y lo vincular. Asimismo, se buscó trabajar con actores que representen distintas lógicas institucionales: dispositivos estatales como la defensoría, programas estatales (como el programa Fortalecimientos de Vínculos) y asociaciones de la sociedad civil.

Este proceso fue muy interesante en medida que nos permitió acceder a distintas perspectivas de abordajes y conceptualizaciones en el campo de las niñeces y adolescencias. Como obstaculizador de este proceso de investigación ubicamos la dificultad de coordinar encuentros con les entrevistades debido a la diversidad de horarios, lo cual nos llevó a dilatar los tiempos de investigación pautados. Como facilitador, señalamos la trayectoria de una de nosotras como practicante en la Defensoría zonal dentro de la Red estudiada, que nos permitió conocer de antemano a distintos profesionales de la comuna. A su vez, el hecho de que la otra no haya contado con esa experiencia permitió cierto grado de distancia con el objeto de estudio a la hora de analizar e interpretar los discursos, lo cual enriqueció la elaboración colectiva final.

A continuación, presentamos la organización de la misma en distintos capítulos:

En el Primer capítulo, se presenta el paradigma de Protección Integral como marco legal y político vigente para la intervención con niñeces y adolescencias. Asimismo, se abordan las tensiones y contradicciones que se presentan en la puesta en práctica de sus supuestos -como el derecho a ser oído y la participación de les niños y adolescentes- en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos.

En el segundo capítulo, analizamos específicamente las modalidades de intervención en situaciones de vulneración de derechos de niños y adolescentes de distintos efectores del Sistema de Protección Integral de Derechos. Para ello, recuperamos las perspectivas teóricas y las representaciones que sustentan las diferentes estrategias de intervención que despliegan en el territorio.

En el tercer capítulo, trabajamos sobre las implicancias de la articulación interinstitucional en el abordaje de las situaciones de vulneración de derechos de niños y adolescentes, realizando un análisis a partir de las categorías de interdisciplinariedad, interinstitucionalidad e intersectorialidad.

En el cuarto y último capítulo, abordamos de manera particular las modalidades de trabajo articulado dentro de la Red Interinstitucional, como ejemplo material y situado del funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en la comuna. Analizamos la participación de los dispositivos entrevistados en la misma, y cómo operan los enfoques de intervención que poseen en su participación.

Por último, se presentan las conclusiones de este trabajo.

1. La intervención con niñeces y adolescencias desde un paradigma de derechos

En el primer capítulo de este trabajo de investigación final se introduce el paradigma de Protección Integral como marco legal y político vigente para la intervención con niñeces y adolescencias.

1.1. La institucionalización del Paradigma de Protección Integral

En este apartado buscaremos detallar el marco normativo vigente en materia de derechos de NNyA en Argentina, particularmente en CABA, al ser la jurisdicción que abordaremos en este trabajo.

En primer lugar, es importante marcar que Argentina adhiere a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Asimismo, a nivel nacional se encuentra vigente la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Esta ley fue sancionada en 2005, derogando la Ley de Patronato de Menores, representando entonces un punto de inflexión en la forma de concebir la infancia. En concordancia con este paradigma de derechos, en CABA se encuentra vigente, desde 1998, la Ley 114 de Protección Integral de derechos de NNyA, que le da origen a las Defensorías Zonales como organismos descentralizados encargados de efectivizar dichos derechos.

Estas normas implican el reconocimiento de les NNyA como sujetos de derechos, reconociendo en les mismos capacidades como personas, con la particularidad de estar en desarrollo, en contraposición con la concepción clásica tutelar que ubicaba a les NNyA a partir de su incapacidad jurídica, como objeto de tutela (Utemij, 2012).

El Paradigma Tutelar, le otorgaba un rol central al sistema judicial y a la instancia administrativa especializada, siendo considerados como los principales actores intervinientes. Siguiendo las premisas de la Ley de Patronato de Menores, sancionada en el año 1919, les niños que habían sido víctimas de delitos, o que se encontraban desamparados, faltos de asistencia o en una situación de “abandono o peligro moral y/o material” ingresaban en los juzgados de menores, siendo considerados como objetos de protección e incapaces (Villalta, 1999).

Para estos casos, desde el modelo de situación irregular se preveía una instancia judicial en la que el juez actuaba como un padre de familia, sin instancias superiores de control y con una intervención administrativa-ejecutiva para implementar las medidas

tutelares dispuestas judicialmente, reproduciendo, así, la lógica tutelar con políticas asistenciales cuya principal oferta ha consistido en la institucionalización y la entrega de subsidios (Senaf, 2011). De este modo, a las dificultades estructurales como la pobreza, se proporcionan respuestas asistenciales y fragmentarias. Los problemas sociales de la infancia terminan asociados a patologías individuales, lo que diluye el rol de las políticas públicas en la atención de las necesidades básicas de la infancia (Senaf, 2011).

Frente a estos supuestos, la Convención Internacional de los Derechos del Niño (adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989), implica una instancia de ruptura epistemológica, es decir un cambio ideológico, conceptual e instrumental muy profundo entre el “Paradigma de la Situación Irregular” -que legitimó el modelo anterior- y el denominado “Paradigma de la Protección Integral”(Senaf, 2011).

A lo largo de las entrevistas que realizamos con distintos efectores del Sistema de Protección de Derechos de NNyA, podemos reconocer que el paradigma de Protección Integral se posiciona en los discursos de todos los profesionales entrevistados, y la ruptura con el Paradigma Tutelar se considera un logro. Así, la psicóloga del programa de Fortalecimiento de Vínculos nos comentaba: *“en principio nosotros trabajamos con el espíritu de las leyes que en este momento tenemos, que es la 114 del gobierno de la ciudad y la 26.061 o la de la Convención de los Derechos del niño. Con lo cual nosotros los entendemos como sujetos de derecho con todo lo que eso implica. La verdad es que tenemos una ley maravillosa”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022).

Por su parte, la coordinadora de una organización de la sociedad civil señalaba: (...) *“partimos desde perspectiva de derechos, perspectivas de género y bueno y las leyes que nos van atravesando como institución. A veces si nos perdemos, bueno, como siempre, volver al marco de derecho, siempre como es la posibilidad de que estas pibas, estos pibes, accedan a la salud, a la educación, a la recreación, al juego, a la identidad”* (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022).

En palabras de una de las profesionales del Centro de Salud: *“(...) se pierde de vista todo lo que representó conseguir que una institución de estas características estuviera fuera del poder judicial. Es poder pararnos en otro lugar para valorar la institución en sí, como resultado de una lucha enorme (...)* (Entrevista Trabajadora Social Centro de Salud. Agosto, 2022).

En base a estos señalamientos, es posible observar cómo los distintos profesionales entrevistados se apropian, por lo menos en lo discursivo, de los postulados del Paradigma de Derechos, independientemente del tipo de institución a la que pertenezcan. Se podría inferir,

que el enfoque de derechos tiene una gran presencia como horizonte normativo de intervención en los dispositivos estatales y del tercer sector analizados.

A partir de la implementación de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se estableció el Sistema Integral de Protección de Derechos. Se trata de un sistema compuesto por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de les NNyA (Ley 26.061, 2005).

La promoción y protección integral de derechos de NNyA se constituye como un sistema, en tanto todos los elementos que lo componen son solidarios entre sí; es decir, el valor de cada elemento resulta de la presencia simultánea de los otros. Se trata de un sistema integral en medida que abarca todos los ámbitos de la vida y el desarrollo de les niñas y adolescentes; supone la interdependencia de cada uno de los derechos que asisten a dichas poblaciones; y, por ende, implica su satisfacción de forma conjunta a partir de la coordinación intra-interinstitucional e intersectorial (CNNyA, 2020).

Desde esta perspectiva, todos los derechos expuestos en la Ley -como por ejemplo el derecho de les NNyA a ser oídas y que su opinión sea tenida en cuenta-, son solidarios entre sí: si bien se encuentran enunciados en forma taxativa por las normas -lo que da cuenta del valor de cada uno-, en conjunto hacen al Sistema Integral de Derechos, por lo que si uno de ellos se encuentra amenazado o vulnerado, los demás están en iguales condiciones. Al mismo tiempo, todas las instituciones que integran este sistema son solidarias entre sí: los derechos se promueven, protegen y restituyen mediante acciones articuladas corresponsablemente entre la multiplicidad de efectores que conforman el sistema; es decir, el conjunto de interacciones que se estructuran en torno a las responsabilidades compartidas entre todos los actores es lo que permite hablar de sistema.

Dada la complejidad de lo social, se entiende que ningún actor ni sector puede por sí solo garantizar la implementación de estrategias de protección y restitución integral de derechos ante una situación de vulneración de derechos. En este marco, la intersectorialidad implica que los diversos sectores que integran el Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos (Consejo de los Derechos de NNyA, Educación, Salud, Desarrollo Humano y Hábitat, Cultura, Deportes, Poder Judicial, organizaciones de la comunidad, etc.) coparticipen en la construcción de un conjunto de perspectivas y criterios comunes para el abordaje integral de problemáticas y situaciones complejas (CNNyA, 2020). Al haber entrevistado a

efectores de distintos sectores y áreas dentro del Sistema, logramos observar y analizar la dinámica de esta articulación dentro de la Comuna de CABA que hemos seleccionado, lo cual profundizaremos en el tercer capítulo.

1.2. Contexto de Institucionalización del Paradigma en Caba

Antes de continuar con el análisis en torno a las prácticas que se juegan en la implementación del paradigma de Protección Integral, es importante recuperar el contexto socio-económico en el que tienen lugar el mencionado Paradigma.

A principios de este siglo, la institucionalización del Paradigma de Protección Integral intentó -e intenta- contener los efectos de los cambios sociales producidos por la “nueva cuestión social” relacionados con los problemas actuales de la exclusión social, producto de la crisis de acumulación capitalista y con las dificultades de gestión de los instrumentos clásicos del Estado de Bienestar (Carballeda et al., 2010). De este modo, desde la normativa reciente, el Estado adquiere un rol central en el establecimiento de políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, como así también en garantizar su cumplimiento y control. A su vez, *“dispone un papel de garante de derechos para todos los niños, niñas y adolescentes habitantes de la nación, su igualdad y equidad en el ejercicio de derechos, con la participación de las organizaciones sociales y las familias”* (Arbuatti, 2012, p 25).

La ley 26.061, promulgada en el año 2005, crea y organiza los órganos administrativos de protección a nivel nacional y federal y deja a la determinación de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -en uso de su autonomía- la creación y organización de los locales.

Para su implementación, se descentralizaron las responsabilidades y se delegó el sostenimiento del Sistema de Protección Integral y de los resultados a las provincias o demás jurisdicciones. En el caso del territorio estudiado -una comuna de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, esta responsabilidad estatal se vio mediatizada por la persistencia de un modelo de gobierno neoliberal. A partir de esta gestión, se produjo un ajuste del gasto social, con un desplazamiento de las políticas sociales hacia el sector privado y con la focalización de los programas sociales (Arbuatti, 2012). Así, la política social neoliberal apuntó a asistir los efectos de la pobreza, orientando las intervenciones gubernamentales a la focalización de grupos clasificados por su “vulnerabilidad” para su posterior asistencia, no ya para modificar

los patrones distributivos del acceso a bienes, ni compensar los riesgos de la vida, sino para garantizar un nivel mínimo de subsistencia.

En el caso de las políticas de infancia de la Ciudad de Buenos Aires, en los últimos quince años de gestión neoliberal, esto condujo, entre otras cosas a: la reducción presupuestaria, los recortes y suspensiones de contrataciones de personal de programas y servicios destinados a esta población, la limitación de becas, la discontinuidad de programas de atención directa, una carencia de vacantes para el ingreso a las escuelas de la Ciudad, el cierre de algunos hogares de atención directa, la precarización laboral del personal contratado (Vives, 2009).

En este sentido, resulta interesante recuperar la mirada de una de las entrevistadas del E.O.E, quien mencionaba *“acuerdo con esos lineamientos de la Ley como Sistema de Protección enunciado pero que se vacía totalmente de sentido, de contenido si la política pública no funcionan, si no están dotados los equipos que tienen que abordar las situaciones, me refiero a cantidad de profesionales, calidad de las condiciones de trabajo, me refiero a salarios y también capacitación, coordinación, supervisión de esos equipos. Si hay un sistema social y económico y unas políticas públicas que no responden a las necesidades y a los derechos de la población, un sistema de protección integral de niñez no lo va a subsanar”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022). Complementariamente, desde la Organización señalaban: *“las leyes están buenísimas. Después el tema es la implementación, los recursos que tenés para implementar las leyes. Si no tenés recursos, si la gente está recontra precarizada, si los efectores no van, si Salud Mental está estallado (...) la ley puede ser muy buena pero si no hay recursos humanos bien pagos es muy difícil contra eso”* (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022).

En base a estos discursos, podemos identificar que les profesionales entrevistadas que referenciamos en el anterior párrafo, señalaban una tensión latente en la implementación de los lineamientos del Sistema de Protección Integral. Le asignan un valor positivo a los postulados del modelo de Protección Integral pero identifican ciertas limitaciones a la hora de efectivizarlos mediante las intervenciones profesionales. Así, señalaban que la falta de recursos destinados a las infancias y las adolescencias - manifiesto por ejemplo, en la precarización laboral de les profesionales del área- impacta considerablemente en las posibilidades de intervención de los equipos, y por ende en la posibilidad de dar respuestas a las situaciones que se presentan.

De este modo, podríamos decir que les profesionales entrevistadas -tanto de instituciones estatales como del Tercer sector- expresan su acuerdo e incorporan en sus

prácticas profesionales el enfoque de derechos propuesto por el marco normativo, asumiendo su responsabilidad dentro del Sistema, al reconocer los derechos de les NNyA y construir estrategias en conjunto con otros efectores para efectivizarlos. Sin embargo, desde su perspectiva, este accionar encuentra limitaciones ante la falta de recursos de los dispositivos -como falta de personal- y la escasez de políticas públicas para dar respuestas a problemáticas estructurales que impactan en las trayectorias de les niñas y adolescentes, lo cual será profundizado en los próximos apartados.

1.3. Les niñas y adolescentes como sujetos de derechos y su participación en el proceso de intervención

Como mencionamos anteriormente, el punto central del mencionado Paradigma reside en considerar a les NNyA como sujetos de derecho, condición que se materializa principalmente a través del reconocimiento de sus derechos de modo independiente a otros miembros de la familia (Magistris, 2018). Así, les NNyA gozan de los derechos fundamentales inherentes a su condición de personas.

De este modo, siguiendo con los lineamientos estipulados en las normativas mencionadas, debería encontrarse en el corazón de las instituciones de protección de derechos de NNyA la idea del “niño sujeto de derechos” como núcleo vertebrador de tales prácticas. La condición de “niño sujeto de derecho” debería posicionarse como una categoría abarcadora de todos les NNyA, sin distinción legítima; como reemplazo a la categoría de niño en “riesgo” o “abandono moral o material”, que se utilizaba mayormente antes, la cual habilitaba intervenciones diferenciadas, selectivas y potencialmente arbitrarias y discriminatorias (Villalta, 2004 y 2010; Llobet, 2008)

Esta idea de niño sujeto de derechos se presenta en los discursos de la mayoría de les profesionales. Así, al momento de preguntar abiertamente sobre sus conceptualizaciones sobre les NNyA, cinco de les entrevistades les definieron como sujetos de derecho. En palabras de una de les entrevistades del Equipo de Orientación Vocacional: *“los conceptualizamos como sujetos de derechos enmarcados dentro de la Ley 114 que es de gobierno la Ciudad y la 26.161 que es la Ley nacional” (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022)*. Complementariamente, otro profesional señalaba *“(los entendemos) como sujetos de derechos (...) su crecimiento y desarrollo está atado no solo a la trayectoria educativa específicamente sino también a la garantía de derechos que puedan tener en*

términos de una infancia plena, en términos de derechos garantizados. Lo habitacional, el acceso a la salud, el derecho a la identidad, etc. Así que podría decirse que tenemos una mirada en relación a cómo construimos esa infancia en relación a constituirlos como sujetos y sujetas de derecho y al desarrollo pleno de la infancia .(Entrevista Maestro - Puentes Escolares. Agosto, 2022).

A partir de estos relatos, se puede inferir que estos profesionales reconocen a les NNyA bajo la noción de “sujeto de derechos”, y por lo tanto, que son titulares de los derechos fundamentales que la Constitución, los instrumentos internacionales y las leyes reconocen a todas las personas -como el derecho a la salud, la vivienda, la identidad, entre otros. Se reconoce también, que esta población goza, además, de protecciones específicas a sus derechos que se encuentran en instrumentos especiales como la Ley 26.061. Desde su perspectiva, les profesionales entrevistados señalaban que la posibilidad de les niñas y adolescentes de ser titulares y ejercer sus derechos implica un punto clave para su desarrollo. Así, las situaciones que atraviesan a les niñas y que requieren de protección se definen en términos de derechos y -por consiguiente- en términos de obligaciones de responder para que se efectivicen (Senaf, 2011)

Sin embargo, es interesante señalar que la única voz diferenciada pertenece a una institución de salud de atención comunitaria. A continuación se recupera parte del diálogo en cuestión:

“Entrevistadora: ¿Cómo definís a les niñas y adolescentes?”

Profesional: ¿Cómo los defino?

Entrevistadora: Sí

Profesional: Ay no tengo la menor idea. No tengo mucha idea de que decir en relación a como los defino” (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022).

La respuesta de esta profesional -si bien es individual y por ende no logra ser representativa ni de la institución ni del sector de salud- nos conduce a preguntarnos si se trata de un desconocimiento individual de esta profesional o si efectivamente la categoría de niño/adolescente como sujeto de derecho podría mayormente estar arraigada en instituciones que trabajan especialmente con esta población. Esta pregunta surge ya que la profesional del Centro de Salud, es decir, de una institución de atención diversificada no poseía una definición para esa categoría al momento de la entrevista.

Continuando con los lineamientos centrales, a partir del reconocimiento en el plano socio-jurídico de les NNyA como sujetos de derechos, según lo referenciado por la Senaf (2017), se da un cambio respecto del lugar que ocupan dentro del Estado, la familia y la sociedad. Se les convoca a nuevos roles de mayor protagonismo en las situaciones en las que se encuentran involucrados o los espacios en los que intervienen, estableciéndose una redefinición de las relaciones con ellos (Senaf, 2017). Podría afirmarse, entonces, que la institucionalización normativa del Paradigma de Protección Integral, supone la revisión de las modalidades de intervención de los dispositivos de infancia.

Se habilita entonces un lugar de participación. En palabras de les profesionales entrevistadas: *“estamos armando estrategia con vos, no es el Estado que interviene de una manera avasallante. Si por ahí como era en otro paradigma”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022). Así, a diferencia del Paradigma Tutelar donde les NNyA eran consideradas objetos de intervención, el enfoque de derechos habilita un espacio para estos sujetos en la construcción de las estrategias de intervención. En la construcción de dichas estrategias, les profesionales entrevistadas -como trabajadores de dispositivos estatales- incorporan al niño/adolescente como sujeto con derecho a ser oído y a participar en los asuntos de su interés, marcando la diferencia con el paradigma anterior, donde le mismo niño/adolescente no tenía dichos derechos garantizados.

Reconocido en el marco legal, en el proceso de intervención es fundamental tener presente el principio denominado “Interés Superior del Niño”. Este principio es comprendido como la máxima satisfacción integral de los derechos de les NNyA, en un marco de libertad, respeto y dignidad, para lograr el desenvolvimiento de sus potencialidades, y el despliegue integral y armónico de su personalidad. Este principio se instaura, a través de la Convención y la legislación propia de nuestro país, como una garantía de la vigencia de los demás derechos que se consagran para les NNyA. Se trata, entonces, de un eje rector que busca reconocerles en su condición de sujetos de derecho teniendo en cuenta su opinión -según su edad y grado de madurez- en todo momento, para así garantizar que participen de forma activa en la toma de decisiones que repercuten en su cotidianidad, pudiendo ser protagonistas de su propia historia (CNNyA, 2020).

Este principio está presente efectivamente en los discursos de les entrevistadas. Así, una de ellas menciona que se interviene: *“siempre pensando en sus potencialidades o sus aptitudes, como siempre poniendo una apuesta, en valor de los jóvenes y las jóvenes como intentando que sean ellos los protagonistas y ellos ser escuchados”* (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022). De este modo, para que el principio del “Interés

Superior del Niño” se efectivice es fundamental que se reconozca y respete tanto el derecho a ser oído de los NNyA, como la autonomía progresiva que estos presenten.

El “derecho a ser oído” consta principalmente del reconocimiento de la opinión y los deseos de los NNyA -enunciados sin presión, sin ser manipulados, ni influenciados o presionados de formas indebidas. Sobre este punto, las profesionales entrevistadas hicieron especial hincapié en algunas de las condiciones de posibilidad que hay que construir para que el derecho a ser oído se respete de manera efectiva.

Así, la trabajadora del programa de Fortalecimiento de Vínculos, señala: *“Porque los niños tampoco hablan en cualquier contexto y eso es algo que todas las instituciones tenemos que entender. No te va a hablar porque sí, en una oficina si antes no te conoce, si antes no se generaron determinadas condiciones. Y este movimiento las instituciones es sumamente necesario que lo hagamos. El derecho a ser oído está y es buenísimo pero sobre ese derecho vos tenés que armar los mejores dispositivos posibles para que surja”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022). A partir de este señalamiento, es posible problematizar respecto a las acomodaciones que fueron realizando las instituciones a fin de hacer efectivo este derecho a ser oído, que, como lo señala la entrevistada, implica tener en cuenta distintas cuestiones, desde la formación profesional hasta contar con espacios físicos acorde al encuadre propio que requiere las características de la tarea que se desarrolla.

Estas acomodaciones se pueden observar, en parte, en las estrategias empleadas por las profesionales para habilitar un espacio seguro y de contención de acuerdo a la edad de los niños, como por ejemplo instancias de dibujos y juegos. A su vez, la efectividad de estas estrategias se ven mediatizadas por las disposiciones materiales y protocolares de las instituciones. La profesional agrega: *“ a veces se interviene en la oficina y decimos “¿tiene que ser en el marco de una oficina?, que es más fría, que para ellos es totalmente ajena como a los espacios donde los niños hablan”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022). Así, muchos dispositivos pensados para alojar a los niños y adolescentes, se asientan en oficinas o espacios cerrados, los cuales pueden resultar poco conocidos para ellos e incluso generar cierto malestar, temor o dificultad para expresarse. De esta manera, podríamos inferir que es necesario repensar y modificar ciertas prácticas institucionales que aún no terminan de incorporar a los niños y adolescentes como sujetos prioritarios de sus acciones. Se torna necesario, entonces, reconstruir estos dispositivos en base a lógicas más cercanas a su población destinataria.

Por otro lado, es necesario señalar que el derecho a ser oído que poseen los NNyA, no quiere decir que se intervendrá -obligatoriamente- de la forma en que le niño lo solicite. Así,

desde la defensoría zonal se señala que es necesario: *“escuchar al niño y también como profesional inferir qué dice el niño. Porque quizá la situación es muy grave y el niño quiere quedarse con su papá y bueno, uno no puede decir que va con su papá porque el niño quiere (Entrevista Abogada- Defensoría Zonal. Agosto, 2022).* De este modo, en muchas ocasiones la voz de les NNyA resulta mediatizada por la mirada profesional quien también tiene en cuenta la capacidad progresiva y el grado de autonomía de le niñe para poder tomar decisiones.

En muchas ocasiones este posicionamiento está vinculado con el principio de la “autonomía progresiva”. Este principio se refiere al proceso gradual por el cual les NNyA pueden ejercer derechos por sí mismos de acuerdo a su edad, grado de madurez -psíquica y social- y características personales (CNNyA, 2020). Así, el derecho a ser oído encuentra ciertas especificades, referenciado por une de les entrevistades: *“no es lo mismo, por ejemplo, un adolescente que se está detectando situaciones graves de vulneración de derecho y que se está definiendo la defensoría un ingreso a un hogar. Vos con un adolescente tenés que trabajar este ingreso con lo cual esta participación activa, el derecho a ser oído es fundamental a la hora de la decisión porque ellos participan activamente en esto (...) Muchas veces nos ha pasado que quizás pensábamos un hogar como una primera opción y los mismos adolescentes te dicen no mira yo tengo como mucha referencia con un tío o con él y entonces rápidamente eso vira la intervención a tratar de contactar esos referentes que traen los pibes” (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022).*

A partir de esta cita, es posible señalar que a la hora de efectivizar el derecho a ser oído se realiza una distinción entre “niñes” y “adolescentes”. En cierta medida, se asume que la capacidad de decisión se presenta a una determinada edad, por tanto sólo quienes tengan esa edad pueden ser involucrados en el proceso de toma de decisiones; sucede lo mismo con el derecho a ser oído, y la idea de que les niñes más pequeños no podrían expresar sus deseos. Esto, se aleja de lo establecido por la legislación, en donde se explicita que es necesario realizar una evaluación acabada para determinar, conforme a la edad y grado de madurez, las posibilidades de que le niñe o adolescente exprese su opinión.

Por otro lado, es importante mencionar que algunas instituciones se muestran más reticentes a la hora de implementar estos principios. Así, manifestaron: *“dentro de todos los procesos, me parece que el judicial todavía le falta bastante de esto de la escucha al niño, de hacerla efectiva y de que sea parte del proceso” (Entrevista Abogada- Defensoría Zonal. Agosto, 2022).* Esta afirmación nos conduce a pensar y problematizar las resistencias que podrían presentarse en el sistema judicial, siendo este el pilar del antiguo paradigma tutelar.

De este modo, se podría hipotetizar que en estos espacios -de acuerdo a la mirada de los profesionales entrevistados - aún prevalecen criterios propios del viejo paradigma en medida que se ignora la voz de los niños y adolescentes, situándose como objetos pasivos en la intervención.

A modo de recapitulación, en este primer capítulo introductorio señalamos las implicaciones de la institucionalización del Paradigma de Protección Integral en el campo de intervención con las niñas y adolescencias. Si bien los supuestos del modelo están normatizados por el marco legal de derechos vigente, su puesta en práctica se encuentra mediatizada, en última instancia, por las perspectivas y estrategias que despliegan los profesionales en cada uno de los dispositivos.

En el siguiente capítulo, abordaremos en mayor profundidad las modalidades de intervención de los actores entrevistados, a modo de indagar las rupturas y continuidades en las concepciones y estrategias de distintos actores del Sistema de Protección Integral.

2. Enfoques de intervención en el campo de la niñez y adolescencia

En este segundo capítulo ahondaremos en las modalidades de intervención en situaciones de vulneración de derechos de niños y adolescentes de distintos efectores del Sistema de Protección Integral de Derechos. Para ello, se recuperarán y analizarán las representaciones de los efectores entrevistados en torno al cuidado y las vulneraciones de derechos de NNyA como marco introductorio para pensar la intervención y las estrategias que construyen los profesionales en el campo de la niñez y adolescencia. A su vez, abordaremos las perspectivas teóricas que sustentan las diferentes estrategias de intervención que despliegan en el territorio.

2.1. La intervención profesional

Como primera instancia de análisis recuperaremos la categoría de intervención social -concepto central para el Trabajo Social- como marco conceptual para analizar las estrategias desplegadas por las distintas instituciones entrevistadas.

La autora Cazzaniga (2009), entiende a la “intervención profesional” como la puesta en acto de un trabajo a modo de respuesta a una demanda. Este acto se sitúa en un contexto histórico particular a través de sujetos que presentan alguna problemática o necesidad (entendiéndolas como expresiones de la cuestión social). Además, Cazzaniga comprende que la “intervención social”, es una construcción artificial de un espacio y de un tiempo que se consolida de acuerdo a las distintas visiones que tienen los actores que forman parte de la intervención, dentro de los cuales podemos mencionar a los que la solicitan (ya sea una institución o sujetos individuales) y a los sujetos profesionales que la llevan a cabo.

La “intervención profesional” es un concepto complejo de abordar y debe ser comprendido de manera integral, teniendo en cuenta los distintos aspectos que la constituyen como tal. Continuando con este enfoque integral, la autora menciona las distintas dimensiones que funcionan como un soporte de la intervención. La intervención como estrategia “*supone una conjugación de aspectos teóricos, éticos, políticos y procedimentales que marcan la particularidad de un ejercicio profesional*” (Cazzaniga, 2009, p.11). De esta manera, en primer lugar podemos mencionar una dimensión teórica epistemológica que permite realizar acciones fundadas y desnaturalizar distintas situaciones mediante categorías conceptuales; en segunda instancia, se encuentra la dimensión instrumental caracterizada por las distintas técnicas y procedimientos que se tienen en cuenta a la hora de intervenir; en

tercer lugar está la dimensión política que se construye de acuerdo a los compromisos públicos que se asumen en defensa de los derechos humanos; y por último, la intervención también está atravesada por una dimensión ética que permite la valoración de los efectos que genera esta acción fundada. En este sentido, la autora Rozas Pagaza coincide con esta mirada, entendiendo al proceso de construcción del objeto de intervención como *“una elaboración teórica y práctica desde una matriz teórica y sustentada por el conocimiento de cómo proceder metodológicamente”* (Rozas Pagaza, 1998, p.60).

En función de estas dimensiones, es posible señalar que algunas de las entrevistadas reconocen las implicancias de la dimensión teórica en la construcción de las estrategias de intervención. Así, una de las entrevistadas del Equipo de Orientación Escolar comentaba: *“me parece que si uno puede mirar a un sujeto siempre uno va a encontrar alguna vulnerabilidad por eso es importante poder definirla teóricamente y poder trabajarla de esta manera. Porque también la vulnerabilidad es como uno se pare, para algunos puede ser vulnerabilidad y para otros, depende de cómo lo mire no, es algo naturalizado esa situación”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022).

De este modo, le profesional reconoce las implicancias de la perspectiva teórica a la hora de conceptualizar las demandas de intervención, y clasificar en cierta medida cuáles serían objeto de la misma -aquellas en las que se detecta una vulneración de derechos- y cuáles no. En la misma línea, una profesional del Programa de Fortalecimiento de Vínculos comenta la importancia de unificar criterios entre los profesionales de una misma institución: *“cuando uno ingresa al programa lo primero que se hace en fortalecimiento es capacitar a los profesionales como para que todos tengan el mismo paraguas de conocimiento independientemente de la disciplina.”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022). En base a este relato se desprende que a la hora de intervenir en el campo de la niñez y adolescencia se vuelve necesario unificar determinados criterios teóricos que trascienden las formaciones disciplinares particulares.

En lo referido a la dimensión instrumental, la mayoría de las entrevistadas identificó como principales técnicas utilizadas las entrevistas y la observación, las cuales varían de acuerdo a la situación en las que se interviene. Tal como lo menciona una de las entrevistadas del E.O.E: *“no tenemos un formato estructurado de entrevista, también depende de la situación, cómo uno va orientando la entrevista y con qué actores estamos interviniendo. A veces con la familia completa, -mamá y papá-, a veces tenemos entrevista con los abuelos, con los tíos o con un referente”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022). De este modo, el uso de las técnicas a emplear está sujeto a las particularidades de las situaciones

con las que se interviene. A su vez, la elección de las mismas trasciende especificidades disciplinares. En esta línea, una profesional de una organización menciona: *“las técnicas terminan siendo algo tan naturalizado, que no termina siendo una técnica sino como que algo parte de la misma formación o del mismo espacio de trabajo que también te lleva a pensar en otras técnicas que por ahí no están tan establecidas dentro de nuestro campo, y hasta terminas como armando en función de tu tarea cotidiana del espacio en el que estás incluida”* (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022).

Así, es posible señalar que la dinámica de cada institución le imprime una impronta particular a las intervenciones profesionales. Por consiguiente, cada técnica de intervención es elegida de manera particular por parte de los profesionales, en base a las situaciones que demandan intervención y los dispositivos institucionales que las sustentan.

En cuanto a los objetivos de dichas intervenciones, todas las entrevistadas visualizan un fin común: la restitución de los derechos de los NNyA. Una profesional del programa de Fortalecimiento de Vínculos mencionaba: *“el primer gran objetivo tiene que ver con generar todos los anclajes y los dispositivos posibles en pos de la protección de los derechos de los niños niñas y adolescentes. Todas las personas que trabajamos y que formamos parte del Consejo tenemos que poder generar todas esas herramientas y dispositivos y tratar de -en todo caso sí hay derechos vulnerados- bueno intentar restituirlos con todas las herramientas y los resortes que tenemos”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022). Tal como se refleja en este relato -y en el resto de los analizados- la protección y la restitución de los derechos de los niños son el horizonte de intervención de todas las instituciones, el objetivo general y motor de su intervención. En concordancia a este objetivo general, se definirán objetivos específicos de intervención de acuerdo a la situación presentada.

De este modo, la dimensión ética-política de la intervención en el campo de la niñez y adolescencia está atravesada por el enfoque de derechos propio del paradigma de Protección Integral propuesto desde el marco normativo vigente. Así, distintas instituciones intervienen -de manera particular- en pos de velar por los derechos de los niños y adolescentes. Siguiendo las premisas del Paradigma de Protección Integral, se vuelve necesario pensar la intervención de manera articulada entre los distintos efectores que forman parte de la trayectoria de esos NNyA.

Recuperando los aportes de Carballeda (2010), es posible pensar esta intervención como un dispositivo, como una trama capaz de articular y generar diálogos entre diferentes instancias, lógicas y actores institucionales. Este diálogo es fundamental para dar respuesta a

problemáticas sociales complejas que exceden las posibilidades de intervención de las instituciones. En esta línea, una de las entrevistadas señalaba: *“pienso en situaciones de familias que están en situación de calle. Bueno uno trabaja también en ese estado de vulnerabilidad social, habitacional donde se encuentran todos los derechos vulnerados pero también es muy difícil poder tomar esa situación y trabajarla en todas esas aristas. Es muy difícil también poder trabajarla y restituir sus derechos”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022).

De esta manera, las situaciones que se presentan y construyen como objeto de intervención resultan un desafío para las instituciones y sus profesionales. Así, la complejidad de lo social desborda los límites y posibilidades de acción de los dispositivos. Entran en tensión, entonces, los objetivos de restitución de derechos que persiguen los equipos y la posibilidad real de alcanzarlos con los recursos institucionales disponibles.

Para saldar esta tensión, los profesionales construyen diversas estrategias de intervención. Se puede identificar la noción de “estrategia” como arte para dirigir un asunto, como una serie de acciones encaminadas hacia un fin determinado (Gil, 2004). Rodríguez (2010), define la “estrategia de intervención” como el conjunto coherente de recursos utilizados por un equipo profesional disciplinario o multidisciplinario, con el propósito de desplegar tareas en un determinado espacio social y socio-cultural con el objetivo de producir determinados cambios. De este modo, la esencia de toda estrategia es propiciar el cambio, vencer dificultades con optimización de tiempo y recursos.

Recuperando los aportes de Gianna & Mallardi (2011), las estrategias adquieren materialidad a partir de un proceso de inserción en espacios institucionales y profesionales conflictivos, expresión de las contradicciones sociales en las cuales se inserta. Es en este proceso donde el desarrollo histórico y social de las situaciones que afectan la vida cotidiana de las personas es alterado por el profesional, quien despliega prácticas, recursos y finalidades distintas a las previamente existentes.

Así, la complejidad de las situaciones de vulneración de derechos que atraviesan los NNyA, es mediatizada por los profesionales en medida que construyen diversas estrategias de intervención. En consonancia, una de ellas mencionaba: *“todas las estrategias que se nos ocurren para poder dar algún tipo de abordaje a esa vulneración. A veces es la derivación a un comedor; a veces, es gestionar turnos o acompañar eso. Y también, por supuesto, dar intervención a los actores que tengan que intervenir, cuando en general se nos hayan agotado otras posibilidades. Nosotros vemos la situación, la analizamos, ponemos los recursos que podemos poner desde las escuelas”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E.

Agosto, 2022).

Así, es posible identificar un posicionamiento estratégico por parte de estos profesionales, el cual exige conocer los recursos disponibles y las posibilidades concretas de negociación. Este conocimiento situacional permite el desarrollo de alternativas y prácticas para el desarrollo de intervenciones viables. Estas alternativas exigen un proceso de intercambio y negociación tanto con las familias como con los actores relevantes, sean de la organización en donde se desempeña como de otras organizaciones que tienen responsabilidad de intervención en esas situaciones particulares.

Para complejizar el análisis de las estrategias de intervención que despliegan los profesionales entrevistados, consideramos necesario recuperar sus representaciones sociales en torno a diferentes temáticas que atraviesan al campo de las niñeces y adolescencias.

2.2. Las representaciones de los profesionales: una dimensión presente en la intervención

En pos de continuar describiendo y analizando las características principales de las intervenciones profesionales en el marco del Paradigma de Protección de derechos, observamos que en las intervenciones profesionales, se ponen de manifiesto las distintas representaciones que los profesionales tienen respecto a la función de la familia y del Estado como garantes del cuidado y goce de los derechos de los NNyA. Asimismo, también se encuentran manifestadas sus representaciones respecto a las situaciones que constituyen una vulneración de los mismos.

Siguiendo los aportes de Bourdieu (1995), las representaciones constituyen una construcción en torno a determinados aspectos del mundo circundante. Esta construcción es propia de cada agente y responde a su inserción en el campo social. De este modo, los contextos sociales, económicos y culturales existentes, así como la trayectoria singular de cada uno, influirán en la constitución de las representaciones. Las representaciones, son producidas por los sujetos, y a su vez, condicionadas por las experiencias de vida -personales y de formación- y los espacios de socialización en que ellos circulan; las representaciones sociales aluden a una “*grilla de lectura de la realidad y guía de acción en la vida práctica y cotidiana*” (Jodelet, 2011, p.134).

Por lo tanto, las representaciones sociales, como marco de interpretación, influyen directamente en las intervenciones de los actores sociales. Así, la interpretación de cada situación, se constituye y es constituida, a través de los esquemas propios de cada

profesional. En definitiva, siguiendo a Abric, abordar las representaciones sociales nos permitirá *“aclarar los determinantes de las prácticas sociales, pues la representación, el discurso y la práctica se generan mutuamente”* (Abric, 1994 en Araya Umaña, 2002).

A continuación se recuperarán representaciones de los profesionales en torno al cuidado de los niños y adolescentes, como así también en torno a las situaciones de vulneración de sus derechos. Consideramos que su abordaje nos permitirá comprender, en cierta medida, parte de los elementos que tensionan en la adopción y apropiación de enfoques de intervención por parte de los profesionales.

2.2.1. Representaciones en torno al cuidado de los niños y adolescentes

Como sustento para analizar las representaciones de los entrevistados, resulta interesante recuperar algunas concepciones teóricas que nos permitan pensar la categoría de cuidado. Se entiende por “cuidado” a *“las actividades y relaciones orientadas a alcanzar los requerimientos físicos y emocionales de niños y adultos dependientes, así como los marcos normativos, económicos y sociales dentro de los cuales éstas son asignadas y llevadas a cabo”* (Daly y Lewis, 2000, p. 285). Según Aguirre (2008), implica tanto el cuidado material como el inmaterial, que supone un vínculo afectivo, emotivo, sentimental entre el que brinda el cuidado y quien lo recibe.

En términos de Esping-Andersen (1990), la producción del bienestar -el ejercicio del cuidado- articula el accionar de políticas estatales con la provisión de otras instituciones, como el mercado de trabajo y las familias. La organización del cuidado implica una combinación diversa de cuatro ámbitos: las familias y hogares, el estado, el mercado y las organizaciones comunitarias (Esping-Andersen, 1990).

Siguiendo a Aguirre (2008), en esta organización del cuidado prevalecen dos orientaciones principales, que delimitan prácticas y roles particulares entre estos actores, el régimen “familiarista” y el régimen “desfamiliarizador”. En el régimen familiarista típico, la responsabilidad principal del bienestar corresponde a las familias y, mayormente, a las mujeres en las redes de parentesco. Este régimen se sustenta ideológicamente en la centralidad de la institución del matrimonio legal y en una rígida división sexual del trabajo. Bajo este esquema, se admiten intervenciones públicas dirigidas a las familias con carácter subsidiario.

En contraposición, en el régimen desfamiliarizador hay una derivación del cuidado hacia las instituciones públicas y hacia el mercado. Los procesos de desfamiliarización pueden ser muy variados ya que dependen de: el peso que tengan los servicios del Estado, la extensión de los servicios lucrativos y el grado de participación de las familias y las redes informales. El supuesto ideológico del régimen desfamiliarizador es el cuestionamiento de la separación privado-público, lo que conduce al planteamiento de políticas activas (Aguirre, 2008) Así, la noción de desfamiliarización permite observar el grado en el cual las políticas públicas facilitan la provisión y el acceso a servicios de cuidado, redistribuyendo la función social del cuidado entre distintas instituciones públicas y privadas, y por tanto, logrando mayores niveles de equidad entre los géneros, sin que ello suponga necesariamente un costo económico para las familias.

Históricamente, podría decirse que ha persistido un régimen familiarista, bajo el asentamiento del modelo de familia nuclear en el imaginario social. Así, la familia se consolidó como la institución social central a cargo del cuidado de las personas dependientes, como niños y ancianos. De este modo, las prácticas de cuidado modernas reforzaron tanto la idea de la infancia como merecedora de cuidados por parte de los adultos, como la delegación de esta responsabilidad a las familias, particularmente hacia las mujeres madres (Ierullo & Gamardo, 2019). Sin embargo, en los últimos años comenzaron a visibilizarse nuevas maternidades y nuevas paternidades en el marco de las nuevas configuraciones familiares. Se trata de arreglos y configuraciones – familias ensambladas, monoparentales, ampliadas– que incluyen nuevas estrategias en las relaciones de género y de crianza que rehacen las familias desde otros enfoques y prácticas (Di Marco, 2005). Así, la familia patriarcal convive en la actualidad con otras configuraciones familiares, aunque el imaginario social perpetúe la representación de la familia nuclear como ideal familiar (Robles, 2012).

De este modo, es posible rastrear en los discursos de los profesionales distintas representaciones sobre las familias y los roles que estas deben asumir en el cuidado de les NNyA. Por un lado, es posible identificar en ciertos discursos rasgos de un régimen familiarizador. Así, una entrevistada señalaba: *“ayer estábamos hablando con una psicóloga de un pibe de 13 que lo llevan porque tiene bajo rendimiento escolar, y nada, por algo tiene ese bajo rendimiento, por alguna problemática de la familia”* (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022). De este modo, subyace en este relato particular una mirada familiarista desde la cual se responsabiliza únicamente a las familias por el (des)cuidado de les NNyA. En este caso escolar, la centralidad que adquiere la familia como facilitadora u

obstaculizadora del rendimiento, opaca la presencia de otras variables como el contexto institucional, social, económico y político en el que dichas situaciones tienen lugar.

Sin embargo, no se trata de una mirada compartida por el resto de los profesionales. Incluso es condenada por otros como se puede ejemplificar en el siguiente relato: *“hay una mirada a veces poco responsable en términos de no responsabilizar al Estado por lo que está pasando, sino más de culpabilizar hacia afuera, hacia el individuo, la familia u otros actores que rodean el contexto del niño”* (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022). Así, se problematiza la mirada familiarista en medida que se reconoce implícita y explícitamente la responsabilidad de otros actores en la organización del cuidado de esta población. Es interesante recuperar en esta línea, la mirada del cuidado desde una organización de la sociedad civil: *“siempre pensamos en que hay frase que decimos “para criar a un niño, se necesita una tribu. Creemos que hay varias instancias de políticas de cuidado, tiene que ver con política públicas, con políticas sociales. El Estado tiene que garantizar algunas cuestiones, y después los adultos que acompañan a estos jóvenes y a estas jóvenes y estos niños y estas niñas, ya sea adultos, referentes significativos, familiares”* (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022).

De este modo, desde una mirada desfamiliarizadora, se le adjudica al Estado un rol fundamental en el cuidado de los niños y adolescentes. En términos de Esquivel, podría señalarse que el Estado es visto en un rol múltiple, como proveedor de cuidado, como regulador de las responsabilidades que deben asumir las otras instituciones y como garante de los niveles de calidad y respeto a los derechos que esas instituciones tienen que cumplir (Esquivel et al, 2012).

El rol del Estado como regulador de responsabilidades de cuidado entre actores y como garante de la calidad del mismo, aparece en los relatos de los profesionales del Consejo de Derechos de NNyA. Así señalaban: *“obviamente la familia y el núcleo de papá mamá o tutor legal o referente afectivo serían como los primeros, pero sobre ese círculo otros también intervienen en el cuidado y protección de derechos y el Estado y los organismos que se encargan de proteger y restituir estos derechos”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022).

De manera complementaria, desde otro dispositivo del Consejo relataban: *“en realidad lo primero es la familia. Eso lo dice la ley. Cuando no es la familia quien puede garantizar esos derechos, es el Estado quien aparece y ahí aparecemos nosotros”* (Entrevista Abogada- Defensoría Zonal. Agosto, 2022). De este modo, si bien se reconoce el rol del Estado en el cuidado y en la protección de los derechos de los NNyA, el mismo resulta

subsidiario y complementario a la acción de las familias. Subyace, entonces, representaciones sociales donde la primera responsabilidad de protección de les NNyA la siguen teniendo los mapadres, que involucraría ciertas tareas que deberían estar en sus funciones y no las llevan adelante. Estas posiciones oscilan entre asumir una posición de la familia como víctima (una familia que no puede, que está muy dañada) a responsabilizarla de modo directo. Así, se presenta en los relatos una conexión implícita entre el (des)cuidado de les NNyA por parte de sus familias y la vulneración de sus derechos.

2.2.2. Representaciones en torno a las vulneraciones de derechos de niños y adolescentes

En este apartado, en continuidad con el punto anterior, nos proponemos abordar las diversas representaciones que sostienen los profesionales entrevistados en torno a lo que se define como situaciones de vulneración de derechos.

Existen distintas representaciones en torno a las situaciones de vulneración que atraviesan a les NNyA, y que constituyen demandas de intervención en los dispositivos aquí analizados. Por un lado, desde la psicología social comunitaria, en tanto campo disciplinar abierto que interpela los procesos psicosociales de opresión y exclusión, la vulnerabilidad no se circunscribe a la descripción de la pobreza en tanto insuficiencia de recursos materiales para salir del plano de la mera supervivencia, sino que alude a un conjunto de vínculos frágiles que los sujetos, los grupos y las comunidades desarrollan en relación con el trabajo, las relaciones sociales y las capacidades de agencia, es decir, el ejercicio de la ciudadanía a través de la vida política (Zaldúa, Pawlowicz, Longo, Sopransi y Lenta, 2016). Según estos autores, estas vulneraciones tienen lugar por la falla de los soportes comunitarios y de las políticas sociales para suplir o acompañar las tramas familiares con dificultades para apuntalar las trayectorias de vida de les NNyA.

Estas representaciones en torno a la vulnerabilidad social ancladas en los vínculos sociales están presentes, aunque en menor medida, en algunos discursos de los profesionales entrevistados. Como por ejemplo en el siguiente relato: *“tenés situaciones atravesadas por deserción que cuando empiezas a intervenir ves que esta deserción viene de la mano de pobreza, pobreza simbólica, pobreza económica, pobreza en el lazo social. Hay mucha dificultad para lo que implica el armado de las redes y son personas que les cuesta enlazar institucional y familiarmente”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022). Así, en base a este relato podría señalarse que, en ocasiones, las situaciones de

vulnerabilidad social como la deserción escolar se conceptualizan desde la fragilización del tejido relacional, es decir en la debilidad de lazos familiares e institucionales.

Por otro lado, desde los aportes del Trabajo Social, estas situaciones de vulneración pueden ser definidas como problemáticas sociales complejas. En términos de Carballada, estas problemáticas *“surgen en una tensión entre necesidades y derechos, la diversidad de expectativas sociales y un conjunto de diferentes dificultades para alcanzarlas en un escenario de incertidumbre, desigualdad y posibilidades concretas de desafiliación”* (Carballada, 2008, p. 7). En territorios donde priman los procesos de precarización de las condiciones de vida, la vulnerabilidad, en tanto susceptibilidad de padecer, sufrir algún daño o enfermar, se exagera. De este modo, algunos ejemplos de vulneración de derechos serían el trabajo infantil, la situación de calle, la explotación sexual infantil, la escolarización de baja intensidad, junto con otras situaciones. Tales problemáticas se presentan en contextos caracterizados por la precariedad de las condiciones de vida (Butler, 2017) y la violencia en sus múltiples dimensiones –sistémica, simbólica e intersubjetiva (Zizek, 2018).

Estas representaciones sobre las vulneraciones en términos de accesibilidad de derechos y ancladas en condiciones materiales de existencia, prevalecen en los discursos de les entrevistades. En palabras de una de ellas: *“la vulneración es cuando no hay ningún derecho garantizado en relación a todos estos niños y estas jóvenes, en relación a la posibilidad de acceder a lo que es la salud o la educación, a una identidad, a una vivienda, posibilidad de elegir básicamente donde uno no tiene las mismas posibilidades u oportunidades”* (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022). Complementariamente, otra de las entrevistades señalaba los múltiples atravesamientos que se entrecruzan en una misma situación-objeto de intervención. En sus palabras: *¿Cómo nos ingresan a nosotros? las situaciones quizás por una arista, por una vulnerabilidad que puede ser la falta de documentos, y después una ve situaciones de una vulnerabilidad de vivienda, acceso a la salud, acceso a vínculos saludables, al acceso a la recreación. (...)La verdad que el abanico de situaciones que se nos presentan es súper amplio, también a veces es medio desopilante las consultas”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022).

A partir de estos discursos, es posible señalar que la mayoría de les profesionales entrevistades conceptualizan a las situaciones de vulneración que atraviesan a les NNyA, como situaciones de vulneración de derechos complejas. En términos de Carballada, se trata de problemáticas sociales complejas ya que se originan en una tensión entre necesidades y derechos. Es así como se evidencia una clara distancia entre los derechos a la salud, a una

vida libre de violencias, a la alimentación, a la educación y la posibilidad de ejercerlos plenamente.

Asimismo, es importante hacer referencia al contexto en donde estas vulneraciones tienen lugar. Estas problemáticas se vieron agudizadas en el contexto de la pandemia por Covid-19, siendo un escenario de crisis socioeconómica a nivel mundial que ha magnificado la situación de vulnerabilidad de toda la población. En el caso de NNyA, su cotidianidad se vio altamente transformada en este contexto, debido a la interrupción de los vínculos físicos con seres queridos, la pérdida de espacios de socialización como escuelas y clubes barriales, la incertidumbre sobre el avance de la enfermedad y sobre las afectaciones que esta causaría a las personas más cercanas (Unicef, 2021). Estas transformaciones de la cotidianeidad de los niños y adolescentes impactaron sobre sus lazos sociales (vínculos con la familia, los pares y otros adultos), las posibilidades de esparcimiento y salidas, la escolaridad, así como su desarrollo y su progresiva conquista de autonomía (Unicef, 2021). En términos de Carballada (2008), puede pensarse que estas problemáticas complejas sobrepasan la especificidad de cada institución desde su comprensión y explicación hasta el sentido de la intervención. Es así, como estas cuestiones, muestran la necesidad de pensar la intervención en escenarios complejos a través del diálogo entre múltiples actores.

A continuación, tomando como insumo las representaciones analizadas, abordaremos las perspectivas de abordaje profesional que poseen los entrevistados, las cuales se ven implicadas en las estrategias de intervención que llevan a cabo.

2.3. Enfoques de intervención en el campo de la niñez y adolescencia

En este apartado nos proponemos analizar los enfoques de intervención adoptados por los efectores entrevistados, en medida que constituyen un marco clave para pensar los abordajes en situaciones de vulneración de derechos de niños y adolescentes. A su vez, se abordarán las implicancias de las representaciones de los profesionales en la apropiación de dichos enfoques.

Seguendo los aportes de Eroles (1998), el “enfoque” refiere a una modalidad *que permite enfatizar una perspectiva de abordaje de la intervención profesional, frente a las situaciones problemáticas que afrontan los sujetos*” (p.189). Esta noción se distingue de la de “modelo”, ya que esta última está más relacionada a la intervención en situaciones con problemas más específicos, mientras que el enfoque puede utilizarse frente a diferentes

situaciones y desde cualquier ámbito institucional. La categoría de “enfoque” permite dar cuenta de las concepciones, comprensiones y sustentos referidos a las problemáticas, los sujetos, los contextos, las intencionalidades, las metodologías y los métodos, es decir, del proceso de intervención. Asimismo, permite entender la práctica profesional desde un punto de vista teórico, metodológico y técnico (Gonzalez et al, 2003).

Por su parte, Gil (2004), señala que los enfoques constituyen nuevas miradas sobre diversos fenómenos (Kisnerman, 1998), para descubrir y comprender los puntos esenciales de un problema y tratarlo (Barreix y Castillejos, 1997). De este modo, los enfoques constituyen alternativas de articulación, respuesta, reacción y posicionamiento y permiten guiar, orientar y sustentar la intervención y articular la producción teórica, metodológica y práctica. A su vez, suponen comprender la realidad como totalidad, para dar cuenta de procesos, estructuras, manifestaciones culturales, que definen la dinámica y organización social. Además, permiten clarificar las concepciones, comprensiones y sustentos referidos a las problemáticas, sujetos, contextos, intencionalidades, interacciones, entre otros (González Et. Al 2003). De este modo, en el análisis de enfoques conviene tener en cuenta: los contextos, el tipo de institución y sector, las problemáticas sociales, los diagnósticos, la articulación de fines, objetivos, metas (intencionalidades) que orientan y dan sentido a la acción y posibilitan coherencia, entre otros elementos (Gil, 2004).

Según Caballero (2006), la construcción de enfoques de intervención se basa en matrices conceptuales que permiten la construcción de mediaciones que van configurando el campo problemático de intervención, desde el cual se definen las diferentes líneas o formas de abordaje. Así, frente a las demandas que se presentan a la intervención profesional, le Trabajadore Social, desde sus ámbitos de intervención podrá responder en base a los recursos, posibilidades y límites institucionales. Sin embargo, según esta autora, la intervención profesional es más compleja, y por lo tanto, esas demandas deben entenderse a partir de la construcción de una mirada científica basada en el conocimiento de las teorías y problemas sociales.

De manera complementaria, la autora señala que, a los elementos teóricos y metodológicos en la construcción de un enfoque de intervención, se suma el posicionamiento ético-político. Este posicionamiento direcciona las intervenciones profesionales y compromete a los trabajadores con: la lucha por la reivindicación de los Derechos Humanos de los sujetos con quienes se trabaja, el compromiso con la ciudadanía plena y el acompañamiento de las luchas de los sectores más postergados en la sociedad.

Continuando con los aportes de Caballero (2006), existen diferentes enfoques de intervención, entre los cuales menciona con mayor importancia a los enfoques de singularidad, de vulnerabilidad social, de educación popular y de redes. A partir de nuestra búsqueda, destacamos dos enfoques centrales para el trabajo con niñas y familias: el enfoque de singularidad, y el enfoque de redes (Caballero, 2006).

2.3.1. El abordaje desde el enfoque de la singularidad

El enfoque de la singularidad tiene entre sus particularidades partir de la problemática planteada/vivenciada por los sujetos para analizar, identificar y clarificar la demanda, construyendo conjuntamente el problema objeto de intervención y las estrategias a desplegar para la resolución, teniendo en cuenta potencialidades y condicionantes, fortaleciendo vínculos y redes sociales comunitarias (Di Carlo et al, s/f).

Siguiendo a Cazzaniga (1997) desde el enfoque de la singularidad se parte de una concepción de sujeto pleno, *“con potencialidades y condicionantes, productor de la historia a la vez que producto de esa misma historia”* (p.7). Según la autora, pensar en la singularidad, es comprender la posibilidad instituyente de todo sujeto. Se trata de entender al sujeto como un entrecruzamiento de aspectos universales, particulares y singulares. Este modo de comprender la categoría sujeto implica reconocer al otro como sujeto de derechos, a la vez que exige la reflexión sobre las condiciones de vida presentes e históricas para entender sus necesidades, intereses y deseos, su expresión como ser singular.

En base a lo recuperado en las entrevistas, es posible señalar que esta conceptualización del sujeto en base a su singularidad se encuentra presente en distintos profesionales. En este sentido, la coordinadora de la Organización mencionaba: *“hoy pensamos las adolescencias y las infancias como singulares, siempre trabajamos muy de la lógica caso por caso, con estos jóvenes. Siempre pensamos que no hay un sólo modo de ser adolescente (...)(Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022)*. Así, al denominar a las niñas y adolescentes desde la pluralidad se reconoce las múltiples maneras de atravesar esta etapa de la vida. En términos de Cazzaniga (1997), implica reconocer la singularidad del sujeto, como ser único e irrepetible.

En base a este reconocimiento de la singularidad, surge la necesidad de trabajar desde la demanda que parte del sujeto de la intervención y construir junto con esta persona una estrategia de intervención. Según Cazzaniga (1997), a partir de la demanda se concretiza y

objetiva la representación social acerca de la profesión en relación con lo que se demanda, cómo se expresa y con qué motivo. De esta forma, se manifiestan las condiciones de vida del sujeto que demanda y como éste la percibe y significa. La demanda, entendida de esta manera exige un esfuerzo de construcción teórica, una instancia de comprensión que problematice lo naturalizado.

Este proceso de construcción de la demanda a partir del diálogo con los sujetos de intervención forma parte de las estrategias de los entrevistados. Así, un profesional de Puentes Escolares señalaba: *“por lo general cuando un chico o chica llega al espacio tratamos de reconstruir cuál fue su trayectoria educativa y de generar alguna entrevista, luego con sus referentes adultos que nos permita entender el contexto social de ese niño o niña para entender un poco qué está atravesando y cuáles fueron las razones de esa vulneración de derechos”* (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022).

De este modo, se torna necesario la co-construcción de la demanda para intervenir desde una perspectiva que no corra el riesgo de caer sólo en la interpretación de quien detenta el saber, lo cual atenta contra una distribución equitativa del poder. Así, recuperar la voz de los sujetos y sus familias resulta un punto crucial en la intervención profesional. Esta idea de construcción permanente y no de verdad absoluta incide directamente en las modalidades de intervención (Caballero, 2008). En el campo de intervención con familias, Caballero (2008) recupera la importancia de respetar la subjetividad de cada miembro, sus tiempos y procesos, reconstruyendo la historia de vida de los sujetos involucrados en la intervención profesional.

Desde esta perspectiva, el objetivo de la intervención desde el enfoque de la singularidad consiste en la transferencia de autonomía y el aporte a los procesos de construcción de identidades sociales. Se busca orientar las intervenciones al reconocimiento y valoración de las potencialidades de los sujetos y las familias con las que se trabaja, promoviendo autonomías (Caballero, 2008). Así, el profesional de Puentes Escolares señalaba: *“lo primero es ir reconstruyendo, empoderando si se quiere las voces en términos de la demanda de los chicos y chicas y de las familias inclusive, hacia donde. (...) es un camino muy largo y muchas veces muy frustrante porque van pasando tantas cosas en relación a ese deseo y esa vida que tienen, donde resulta muy difícil tratar de sostener una escolaridad secundaria; e inclusive poder armar o pensar que es lo que quieren encontrar en esa escolaridad, o en la vida, en un oficio, qué quieren hacer con su vida”* (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022).

De este modo, la construcción del deseo de los NNyA se torna un eje clave en ciertos dispositivos que trabajan en su cotidianidad. Se trata de un objetivo claro que guía la

intervención. En este enfoque, la transferencia de autonomía implica mirar de otra manera a la persona y su historia para que ella pueda mirarse de otra forma. Tiene que ver con creer en sus potencialidades, reconocer el protagonismo de los sujetos en el desarrollo de su proceso, aportando elementos que contribuyan al sujeto a desarrollarse. Es una relación horizontal profesional-sujeto que propicia procesos de incorporación social con personas en situación de vulnerabilidad o exclusión caracterizado por trazar un proyecto con la persona, teniendo en cuenta el punto de partida y las condiciones del contexto, dirigido a *“facilitar el desarrollo personal y la promoción de la autonomía del sujeto en un proceso de cambio”* (Raya Diez, Caparrós Civera, 2014, p. 83).

Para alcanzar esos objetivos, esta perspectiva da cuenta del uso y construcción de técnicas e instrumentos particulares como la observación y las entrevistas, las cuales están guiadas hacia la indagación de la historia de vida de los sujetos, sus trayectorias familiares y sociales. Esto significa recuperar con el "otro" los aspectos de sus condiciones de vida y su cotidiano, intentando comprender las significaciones que le otorga. No se trata de una interpretación psicológica, sino de la búsqueda de las referencias sociales, sus pertenencias, lo que aparece desde el sujeto como aspectos que le reafirman su identidad social (Cazzaniga, 1997). La autora le asigna a la entrevista un doble valor: conocer la trayectoria del sujeto, y a la vez producir la autorreflexión de ese sujeto sobre su vida. De este modo, los registros tendrán que dar cuenta de los relatos, los que el Trabajador Social deberá analizar en función de los objetivos perseguidos. Los planes de acción se construirán según el proceso de entrevistas que se irán realizando y estarán en la línea del refuerzo de las referencias sociales. Desde allí, se considerarán otras técnicas como las visitas domiciliarias, entrevistas con miembros de organizaciones o instituciones, reuniones con otros profesionales, presentación de informes, instancias de trabajo grupales (talleres, asambleas, etc.), elaboración de programas específicos, entre otras (Cazzaniga, 1997).

Esta construcción particular junto con el sujeto es la base del actuar de distintos dispositivos. Así, uno de los profesionales de la Defensoría Zonal comentaba: *“y ahí una entrevista para poder conocer, que nos conozcan nuestra función y bueno, la intervención va a ser primero que es lo que pasó, qué derecho está vulnerado, en qué la Defensoría puede acompañar, si es que se necesita un acompañamiento. Ese es el objetivo, evaluar y ver el derecho vulnerado y ver entre las disciplinas qué intervención realizar para que ese derecho vulnerado se restituya”* (Entrevista Psicóloga - Defensoría Zonal. Agosto, 2022).

De este modo, se acompaña a los sujetos en su situación singular, a lo largo de todo un proceso de intervención en pos de su fortalecimiento y empoderamiento desde un enfoque de

derechos. En términos de Caballero (2008), estas intervenciones desde el enfoque de la singularidad promueven la generación de vínculos entre el profesional y el sujeto que le permitan a este último descentrarse de la incertidumbre que le plantea determinada situación problemática, y pensar a través de la dimensión histórica del sujeto la propia movilidad. Se trata de que los sujetos y las familias desarrollen una mirada crítica frente a su realidad, cuestionando y repensando sus condiciones materiales y subjetivas de existencia en sí mismas y cómo se relacionan con la totalidad en la cual se inscriben.

A partir de este proceso de acompañamiento, se busca construir una participación activa de les NNyA. En esta línea, una profesional de Fortalecimiento de Vínculos señalaba: *“no es simplemente acompañar, en ese acompañamiento vos también de alguna manera desplegás una estrategia profesional porque en ese acompañar también le brindas soporte (...) para que haya un aprendizaje. (...) Tratas de intervenir con el pibe para que ese acompañamiento genere también cómo utilizar esta herramienta”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022).

En la misma línea, otre de les entrevistades del E.O.E mencionaba: *“bueno entonces empezás a ver de qué manera hacer un fortalecimiento del sujeto y de sus derechos en pos de que pueda transitar la infancia y los procesos que se dan en ella de la mejor manera posible”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022). De este modo, a partir de este proceso de acompañamiento, se promueve en dichos sujetos un posicionamiento activo y protagónico en la búsqueda de posibles soluciones de los problemas que vivencian. En el caso de abordajes de situación de vulneración de derechos de NNyA, este principio se extiende a la actuación con sus familias. En términos de Caballero (2008), se pretende considerar la historia y rescatar formas previas de organización o resolución de sus problemas para promover la autonomía de las familias.

Así, una profesional de la Defensoría comentaba: *“el objetivo es garantizar derechos y que vuelvan a ser los adultos responsables quienes garanticen esos derechos y poder salir de escena digamos”* (Entrevista Abogada- Defensoría Zonal. Agosto, 2022). Complementariamente, la trabajadora social del Cesac señalaba: *“en relación a los pibes lo que está así primero en el ranking es estas demandas de los pediatras y las pediatras por situaciones vinculadas a violencia o abuso, a las dificultades de la familia para ciertos cuidados de la salud, chicos que necesitan una atención particular y estudios determinados y a la familia les cuesta hacerlos por distintos motivos; Hay ciertas demandas que tienen que ver con que los pibes son como por donde se canalizan todos los problemas de la familia”* (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022).

En estos relatos, los profesionales ubican a las familias como las principales responsables de garantizar los derechos de los niños y adolescentes. Así, en caso de presentarse una vulneración de derechos, como por ejemplo un episodio de violencia, se responsabiliza en cierta medida a las familias por la situación. Ante esta lectura, se orienta la intervención a la construcción de las potencialidades de las familias como protectores de los derechos de los NNyA. Así, en algunos casos es posible identificar un nexo entre el despliegue de un enfoque de la singularidad y el sostenimiento de una mirada familiarista, a partir del cual se ubica a las familias como el principal responsable de garantizar el bienestar de los NNyA y por ende como el sujeto/objeto clave de la intervención profesional. En estos casos, tiene lugar preguntarnos qué rol le asignan los profesionales entrevistados a otros actores -y a sí mismos con instituciones estatales- en la garantía de los derechos de los niños y adolescentes. Esta pregunta adquiere importancia, particularmente, en el campo de la infancia teniendo en cuenta que estos dispositivos forman parte de un Sistema de Protección Integral, desde el cual se plantea la necesidad de sostener un abordaje integral.

2.3.2. El abordaje desde el enfoque de redes

En complementación a este enfoque de la singularidad que parte de la identificación y de la promoción de las potencialidades de los sujetos y sus familias, ubicamos al enfoque de redes. Desde este enfoque se busca reforzar la identidad de los miembros de la comunidad y se lo utiliza como una vía para construir una mayor integración social, apelando a recursos comunitarios que dan cuenta de la potencialidad existente en las familias, grupos, barrios y profesionales que articulan su trabajo apuntando a la construcción de criterios comunes de intervención (Caballero, 2008). Según Dabas (2011), las estrategias basadas en el enfoque de red tienden al fortalecimiento del lazo social, promoviendo nuevos aprendizajes a partir de una práctica social diferente. Así, el trabajo en red promueve la restitución comunitaria como un modo de recuperar las modalidades sociales de resolución de situaciones que son percibidas como problemas; generando, así, nuevos procesos de producción de subjetividad así como el desarrollo de organizaciones que se visualicen a sí mismas como redes.

Siguiendo a este último autor, la red es un sistema abierto, multicéntrico y heterárquico, que, a través de la interacción permanente, el intercambio dinámico y diverso entre los actores del colectivo y con integrantes de otros colectivos, posibilita la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para

fortalecer la trama de vida. Así, la red social, en tanto forma de trama de vida, no es una sino múltiple, y está en perpetuo flujo, cambia su configuración y permite diversos modos de abordaje, tanto conceptualmente como en la práctica profesional y vital de cada cual (Dabas, 2006).

Esta mirada relacional del sujeto, es sostenida por algunos de los profesionales entrevistados. Uno de ellos mencionaba: *“los sujetos no son uno solo, es un mismo sujeto transitando diferentes ámbitos e instituciones de su vida. En general en educación, los pibes y pibes que no tienen garantizado el derecho a la educación, suelen estar atravesados por otros derechos que también están vulnerados. (...) Entonces de alguna manera la mirada y la política pública en términos de pensar a la población atravesada por cada uno de esos ámbitos y disciplinas que trabajamos es comprensible y super necesario”*(Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022).

Así, identificar las relaciones sociales que constituyen al sujeto como tal es fundamental a la hora de conceptualizar al sujeto de intervención y construir, en base a ello, estrategias de intervención. En términos de Chadi (2000), implica *“dar prioridad a las relaciones respecto de las personas”* (p 32), ya que al pensar al “ser” en una relación “interdependiente” se potencian los recursos propios y los de todos los lazos que la forman. Así, si se piensa primero en la relación antes que en la persona, se está socializando las problemáticas que se manifiestan como si fueran individuales y en realidad son problemáticas sociales. Esto implica una técnica de redefinición de las contingencias, exponiéndolas como colectivas en lugar de individuales.

Siguiendo este pensamiento, las redes no se construyen ya que forman parte del mismo proceso de la vida. Un paso fundamental en la intervención desde este enfoque radica, entonces, en identificar y contactar las redes existentes. Este paso está presente en la mayoría de los relatos de los entrevistados. Una profesional del programa de Fortalecimiento de Vínculos señalaba: *“trabajamos en domicilio en principio y después vamos contactando a todas las instituciones que rodean a los niños, niñas y adolescentes y también a los adultos muchas veces. Es hablar con la escuela, si hay algún espacio de tratamiento o pediatra o césac de referencia. Hay determinados barrios que tenéis más lazos, en la comuna vos tenés el barrio Carbonilla entonces vas a los referentes comunitarios y al comedor del barrio. Vas tratando de acompañar esta red y en el caso de que evaluás que esa red en general es muy pobre, lo que se intenta es engrosar”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022).

De este modo, la estrategia de intervención consiste en tornar visibles a las redes de los niños y adolescentes. Se trata de potenciarlas, activarlas y fortalecerlas en pos de acompañar las trayectorias de esta población desde diferentes aristas, desde su salud, su educación y su cuidado integral.

A su vez, las redes posibilitan la potencialización de los recursos que poseen los sujetos y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades. Así, la intención del trabajo en red es aunar esfuerzos, evitar duplicaciones, alcanzar por complementariedad una mayor capacidad resolutive, ser más eficaces y eficientes en lo que se hace como producto del intercambio y la colaboración (Dabas, 1998).

Este trabajo en red se torna necesario para intervenir en situaciones de vulneración de derechos complejas, que exceden las posibilidades de resolución de cada institución. En este sentido, una de las entrevistadas señalaba: *“articulamos con otras instituciones que nos acompañan en las intervenciones. porque -la organización- es un recorte de la información y tenemos como límites que tienen que ver con la institución propia. (...) Acá no se puede todo porque no hay recursos, ni humano, ni nos dedicamos a todo. Por ejemplo tenemos situaciones de consumo problemático y nosotros no abordamos como el consumo problemático, entonces si siempre se van a colar por la ventana un montón de situaciones pero ante esas situaciones hacemos las derivaciones como acompañadas”* (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022).

De este modo, el trabajo en red con otras instituciones se vuelve imprescindible para abordar la complejidad de las situaciones de vulneración que atrevesan a los NNyA. Al mismo tiempo, este trabajo articulado no se limita a verificar cuales son los “recursos de la comunidad”,-por el contrario, desde este enfoque, se avivan mecanismos que crean vías de contacto entre cada uno de los miembros de la red, facilitando conexiones que estimulan paralelamente grados de independencia. Así, las solicitudes de intervención -las derivaciones- se realizan de manera acompañada. Incluso, se busca potenciar en estos procesos de derivación nuevos lazos entre los sujetos y las instituciones. En esta línea, una entrevistada señalaba: *“acompañamos muchas veces a los chicos y chicas o familias a los dispositivos de salud y tratamos de que se establezca un vínculo entre esa institución y la familia para que se establezca la relación directa y no tener que estar nosotros mediando en ese vínculo permanentemente, sino que el mismo dispositivo pueda generar su propia referencia con eso”* (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022).

Desde este punto, la intervención implica ordenar y activar puentes de comunicación entre los sujetos y los distintos dispositivos. La misma contribuye a la creación y la profundización de un intercambio entre estos vínculos para la protección integral de los derechos de los niños. Concretamente, se busca generar una organización viable para el abordaje de la situación de vulneración pero que decante en un “aprendizaje” para los futuros que puedan presentarse.

2.3.3. La complementariedad de enfoques

A modo de cierre de este capítulo, es imperante resaltar que la adopción de los enfoques de intervención no es lineal, sino que se trata de construcciones complejas y no excluyentes entre sí. De este modo, en la recuperación de los discursos de las entrevistadas vimos una diversidad de posicionamientos. Cabe aclarar, que estas apreciaciones se realizan en base al diálogo con una profesional de cada institución, por lo que constituyen primeras aproximaciones en base a los modos de trabajo de cada efector del Sistema. Sin embargo, a fines de realizar un trabajo analítico podemos esquematizar los posicionamientos de la siguiente manera.

En menor medida, en los relatos analizados identificamos posicionamientos -como el de los profesionales de la Defensoría Zonal y el del Cesac- que presentan rasgos propios de un enfoque de la singularidad, donde el foco de intervención se encuentra principalmente en el trabajo junto con los NNyA y sus familias. Se podría hipotetizar que esta mirada, tiene un sustento en representaciones propias de un régimen familiarista, donde las familias se conceptualizan como el garante principal del cuidado de los NNyA. Se observa una dinámica de gestión institucional donde prevalecen lecturas con énfasis en lo familiar y en menor medida relativas a los procesos de construcción de políticas públicas (Velurtas et al, s/f). Esto no implica que no se trabaje articuladamente con otras instituciones o actores sociales en pos de la restitución de derechos. De esta forma, aunque se observa la identificación de las políticas públicas como herramientas para restituir derechos y/o garantizar su ejercicio, la tarea tiende a focalizarse en la esfera familiar como escenario y garante, que materializa la vulneración/restitución de derechos. En estos abordajes, las cuestiones de infancia quedarían más asociadas con responsabilidades consideradas familiares que en el orden de las políticas públicas (Velurtas et al, s/f).

Paralelamente, en discursos tanto de profesionales de dispositivos como Puentes escolares, Fortalecimientos de Vínculos, el Equipo de Orientación Vocacional y la Organización, prevalece una complementariedad de miradas entre el enfoque de la singularidad y el enfoque de redes. Así, a partir de sus relatos se puede señalar que la complejidad de las situaciones que atraviesan les NNyA en el contexto actual requiere de la adopción de diversas miradas y estrategias. Recuperando los aportes de Caballero (2008), el recurrir a diversos enfoques, permite ampliar la mirada y enriquecer las intervenciones profesionales. Se apela, entonces, a co-construir esas intervenciones con distintos actores e instituciones que forman parte de las trayectorias de les NNyA. Es posible identificar, entonces, rasgos de una mirada desfamiliarizadora, según la cual el cuidado de les NNyA corresponde a una multiplicidad de actores.

No se trata de enfoques opuestos, son diferentes y poseen sus propias particularidades, las cuales se pueden ver reflejadas en el abordaje de situaciones concretas de vulneración de derechos de NNyA. Por un lado, el enfoque de la singularidad se vuelve necesario para apelar a las potencialidades de les NNyA. En este sentido, se considera fundamental respetar el derecho del niño a ser oído y su autonomía progresiva, reconociendo sus miradas y potencialidades en la construcción de las estrategias de intervención. Sin embargo, dada la complejidad de las problemáticas que les atraviesan, es imperioso -tal como señalaban todes les entrevistades- potenciar las redes familiares e institucionales en pos de la restitución de los derechos vulnerados. De esta manera, en mayor o menor medida todes les entrevistades, coinciden en la importancia de intervenir junto a otras instituciones del Sistema de Protección. En el próximo capítulo, analizaremos las implicancias de la articulación interinstitucional en el abordaje de las situaciones de vulneración de derechos de niños y adolescentes.

3. Procesos de articulación desde una mirada multidimensional

En este tercer capítulo, ahondaremos en los procesos de articulación en el abordaje de situaciones de vulneración de derechos de NNyA que despliegan los efectores entrevistados. Para ello, analizaremos estas relaciones desde tres dimensiones diferentes: la articulación interdisciplinaria, la articulación interinstitucional y la articulación intersectorial.

3.1. La articulación

En la acepción etimológica, la palabra articular significa *“coordinar un grupo de elementos de modo que se complementen unos a otros en un todo eficiente”* (Wiktionary, 2019). Trasladando este concepto al campo de lo social, y siguiendo los aportes de Cabrera et al (2021), las articulaciones en intervenciones sociales permiten analizar las relaciones entre personas, grupos, organizaciones y/o comunidades. De esta manera, la articulación es una herramienta clave e imprescindible ya que actúa como un *“mecanismo que promueve el accionar coordinado y solidario de soluciones y respuestas para una mayor eficacia en las intervenciones”* (p.39).

Las articulaciones, según Canavessi, Innamoratto y Núñez (2015), son una oportunidad para ampliar los recursos, la cobertura de actividades y el ámbito de influencia, pero por sí solas no representan o instituyen prácticas corresponsables. Así, este tipo de relación debería facilitar movimientos entre partes diferenciadas, donde cada componente mantenga cierta independencia, pero buscando coordinación para lograr mayor integralidad y flexibilidad en las acciones. A partir de la articulación, se van construyendo configuraciones vinculares móviles, que posibilitan intervenciones adecuadas a las necesidades particulares de cada situación de vulneración de derechos (Canavessi, Innamoratto y Núñez, 2015).

De algún modo, la integralidad en las intervenciones en el marco de la articulación entre las organizaciones sociales, el Estado y sus políticas públicas aparece como posibilidad de coordinar entre quienes comparten el territorio y construyen vínculos interpersonales singulares en el marco de los recursos con que cuentan para llevar adelante una intervención (Cabrera et al, 2021).

En relación a este vínculo presente en la articulación entre las organizaciones sociales, el Estado, sus políticas públicas y el territorio, uno de los profesionales comentaba que las organizaciones de la sociedad civil: *“son instituciones re importantes porque son las que trabajan ahí como muy en el territorio con la población entonces me parece que*

articuladamente y con el compromiso, con ciertas lógicas de articulación permanente, son efectores y son instituciones que están ahí, que son recontras significativas para la población y muy de lo territorial, de ese acompañamiento que me parece que está buenísimo de manera articulada ” (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022). Siguiendo con este relato, la profesional reconoce que el trabajo entre distintas lógicas institucionales permite enriquecer el abordaje. Por consiguiente, trabajar de forma articulada y corresponsable ayuda a romper con las jerarquías propias de los modelos de organización e intervención, logrando que las prácticas sean llevadas a cabo en un espacio donde el poder no se concentre, sino que circule entre los diferentes ámbitos, posiciones y tareas.

En el campo de las niñeces y adolescencias, este enfoque integral implica la asunción de una corresponsabilidad por parte de los actores. La corresponsabilidad se interpreta como uno de los pilares del Sistema de Protección de Derechos según el cual no sólo se reconoce a les NNyA como ciudadanos sujetos plenos de derechos sino que, al mismo tiempo, se imponen obligaciones especiales a todes los actores -familias, comunidad y Estado- para garantizar el acceso pleno y efectivo al ejercicio de esos derechos. En otras palabras, hay múltiples instituciones corresponsables en el sostenimiento de intervenciones y abordajes que apunten a la promoción, protección y restitución de sus derechos. En este sentido, una de les entrevistades comentaba: *“es muy difícil poder tomar esa situación y trabajarla en todas esas aristas. (...) Se empieza también desde lo que nos compete a cada uno en su ámbito laboral y poder armar redes donde poder hacer un trabajo compartido de corresponsabilidad, porque digamos, uno en el ámbito donde está que es educación en escuela, poder trabajar todas las aristas de la vulneración es muy complejo porque no alcanza” (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022).* Así, la articulación entre distintos efectores del Sistema de Protección Integral representa una instancia clave para la respuesta institucional ante las demandas complejas. Estas redes de articulación deberían consolidarse como espacios de construcción de respuestas consensuadas entre diversos actores a partir de una práctica de asunción de responsabilidades compartidas, y no meramente como un ámbito de derivación y recepción de casos (CNNyA, 2020).

La articulación presenta muchísimas potencialidades, y todes les profesionales nos comentaron que realizan procesos de articulación cotidianamente. En relación a estas potencialidades u objetivos de la articulación, la coordinadora de la Organización señalaba *“la potencia que tiene la mirada de otros. A veces estás tan metido dentro de tu institución o pensás la estrategia y siempre una mirada externa facilita y enriquece un montón para pensar en la estrategia en la que estás trabajando. Tiene que ver también con posibilidades*

de articular recursos, de pensar estrategias nuevas (...). Para nosotros no hay posibilidades de acompañar situaciones en general si no es con otros, sino te quedas en la soledad absoluta” (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022).

Complementariamente, una profesional del programa Fortalecimiento de Vínculos refería: *“en situaciones complejas como las que abordamos una sola mirada no termina por ahí de estar tan eficaz a la hora de intervenir. Y cuando vos te juntas con otros logras justamente multiplicar esa mirada y unificar criterios, porque a veces sucede que un efector por ahí tracciona para un lado y otro sector está traccionando para otro. Cuando vos te juntás y lográs unificar, las intervenciones suelen ser mucho más potentes y respetuosas para las personas con las cuales vos estás interviniendo. Al otro le tranquiliza saber que nos estamos juntamos, estamos pensando y vamos todos para este lado” (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022).*

En base a estos relatos es posible señalar la importancia que le adjudican los profesionales al hecho de pensar de manera colectiva las problemáticas que se presentan como demanda de intervención. Siguiendo a Carballada (2008), y comprendiendo la complejidad de los nuevos escenarios donde la intervención se aplica, esta complementariedad de miradas se vuelve imprescindible. Así, es necesario tener en cuenta las nuevas formas de expresión de la cuestión social que fueron emergiendo en este último tiempo. En este sentido, es necesaria una mirada transversal a los emergentes de la cuestión social, es decir a las “problemáticas sociales complejas”. En relación a este paradigma de la complejidad, pensar el Trabajo Social desde la complejidad implica entender que la realidad social no se puede reducir a partes o fragmentar en temas; se requiere una visión amplia que permita ver más allá de la relación causa y efecto e interprete los procesos de forma multidimensional involucrando en su interpretación, una visión holística de los fenómenos que permita desarrollar procesos de intervención eficaces y eficientes.

En este sentido, desde el enfoque de convergencia para el Trabajo Social, la articulación se refiere a la convergencia de saberes y se parte de la base de integración de lo interdisciplinario, lo interinstitucional y lo intersectorial; relacionándolos y articulándolos. De este modo, se hace necesario interpretar la realidad desde los sistemas complejos reconociendo la importancia del tejido social en la articulación de redes convergentes para dinamizar el apoyo social y el desarrollo de capacidades de los sujetos desde las redes donde se desenvuelven (Montero et al, 2021).

3.2. La articulación interdisciplinaria

Tal como mencionamos en el apartado anterior, la complementariedad de miradas es un aspecto central en la articulación. Esta complementariedad, se vuelve posible en medida que se piensen las situaciones de manera conjunta desde distintas disciplinas y campos de saber, es decir, en medida que se piensen las situaciones de manera interdisciplinaria. La interdisciplina es el abordaje de una problemática desde distintas disciplinas que, en su interacción, producen un nuevo conocimiento sobre la situación planteada. Esto supone la integración de diversas teorías, metodologías, instrumentos, experiencias y saberes profesionales y técnicos de diversos campos. Se apunta, entonces, a construir estrategias de abordaje desde una perspectiva multidimensional e interdisciplinaria, entendida como uno de los pilares del SPPID (CNNyA, 2020).

Siguiendo estas nociones, es necesario el intercambio y la articulación interdisciplinaria, la cual se constituiría como *“un modo imprescindible para saber –conocer- y saber hacer – con pertinencia”* (CNNyA, 2020, p.38). En este sentido, es imprescindible un saber experto que trascienda lo disciplinar, configurando equipos interdisciplinarios que conceptualicen los problemas de forma compleja, no sometidos a fronteras de saberes parciales, tratando de abandonar la naturalización del recorte que cada disciplina realiza, persiguiendo el logro de una intervención que generen respuestas integrales.

De este modo, pudimos observar que todos los profesionales entrevistados señalaron que en su ámbito profesional, diariamente adoptan un enfoque interdisciplinario, aunque en la práctica se materializa de diferente manera. Podemos ver que en algunos equipos la intervención ya está planteada desde el inicio de forma interdisciplinaria, como por ejemplo lo referenciaban dos de los entrevistados. Por un lado desde la defensoría comentaban: *“en la Defensoría hay tres equipos que están conformados interdisciplinariamente. Hay un abogado, una psicóloga y una trabajadora social. Las situaciones entran por sistema y la coordinadora va derivando cada situación a un equipo específico, y ahí, cada equipo interviene en conjunto con las tres disciplinas”* (Entrevista Abogada- Defensoría Zonal. Agosto, 2022). Complementariamente, desde la organización señalaban: *“nosotros principalmente laburamos muy en equipo. Tenemos un equipo interdisciplinario: un trabajador social, una psicóloga y después tenemos una psicomotricista, y bueno por lo general es un equipo que siempre tiene una mirada de mucho acompañamiento hacia la*

población con la que laburamos (...) y siempre desde un abordaje interdisciplinario y articulado siempre con otros” (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022). A partir de estos relatos es posible señalar que en estos dispositivos el trabajo interdisciplinario está institucionalizado en la labor diaria.

Por otro lado, hay otros equipos que están conformados por diferentes disciplinas, pero a la hora de intervenir intervienen en duplas, como lo mencionan las siguientes entrevistadas. Por un lado, desde Puentes escolares comentaban: *“hay un Maestro, una Trabajadora Social y una Psicóloga. Cada equipo tiene una conformación distinta, Psicólogos y Trabajadoras Sociales generalmente hay como pareja de equipo profesional, después hay una pareja pedagógica que son los maestros y un coordinador”*(Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022). Complementariamente, desde el E.O.E señalaban: *“nosotros tenemos asignados las escuelas y jardines, trabajamos algunas escuelas de manera individual y otras con una compañera o compañero de otra disciplina, psicólogos y psicopedagogos”*(Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022). En estos casos, la organización institucional está anclada en la lógica de duplas, que habilita cierto grado de interdisciplina, pero que limita en cierta medida sus alcances al reducir miradas, en base a la conformación de la dupla de acuerdo a las demandas puntuales. Es decir, en términos operativos se conforman duplas, lo que no quita que el abordaje de las situaciones sea interdisciplinario.

A su vez, en otro de los dispositivos se presenta otra organización interna en donde, para cada situación, se les asigna un profesional específico. Es decir, toman los casos de manera individual, aunque luego pueden intervenir otras disciplinas en caso de que sea necesario. Así, una profesional comentaba: *“en una primera instancia se hace como una pequeña evaluación de esa situación y ahí se piensa un poco por el perfil que va a necesitar la familia también qué perfil profesional sería el más acorde (...) Hay determinadas intervenciones que luego (...) es necesario que la efectúe otro o que se sume otro profesional para aportar también su disciplina u otra mirada. (...). Nosotras hemos logrado con los años que las disciplinas por ahí entren y salgan de la intervención en función de determinadas estrategias específicas”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022). Esta modalidad de trabajo, deja entrever que hay ciertas construcciones en torno a las posibilidades de intervención de cada disciplina que operan en la distribución de tareas. A su vez, es posible identificar a partir de estos discursos, que en las mencionadas intervenciones se asocian determinadas problemáticas e intervenciones con disciplinas específicas.

Y por último, hay otro dispositivo donde la articulación entre las disciplinas ocurre de forma diferente según el día y horario en que ocurre la intervención. Esta situación sucede en una institución de salud, en donde podríamos inferir que se debe a que posee diferentes lógicas de intervención que las demás instituciones que entrevistamos. En este sentido, una de las entrevistadas nos comentaba: *“hay veces que los médicos atienden alguna situación porque por ahí es por donde pasa la mayor cantidad de consultas de este tipo. Puede ser que alguien venga directamente al Servicio Social a contar a alguien de esto, pero suele pasar que los médicos atienden solos, por ejemplo los viernes no hay nadie del SS, solo hay 2 compañeros de salud mental pero tienen un horario muy reducido. Entonces hay situaciones en donde el que atiende pueda ser que atienda solo”* (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022). En este caso, si bien se sostiene un enfoque interdisciplinario el mismo se ve obstaculizado por la disponibilidad de profesionales en el dispositivo.

Como se puede observar, las instituciones, organizaciones y programas cuentan con profesionales de distintas disciplinas. También pudimos relevar que se presentan distinciones en cuanto a la manera de organizar el trabajo en equipo. La mayoría de las entrevistadas considera que el trabajo se realiza en forma interdisciplinaria pero que a nivel operativo se acomodan los equipos según los profesionales con los que se cuenta. Podemos ver que en algunos equipos de trabajo las intervenciones las realizan profesionales de todas las disciplinas, mientras que hay otros equipos que no. En relación a lo mencionado, una de las entrevistadas refería: *“nosotros un poco al principio de año decimos bueno a ver todas las instituciones que tenemos y cuántos somos y cómo armamos los equipos de trabajo. Hay un momento que por la cantidad de demanda, uno quiere operativizar y a algunos casos íbamos solos a las escuelas y en otros tal vez decidimos hacer en conjunto (...) La verdad es que no siempre se puede el ideal que sería que vayamos tres de las tres profesiones a cada escuela”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022).

De acuerdo a los dichos de las entrevistadas, habría una falta de recursos humanos para lograr que, en cada situación, intervenga un equipo conformado por efectores de todas las disciplinas. Como mencionaban, eso sería “el ideal”, pero esto se dificulta, según nuestra consideración, ante la escasez de trabajadores contratados. En este sentido, los profesionales desarrollan estrategias como pueden ser las reuniones de equipo, encuentros para analizar situaciones particulares u otro tipo de intercambios y comunicaciones más espontáneas que no están pactadas formalmente sino que suceden en lo cotidiano a partir de la voluntad de los profesionales.

Las reuniones de equipo, son una herramienta fundamental en el trabajo interdisciplinario. En ellas, según Karla Gonzalez (2009), se complementan e integran las diferentes miradas, pasando a formar parte de un cúmulo de saberes comunes de cada equipo que se relacionan con las formas de intervenir. Se permite que todas las disciplinas participen en el proceso de construcción de diagnósticos, estrategias y modos de intervención, poniéndose en común los aspectos de la práctica cotidiana, los propios conocimientos y los aprendizajes que se han obtenido.

De las seis instituciones/programas/organizaciones entrevistadas, tres nos comentaron que realizan estas reuniones de equipo periódicamente. Así, desde Puentes Escolares señalaban: *“todos los equipos tienen un día que no hacen taller y que hay reunión de equipo, que es extensa de 3 / 4 hs. Y ahí definimos un poco en relación a lo que viene sucediendo qué tareas o cómo vamos a encarar ciertas cosas”* (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022). De manera complementaria, el equipo del E.O.E recuperaba: *“nosotros tenemos una vez a la semana nuestra reunión de equipo y después vamos armando la agenda mensual con las reuniones que participamos todo”*(Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022). Por último, la coordinadora de Fortalecimiento de Vínculos resaltaba: *“intento de que estos espacios se formalicen cada vez más. De hecho nosotros una vez por semana tenemos reunión de equipo y en esa reunión de equipo sí o sí tratamos de ver una o dos situaciones”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022).

De las tres restantes, dos no mencionaron de la existencia de estos espacios, pero son las instituciones, tal como comentábamos anteriormente, donde los equipos intervienen en todas las situaciones de forma interdisciplinaria, y quizá trabajar diariamente con las demás disciplinas hace que estas reuniones no existan como espacios formales. Por último, le profesional de la institución relacionada a la salud nos comentó que ya no existen las reuniones de equipo: *“el intento es este: de no atender solos, nosotros hemos tenido etapas de reuniones de equipo sistemáticas, y en un momento las perdimos, y asociaría a la pandemia pero creo que nos pasó algo antes de la pandemia. Pero en estas situaciones nos solemos juntar y tratamos de armar algo del equipo. En algunos casos cuando estamos en situaciones donde un compañero está atendiendo en alguna situación de estas, hacemos atención conjunta”* (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022). De esta manera, si bien se reconoce la necesidad del trabajo en conjunto, la misma se ve obstaculizada por la disponibilidad de recursos institucionales.

Consideramos de suma importancia la realización de estos encuentros, en donde se produce la interacción de les distintos profesionales y disciplinas, y en donde se reflexiona

grupalmente sobre el trabajo diario y las situaciones en las que se interviene. En esta línea, es posible observar elementos del trabajo interdisciplinario en los siguientes comentarios. Por un lado, desde el E.O.E señalaban: *“trabajamos en conjunto, tenemos entrevistas en conjunto, pensamos la situación en conjunto. En lo personal para mí es muy rico la experiencia de trabajar en interdisciplina porque suma a la visión de la situación. (...) Somos un equipo que está presente y conocemos de las situaciones que estamos trabajando todos”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022). De manera complementaria, desde el Programa de Fortalecimiento de Vínculos recuperaban: *“pensar las estrategias con los profesionales del equipo (...) abrimos la situación y la pensamos entre las cinco. Una vez por semana, es como medio regla de llevar situaciones para pensarlo entre todas”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022). En tercer lugar, desde el programa de Puentes escolares señalaban: *“tratamos de tener una mirada multidisciplinar de lo que sea que hagamos, sea del taller educativo, tratamos de que el taller más allá de que el cuerpo lo lleva más adelante los maestros, tratamos de que tenga también una mirada de las otras disciplinas del equipo. Y lo mismo en los acompañamientos o las cosas que se hacen por fuera del taller educativo”* (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022).

A partir de estos relatos, es posible señalar la importancia que les entrevistados le otorgan al trabajo en equipo interdisciplinario. Así, le asignan un valor positivo al trabajo conjunto con profesionales de otras disciplinas, en medida que posibilita la confluencia de miradas diversas sobre demandas de intervención complejas. Se reconoce que las reuniones de equipo, son el espacio propicio para que las diferentes disciplinas *“se complementen, aprendan unas de otras, incorporen nuevos conocimientos y formas de intervenir, que no practicaban por la distancia existente en la formación de una carrera a otra”* (Gonzalez, 2009, p.85).

Por otro lado, es importante advertir que -en ocasiones- el trabajo en equipo puede tender a desdibujar las fronteras profesionales (Klein, 1990, en Gonzalez, 2009). En este sentido, una profesional del programa de Fortalecimiento de Vínculos señalaba: *“todos los profesionales que trabajamos, no es que está diferenciado. El trabajador social no hace algo diferente que el psicólogo”*(Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022). En base a este relato, podemos observar que en este Programa prevalecería una distribución equitativa de tareas entre los integrantes del equipo, sin tener en cuenta la formación disciplinar de cada profesional.

En contraposición a esta mirada, desde el programa de Puentes escolares señalaban: *“tratamos de que la mirada sea multidisciplinar. Después es bastante común que a la hora*

de llevar adelante las tareas en el equipo, lo que sucede con el proyecto pedagógico o el taller educativo esté más en manos de los docentes, y por ahí otros tipos de trabajos como acompañar a algunos chicos a algún centro de salud o algún dispositivo de derechos, estén más poniendo el cuerpo la Trabajadora Social o Psicóloga o coordinador del equipo. Pero es una decisión que vamos tomando semana a semana en relación a tareas y emergentes que vamos teniendo en esta reunión de equipo” (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022). Complementariamente, desde el E.O.E referenciaban: *“si bien todos cumplimos digamos con una misma línea de trabajo, bueno en cada disciplina tiene su característica y sus incumbencias profesionales pero digamos es un equipo interdisciplinario donde trabajamos en conjunto y tenemos como un mismo objetivo”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022). De este modo, a partir de estos relatos se recupera la importancia de identificar y valorar la especificidad de cada disciplina a la hora de construir estrategias de intervención.

En relación a nuestra profesión, resulta interesante abordar las competencias asignadas al Trabajo Social. Partimos de la base de que definir al Trabajo Social no es tarea sencilla. Tal como menciona Aquin (2003), la pregunta por la identidad profesional ha provocado distintas posiciones que han entablado entre sí una lucha de sentidos. En consecuencia, resulta interesante destacar que no es posible hablar de una identidad única e inmutable del trabajo social, de una definición estática y consensuada, ya que en el campo social se construyen distintas identidades y percepciones de la profesión que luchan por imponerse. En base a estos criterios, es interesante señalar que tres de les entrevistades le adjudican un rol articulador a la disciplina. Así, desde el Cesac comentaban: *“más allá de las funciones distintas, yo creo que el rol del Trabajo Social encaja siempre en el del articulador. Yo siempre lo defino como que es el rol de la interdisciplina, el rol del Trabajo Social. Con la cuestión de construir la interdisciplina”* (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022). De manera complementaria, desde el E.O.E señalaban: *“lo que sucede como trabajadores sociales es que podemos aportar algo diferencial en lo que es la inserción en la comunidad, del acceso a determinados programas y derechos que tal vez otras profesiones no tienen esa información, como que la parte más de articulación comunitaria interinstitucional creo que es el plus que aportamos un poco más”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022).

De este modo, la formación en Trabajo Social aporta elementos valiosos para la intervención en situaciones complejas que se presentan en el campo de las niñeces y las adolescencias. En estos relatos es posible identificar puntos nodales de la profesión

trabajados por Aquin. Por un lado, el trabajo con poblaciones históricamente vulneradas, es decir les NNyA en situaciones de vulneración de derechos. Por otro lado, la estrecha vinculación con los derechos sociales y, tal como mencionaba una de les entrevistades, la posibilidad de facilitar el acceso a determinadas políticas públicas para fomentar su ejercicio. Y por último, la particularidad del campo social donde se construye la intervención. Así, la mirada del Trabajo social -anclada en una formación en ciencias sociales- permite realizar análisis minuciosos de los territorios donde se asientan les NNyA, identificando actores claves y facilitando el diálogo colectivo para la construcción de estrategias interinstitucionales. Siguiendo los aportes de Carballada (2002), un elemento distintivo de la profesión radica en la intervención en lo social. Esta intervención implica la construcción de un punto de encuentro entre sujeto y cultura donde los aspectos contextuales dialogan, se entrecruzan y elaboran diferentes tipos de demanda ligadas a la cuestión social.

Como hemos expuesto, el trabajo interdisciplinario posee grandes potencialidades. A pesar de ello, siguiendo los aportes expuestos en el cuadernillo del CNNyA (2020), es importante reconocer que en el trabajo cotidiano pueden emerger con frecuencia grandes resistencias. En términos de Cazzaniga, estas resistencias se encuentran en relación con los estatus adquiridos en el ámbito científico, los prestigios, las presentaciones que se han hecho de ellas en la sociedad y las representaciones sociales que circulan acerca de las mismas. Al interior de los equipos estas diferencias aparecen con verdaderas asimetrías en el ejercicio del poder (Cazzaniga, 2009).

En relación a la existencia de estas diferencias y al posicionamiento de una disciplina sobre otra, le entrevistade que más lo remarcó fue la Trabajadora Social de la institución de salud, quien señaló: *“Pffff (risas). Se contesta sola esa pregunta jaja, más en el sistema de salud. Sisi, obviamente, el modelo médico hegemónico está con una salud impresionante. Diría que hasta las especialidades más amigables todavía tienen muy arraigado el MMH sobre todo por un tema de formación y de concepción de lo que significa atender”* (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022). En este tipo de instituciones, suele haber una permanente disputa en relación a la forma de atender y entender la salud. El Modelo Médico Hegemónico, desde fines del siglo XVIII, ha ido logrando establecer como subalternas al conjunto de prácticas, saberes e ideologías hasta entonces dominantes en los conjuntos sociales, hasta lograr identificarse como la única forma de atender la enfermedad legitimada tanto por criterios científicos, como por el Estado (Menéndez, 1990). Es un Modelo que parte de una concepción de la salud y de la medicina individual y biologicista, que invalida la totalidad de las prácticas sociales, y que se olvida de

que el individuo está en un medio social, abordando las enfermedades como hechos puntuales que atacan a individuos determinados, sin tener en cuenta que las condiciones de vida y las relaciones entre ellos, también causan enfermedades (Balmartino, 1987).

Luego otros nos comentaron que existían las diferencias, pero se las abordaba a través de la construcción de un consenso. En este sentido, ellos referenciaban lo siguiente: *“siempre van a aparecer diferencias pero siempre trabajamos a partir del consenso, de articulación. Cuando nos ponemos a pensar estrategias, es bueno cómo la pensamos desde cada disciplina y por qué la pensamos así, Y por qué intervenimos o acompañamos de este modo. Pero digo siempre por lo general podemos trabajar a partir de estas diferencias en relación a las intervenciones”*(Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022). Complementariamente, desde el Programa Puentes Escolares remarcaron: *“No sé si diferenciarlo por la disciplina que cada uno tiene, pero como trabajadores del territorio no siempre estamos de acuerdo en las intervenciones o en que llevar adelante. Por lo general se construye un consenso, no son discusiones que llevan a tomar un camino distinto, sino que son miradas que aportan a construir un consenso en relación a cómo abordar cada una de las trayectorias”* (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022). Es interesante, también, resaltar el valor positivo que se le asigna a estas diferencias. Así, desde el E.O.E comentan: *“creo que a veces puede haber esas diferencias que también son necesarias y complementarias”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022).

Consideramos que es necesario la construcción de consensos y poder trascender las fronteras de lo disciplinar, ya que, siguiendo a Calleni, Moledda y Martin (2019), nos encontramos situados en un contexto en donde las desigualdades, la pobreza y la exclusión se han profundizado, constituyendo territorios más complejos en donde el ejercicio profesional tiene lugar. Es así que la práctica tiene que ser repensada considerando el aporte de otros campos disciplinares tanto para conceptualizar y comprender la complejidad de los problemas sociales, como para intervenir en ellos, evitando así la simplificación y fragmentación de las respuestas a los mismos. La especificidad de una única disciplina, no alcanza para lograr una intervención con respuestas integrales, y el enfrentamiento a problemáticas sociales cada vez más complejas, obliga a los interventores en situaciones de vulneración de derechos de NNyA, al desarrollo de una reflexión ética, lo que implica revisar los marcos conceptuales desde los que se interviene y de los esquemas de justificación.

3.3. La articulación interinstitucional

A su vez, la articulación en tanto accionar coordinado refiere al trabajo en conjunto entre distintas instituciones, es decir refiere también a la interinstitucionalidad. El concepto de interinstitucionalidad hace referencia a la coordinación de actores, a la articulación de instituciones a través de mecanismos de acción conjunta en torno a proyectos comunes, a la formulación, construcción y ejecución colectiva de programas, proyectos y acciones que involucran iniciativas, recursos, potencialidades e intereses compartidos. De este modo, la interinstitucionalidad no se entiende sólo como una estrategia para superar debilidades en el orden institucional sino que constituye una estrategia para coordinar potencialidades y fortalezas para enfrentar situaciones que difícilmente podrían lograrse de forma aislada (Daza, 2011).

En este sentido, podemos observar que todos los profesionales entrevistados, y por lo tanto, las instituciones, organizaciones o programas donde trabajan, articulan con otras instituciones. Desde Puentes Escolares mencionaban: *“hay mucho de la articulación con otros actores institucionales, dependientes del Consejo, Defensorías, inclusive los Centros de Atención Transitoria donde los pibes están alojados durante un tiempo, Escuelas, Hogares, Equipos de Orientación Escolar; otros actores del sistema educativo también. Así que es como una gran red. (...) Cada caso puntual nos lleva a vincularnos más con distintos actores”* (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022). Complementariamente desde la Organización señalaban: *“siempre las estrategias que se piensan para abordar estas poblaciones, son pensadas en equipo y pensadas con otras instituciones”* (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022). Paralelamente, desde el E.O.E referenciaban: *“en función de esa lectura después vemos qué orientación dar y en general cuando sentimos que hay un profesional que tiene que verlo con más profundidad o escuchar un poco más sostenidamente al niño, armando un vínculo un poquito más a largo plazo tal vez articulamos con alguna instancia que pueda hacerlo. (...)”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022). Así, es posible señalar que en todos los dispositivos, independiente de su dependencia y especificidad, tienen incorporados en su dinámica diaria el trabajo con otras instituciones. Resulta interesante analizar este trabajo articulado en base a los aportes de Daza (2011), recuperando las seis dimensiones necesarias en la interinstitucionalidad:

La primera dimensión es la existencia de una comunidad de objetivos, ya que la acción conjunta de diversas instituciones se propicia a partir de la existencia de la naturaleza

común que tienen éstas en torno a sus objetivos. En segundo lugar, se encuentra la complementariedad a partir de la comunidad de objetivos y los intereses compartidos. En este sentido, podemos mencionar que todas las instituciones se encuentran interviniendo en situaciones de vulneración de derechos de NNyA, formando parte de un Sistema Integral de Protección de Derechos que, como comentamos en el primer capítulo, deben garantizar la implementación de estrategias de protección y restitución integral de derechos. Esto nos permitiría hablar de una comunidad de objetivos y, por lo tanto, de una complementariedad entre todas las instituciones que forman parte del Sistema, y yendo aún más en específico, entre las instituciones que abordan estas situaciones en los límites de la Comuna que estamos investigando. Relacionando a estas dimensiones, una de las entrevistadas refería lo siguiente: *“Las personas que trabajamos con niños sabemos que formamos parte de un sistema de protección integral, entonces dentro de ese sistema las escuelas saben que nosotros somos un efector que está dentro del consejo y que tienen que articular y que tenemos que articular”* (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022). De este modo, se reconoce la existencia de objetivos comunes en la intervención al formar parte de un mismo Sistema de Protección de Derechos.

En tercer lugar, otra dimensión fundamental, es la coherencia entre lo establecido normativamente, y el funcionamiento real de todas las actividades del programa y la equidad de todas las instituciones participantes, sin crear asimetrías o beneficios desiguales (Daza, 2011). En ese campo particular, lo establecido normativamente tiene que ver con la proposición -reglamentada por Ley- del Sistema de realizar articulaciones interinstitucionales e intersectoriales con el objetivo mencionado anteriormente, y respecto al funcionamiento real podemos mencionar la siguiente frase: *“intentamos articular con todos los efectores que rodean a las familias y como trabajamos en la comuna digamos que son siempre los mismos”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022).

El cuarto elemento es la confianza, que constituye el conjunto de expectativas positivas sobre las acciones de los actores que participan en la acción coordinada. La misma se basa en el intercambio recíproco (dimensión estratégica), la solidaridad fundada en normas y principios morales (dimensión axiológica), y la percepción y valoración del prestigio de las instituciones interactuantes (reconocimiento). Es interesante, entonces, reconocer los valores positivos que fueron destacando las entrevistadas de otros efectores del Sistema. Así, desde la Defensoría se reconoce que *“Fortalecimiento de vínculos es una parte importante también”* (Entrevista Psicóloga - Defensoría Zonal. Agosto, 2022). Mientras que desde el Cesac, comentan *““Estoy pensando en Jakaira, es un laburo, son una genialidad, esta cosa de*

mandar un mensaje y siempre hay una opción de laborar con ellos” (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022). Estas significaciones positivas dan cuenta de la confianza que se va construyendo entre los efectores. Esta confianza, traspasa en muchas veces la lógica institucional, y se construye entre profesionales. Así, la coordinadora de la Organización señala: *“ahí lo que hacemos mucho en estas intervenciones que se preguntaban tiene que ver con el acompañamiento muy en el persona a persona del centro de salud, los vínculos que uno arma institucionalmente de la ginecóloga que es amigable, del centro de salud que es amigable, quien hace IVE e ILE y sabes que esa piba va a estar acompañada” (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022).*

La quinta dimensión clave es la cooperación. Esta implica la existencia de vínculos y responsabilidades formalmente establecidas, la responsabilidad recíproca y el trabajo conjunto en proyectos de intervención. Relacionado a esta dimensión, podemos mencionar a la existencia de la Red interinstitucional de la Comuna investigada, la cual abordaremos en el siguiente capítulo; o la existencia de los siguientes espacios de diálogo y acción en conjunto. En relación a los mismos, desde el E.O.E mencionaban: *“También trabajamos con las Escuelas Especiales(...), con ellos, por ejemplo tenemos una relación bastante fluida y todos los meses nos reunimos y vamos pensando las trayectorias de los chicos, las situaciones” (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022).* De manera complementaria, desde el Cesac mencionaban *“los lunes están los chicos de la Escuela Especial 4 en la huerta, los chicos están ahí en esa huerta porque pudimos hacer una articulación. A ver, es una Escuela con la que estuvimos trabajando mucho para tener una huerta, y nosotros le propusimos que acá tengamos un lugar y se armó un espacio así” (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022).* De este modo, la articulación traspasa los vínculos esporádicos para volverse una estrategia recurrente para dar respuesta a determinadas situaciones .

En sexto lugar, identificamos a la coordinación en términos de relaciones adecuadas que involucran interacciones por medio de las cuales el comportamiento y destino de las partes individuales se halla afectado de manera significativa por las acciones de las otras partes (Daza, 2011). En este sentido, podemos referirnos al siguiente comentario de una de las entrevistadas: *“Pero también es una estrategia que tenemos que pensar con otros que tienen a esa joven y ese niño en otro dispositivo, porque también si no quedan como estrategias muy diferentes. Entonces bueno armamos reuniones institucionales, (...) ¿cómo articulamos con ellos? bueno ¿qué estrategias más o menos en conjunto ponemos y elaboramos para después transmitir toda esa misma información con estas jóvenes, con este*

joven?”(Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022). De este modo, la comunicación se vuelve un punto nodal en la articulación para evitar la sobre intervención.

Un aspecto que nos parece importante abordar dentro de la articulación entre las instituciones son las derivaciones. Siguiendo los lineamientos de la Guía de buenas prácticas para la derivación de casos y consultas (s/f), la derivación interinstitucional deberá realizarse teniendo en cuenta los criterios de sencillez, inmediatez, efectividad, personalización, responsabilidad y simplificación.

En relación a los ejes de sencillez, inmediatez y efectividad, estos tienen que ver con que, en caso de que resulte claro que la institución que interviene sobre una situación no es competente o no puede continuar con su intervención de forma efectiva y eficiente, es necesario que se derive esta situación a otra institución acorde, priorizando la vía más inmediata, efectiva y sencilla. En relación a la derivación personalizada, este tiene que ver con tener en cuenta las características de la situación, con el fin de brindar la atención y establecer y mantener canales de comunicación. En relación a la derivación responsable, es necesario que en este proceso se desplieguen las medidas para que la situación a intervenir sea recibida y escuchada por la institución competente. Por último, en relación a los criterios de simplificación y desburocratización, estos tienen que ver con la necesidad de que las instituciones tiendan a simplificar los trámites para la realización y recepción de una derivación (Guía de buenas prácticas para la derivación de casos y consultas, s/f),

Los profesionales entrevistados nos comentaron que en varias oportunidades realizan y/o reciben derivaciones. Así, desde el Cesac comenta: *“Todo el tiempo hacemos derivaciones. Conseguir vacantes en los cpis, en las escuelas. No nos resulta fácil, pero sí facilitar algo de eso para las familias. A los comedores les damos todo el tiempo, como un contacto que no es solo mandar a la gente sino preguntar. Los comedores también nos devuelven cuando mandamos a alguien con esos cuidados, y nos dicen “bueno, no está viniendo”*(Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022). Complementariamente, desde la Organización señalaban: *“Es bastante amplia la derivación que recibimos, puede ser de defensorías (...), nos llegan demandas de hospitales, de centros de salud, de escuelas, del programa alumnas madres con la que trabajamos (...). Entonces bueno como que llegan digo demandas como muy amplias de muchas derivaciones”* (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022).

Estas referencias nos permiten hablar de los límites institucionales que presentan las organizaciones, las cuales, exigen la necesidad de realizar derivaciones. Como comentábamos previamente, es necesario que las derivaciones sean responsables, y que las instituciones que

derivan, se aseguren de la recepción de las intervenciones por las nuevas instituciones que reciben esas derivaciones. En este sentido, uno de los profesionales nos comentaba que realizan derivaciones “acompañadas”, las cuales implican una vinculación con esa nueva institución, para asegurarse que esa intervención se está realizando: *“En (nombre del programa) no se puede todo porque no hay recursos, ni humano, ni nos dedicamos a todos. Entonces nuestra especificidad es acompañar a estos jóvenes y a estas jóvenes y a sus niños. Pero, por ejemplo tenemos situaciones de consumo problemático y nosotros no abordamos como el consumo problemático, entonces sí, siempre se van a colar por la ventana un montón de situaciones pero ante esas situaciones hacemos las derivaciones como acompañadas. Poder laburar algo de la derivación acompañada porque después sino se cae por su propio peso la propia derivación”* (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022).

A diferencia de esta situación, otro de los profesionales nos comentaba lo siguiente en relación a los seguimientos, lo cual retomaremos cuando hablaremos sobre las vías de comunicación: *“mirá, el seguimiento en algunos casos fueron parte de este día y vuelta que cuentan si fue o no fue, o si está faltando. Hay derivaciones que no se hacen y no se concretan entonces las instituciones avisan de estas situaciones. Y después los seguimientos, es la intención, pero también la práctica. A mi particularmente no me permite mucho de eso, entonces uno intenta ponerle pasar por los comedores, cada tanto, y sobre todo confiando en este ida y vuelta y en que si hay alguna cuestión particular nos van a avisar. (...) La cuestión del seguimiento es algo que en mi caso deja mucho que desear”* (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022). De este modo, si bien se reconoce la importancia de sostener las derivaciones en pos de su efectividad, la posibilidad efectiva de realizar el seguimiento, se ve mediatizada por el tiempo y la disposición de los profesionales.

Por último, relacionado a los aspectos que tienen que ver con la simplificación de trámites y la desburocratización, podemos mencionar un documento que nos enviaron los profesionales del E.O.E, en el cual se consensuan las situaciones que serán formalmente derivadas a este Equipo, a través de un modelo de informe explicitado en este documento. Allí, se desarrollan: las estrategias previas que deberán realizarse antes de la derivación, los motivos por los cuales se podrá derivar una situación, la modalidad en que deberá desarrollarse ese proceso, y el abordaje y seguimiento que se realizará. En este sentido nos comentaban: *“siempre la intervención es a través de una solicitud de un informe que es a través de la llegada de un mail”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022). Consideramos que este tipo de acuerdos previos, facilitan la articulación y derivación entre instituciones, y permiten un trabajo conjunto basado en lineamientos acordados. De esta

forma, a través de estos canales de comunicación formales, se posibilita simplificar y mejorar estos procesos de derivación, asegurando que se transformen en derivaciones responsables.

En relación a las vías de comunicación, podemos observar que muchas veces estos contactos se dan por teléfono o mensajes. La red institucional que investigamos, la cual abordaremos en el próximo capítulo, facilitó el contacto entre diferentes instituciones, ya que permitió que los profesionales que trabajan dentro de la Comuna, se reúnan y conozcan. En este sentido, las entrevistadas comentaban: *“hace muchos años que está la red y enriquece el trabajo diario, porque uno al tener el contacto más directo con el referente del otro programa, el trabajo se hace mucho más efectivo, más rápido, más personalizado también”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022). Por otro lado, desde la Organización comentan: *“hay algo del vínculo con las personas, digo, es la institución, pero dentro de institución trabajan las personas. (...) Bueno yo digo sí el hospital no se puede trabajar, hay alguna ginecóloga que es re piola y bueno ahí los teléfonos. (...) Bueno entonces digo, las personas, las instituciones las forman las personas, entonces bueno como también ahí uno puede armar su guía de recursos con efectores amigables, eso es fundamental”* (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022).

De este modo, en la mayoría de los casos las modalidades de comunicación y de articulación, están sujetas a los vínculos que se construyen entre los profesionales de cada dispositivo. Esto, por un lado, puede presentarse problemático en medida que está sujeto a las posibilidades en tanto a tiempo y habilidades de cada profesional, como así también a su pertenencia en los dispositivos. Así, la alta rotación de personal implica una potencial amenaza a esta “construcción artesanal de vinculaciones”. Sin embargo, esta modalidad puede considerarse positiva en medida que facilita y agiliza en muchos casos la derivación y acompañamiento de situaciones por efectores de competencias diversas.

3.4. La articulación intersectorial

En complementariedad a las dimensiones trabajadas de la articulación, es necesario abordar las implicancias de la coordinación entre sectores gubernamentales, es decir de la articulación intersectorial. Esta implica que diversos sectores gubernamentales no sólo entreguen a un mismo público específico los servicios que son propios de cada uno, sino que de manera articulada atiendan necesidades sociales o prevengan problemas que tienen complejas, diversas y relacionadas causas en sus orígenes (Cunill-Grau, 2014). En América

Latina, según Cunill-Grau (2014) la acción intersectorial se asocia con una clara tendencia a la reconceptualización de los asuntos sociales, en términos de que su abordaje debe ser multidimensional y con un enfoque de derechos. Así, la perspectiva de la integralidad se constituye en la base de la intersectorialidad, asumiéndose que una comprensión ampliada del fenómeno de la pobreza y de la vulnerabilidad social exige algo más que una simple conexión o agregación de sectores gubernamentales entre sí y de éstos con otros sectores (Cunill-Grau, 2014). De este modo, el reto de la intersectorialidad supone la integración conceptual de objetivos y la integración administrativa de algunos procesos.

En este sentido, uno de los profesionales hacía referencia a la integralidad e intersectorialidad como conceptos interrelacionados, indispensables el uno con el otro: *“yo creo que hay una cuestión central que es la de la accesibilidad en la salud. Parece medio redundante esto del sistema de salud, pero si pensamos la salud como la salud integral, estamos pensando en intersectorialidad si o si. El concepto de salud integral te obliga a un laburo amplio que a lo mejor nosotros lo encaramos por el lado de la accesibilidad pero la accesibilidad es el ejercicio del derecho. (...)”* (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022).

Dentro del campo de la niñez y la adolescencia, la intersectorialidad implica que los diversos sectores que integran el SPPID (CDNNyA, Educación, Salud, Desarrollo Humano y Hábitat, Cultura, Deportes, Poder Judicial, organizaciones de la comunidad, etc.) coparticipen en la construcción de un conjunto de perspectivas y criterios comunes para el abordaje integral de problemáticas y situaciones complejas. Esto no quiere decir que todos los actores tengan la responsabilidad de implementar todas las acciones sino, por el contrario, que se consolide una coordinación y sistematización de los circuitos de intervención para garantizar la integralidad de los abordajes, teniendo en cuenta las posibilidades, los alcances y los límites de las prácticas de cada campo institucional. En otras palabras, este enfoque implica traspasar los muros institucionales y revalorizar los aportes que cada sector puede realizar a partir de la construcción y el fortalecimiento de redes de articulación intersectorial para el sostenimiento de estrategias integrales de corto, mediano y largo plazo (CNNyA, 2020).

Luego de realizar y analizar los aportes recabados en las entrevistas, podemos observar que la coordinación y sistematización de los circuitos de intervención para garantizar la integralidad de los abordajes no está institucionalizada en la práctica. Para analizar ello, abordaremos los siguientes ejes: protocolos de intervención intersectoriales, criterios comunes de intervención entre sectores, programas que conectan la intervención de distintos sectores y canales de comunicación entre los diferentes sectores.

En relación a los protocolos de intervención, según Berengan, et al. (2020) un protocolo es *“una herramienta que estandariza procedimientos de actuación frente a una situación específica en un ámbito determinado. Conforme a los marcos legales vigentes, define cómo abordar las situaciones, cuáles son las sanciones aplicables y qué medidas cautelares tomar para evitar o reducir daños.”* (p.4). El objetivo de un protocolo es brindar a las instituciones y quienes las conforman un procedimiento claro para una situación o tema específico. En este sentido, dentro de las situaciones de vulneración de derechos de NNyA, todas las entrevistadas salvo una, conocían de la existencia de protocolos de intervención intersectoriales. Elles nos comentaban: *“en educación hay protocolos para distintas situaciones, que obligan a accionar con distintas instituciones sean Defensoría Zonal, EOE, guardia de abogados. Hay protocolos que se activan o deberían activarse en relación a distintas situaciones. Y Más allá de la mirada de necesitar en determinadas situaciones un abordaje más integral, si o si estamos obligados a accionar en diferentes situaciones (...) de violencia manifiesta por ese niño, abuso o situaciones de violencia intrafamiliar. Situaciones límite en general, donde la vida o los derechos del niño o niña se nota en manifiesto peligro o manifiesta vulneración”* (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022).

La existencia de estos protocolos, no alcanza para que en la práctica se realicen con efectividad. Como comentábamos recién, una de las entrevistadas refirió que no existían, y otras nos comentaban de la existencia de algunas dificultades. Así, desde el Cesac comentaban: *“de manera que lo mencionas como generalizado diría que no”* (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022). En cambio, desde la Defensoría señalaban: *“hay ciertos protocolos, después están las dificultades. Por ejemplo ante un niño que dice una situación de maltrato en la casa, se debería llamar a la guardia de abogados y no siempre se hace en realidad. Y ese protocolo lo sabemos nosotros, lo sabe educación, lo sabe el hospital pero ponerlo a veces cuesta. Pero bueno, a veces con la articulación de haber trabajado otra situación por ahí ya se sabe y ayuda un poco, pero debería ser más fluido”* (Entrevista Abogada- Defensoría Zonal. Agosto, 2022). De este modo, el desconocimiento, la falta de tiempos y la evaluación e interpretación de cada profesional interviniente en una situación constituyen barreras en la implementación de protocolos. Así, su cumplimiento queda sujeto a las facultades de cada profesional, tal como señala una de las entrevistadas: *“pero bueno es un poco lo que les decía antes , tiene que ver con las personas que habitan las instituciones, con el recurso humano posible o no posible de esa institución”* (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022).

En relación a la existencia de criterios comunes de intervención entre sectores, más allá de los protocolos, dos de les entrevistades nos comentaron acerca de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley 114 de Protección Integral de Derechos de NNyA de CABA como guía y base para las intervenciones. Así, desde Fortalecimiento de Vínculos, señalaban: *“un gran articulador tiene que ver con la ley, ahí es como lo más claro que todas las instituciones tenemos. Por ejemplo si tienes un derecho vulnerado, vamos como al derecho a la educación, ahí todos los efectores sabemos que ese derecho tiene que ser restituido. Si bien no es que hay un protocolo, cada institución, por ejemplo las escuelas, tienen que dar aviso a la defensoría de que este NNyA no está concurriendo y hay un derecho vulnerado. Partimos desde esa base. Bueno ya partir de ahí, empezamos a pensar cuáles son las estrategias para restituir este derecho y quizás ahí es donde tenemos que ponernos a conversar y muchas veces pasa que no estamos de acuerdo. Nos sentamos hasta que en un momento estemos de acuerdo”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022). Así, tal como lo señalamos en capítulos anteriores, el marco de Derechos instituido por la Ley constituye un encuadre fundamental para la intervención en este campo.

A su vez, le mismo profesional que nos comentó que no existían los protocolos, también nos comentó que no existían criterios comunes de intervención de forma generalizada. Al respecto, mencionaba: *“yo lo que creo es que es una cuestión muy heterogénea y con formas de intervención; y que uno siempre intenta juntarse con el que comparte mirada y criterios. Pero no me parece que sea posible generalizar nada de esto justamente por la heterogeneidad que existe. Yo creo que ahora lo más constante es la heterogeneidad de los criterios de intervención”* (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022). En consecuencia, es posible señalar que si bien existe un marco normativo de intervención el mismo resulta general y sujeto a la interpretación particular de cada profesional e institución a la hora de abordar cada situación en particular.

Por otro lado, en relación a los programas que conectan la intervención de distintos sectores o a los canales de comunicación entre los mismos existen posturas diferenciadas:. Por un lado, quienes consideran que existen diversos programas y que son accesibles. Así, desde Fortalecimiento de Vínculos, mencionaban: *“vos tenés distintas herramientas a la hora de poder comunicarte. Una tiene que ver con el acercamiento que vos haces como parte integrante del consejo, lo que es el sistema de protección integral. (...). Entonces una de las formas es o telefónica o presencial o podés enviar una cédula o notas. Tenes distintas vías, más formales, bueno se presentó una nota solicitando una reunión, tenés como todos los*

mecanismos para poder articular” (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022). Por otro lado, quienes consideran que las vías de comunicación son insuficientes. Así, desde el Cesac comentan: *“es todo todo artesanal. Siempre vas a encontrar, y en CABA más que para trabajar en la deserción hay un equipo que se llama no se cuánto y entonces tenés que primero averiguar que existe y después tenés que conseguir el contacto. Entonces formalmente uno podría decir que es esto, pero la verdad es que ni te enteras a veces. Yo ahora particularmente pienso esto de salud y educación porque tengo una persona conocida que trabaja en educación y que siempre recorro a esta persona para hacer ciertas consultas entonces facilita estas cuestiones que después yo voy replicando a mis colegas. Existen estos programas pero todo termina siendo artesanal” (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022).*

De este modo, como mencionamos anteriormente, el desconocimiento de los programas existentes ante la falta de vías de comunicación formales entres sectores constituye una barrera para el trabajo intersectorial. En consonancia, desde el E.O.E comentan: *“los canales los vamos armando, tejiendo artesanalmente entre nosotros contactos, a través de teléfono ya digo que agiliza bastante digamos las intervenciones y más en este en este momento donde son tantas y se necesita como agilizar quizás algunas cuestiones” (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022).*

A partir de lo expuesto en esta sección de articulación intersectorial, podemos observar que existen tensiones en el desarrollo de esta relación. A pesar de que en la Ley 26.061 se establece la promoción de redes intersectoriales locales (ART 4), en la práctica se observan conflictos. En relación a los protocolos, no todos los efectores que entrevistamos los conocían, y varios mencionaban que existían dificultades con respecto a su cumplimiento o conocimiento. En relación a los criterios comunes de intervención, a los programas intersectoriales y a los canales de comunicación, podemos observar posturas contrapuestas: por un lado existe una postura que nos habla de las Leyes de Protección de Derechos de NNyA como el marco general para establecer los criterios para intervenir, y, en este marco, de las herramientas de comunicación que existen simplemente por ser integrantes del Consejo de Derechos de NNyA y por lo tanto, como integrantes del Sistema de Protección Integral; y por el otro, podemos observar una postura que nos habla de la heterogeneidad en las formas de intervención, de la falta de conocimiento de determinados Programas, y de la falta de vías comunicacionales formales.

En este sentido, en el siguiente y último capítulo, abordaremos la red institucional de la Comuna analizada, como espacio situado de articulación de profesionales de diversas disciplinas, que trabajan en instituciones de diversos sectores.

4. Potencialidades y limitaciones del Trabajo en Red

En este cuarto y último capítulo, abocaremos nuestro desarrollo a describir y analizar la dinámica de una Red interinstitucional dentro de la misma Comuna, red de la que forman parte los distintos profesionales y/o instituciones entrevistados. Este análisis nos permite observar de manera concreta y situada, estrategias que facilitan la articulación interinstitucional, interdisciplinaria e intersectorial propuesta desde el marco normativo que regula la intervención con las niñeces y adolescencias.

Para ello, realizaremos un recorrido que comenzará con una contextualización del periodo posterior al levantamiento -en noviembre del 2020- de las medidas de Aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) implementadas por la emergencia del Covid 19, continuará con la descripción de la red, analizando sus objetivos y potencialidades, y culminará con una crítica constructiva en relación a los obstáculos que presenta y a los aspectos que se podrían mejorar, según la mirada de les profesionales entrevistades.

4.1. La posterioridad del ASPO en las niñeces y adolescencias

Al situar nuestro trabajo de investigación en el contexto posterior al ASPO, consideramos que es importante recuperar algunos aportes más recientes que nos permitan pensar cómo se reconfiguran los enfoques y modalidades de intervención en situaciones de vulneración de derechos de NNyA en este contexto.

La imposición de una cuarentena obligatoria ordenada por el gobierno en respuesta a la pandemia Covid-19 ha magnificado la situación de vulnerabilidad de les niñes y adolescentes. Como mencionamos anteriormente, en el caso de NNyA su cotidianidad se vio altamente transformada en este contexto, debido a la interrupción de los vínculos físicos con seres queridos, de espacios de socialización, la incertidumbre sobre el avance de la enfermedad y sobre las afectaciones que este causaría a las personas más cercanas (Unicef, 2021).

En este sentido, este contexto de emergencia también impacta en las modalidades de funcionamiento e intervención de las instituciones. Según Calderon (2020), este escenario de riesgo lleva a una redefinición de las instituciones, porque genera crisis, dolor, develamiento, angustias que promueven un repensar la vida institucional y las modalidades de intervención. En esta líneas, los equipos se vieron forzados a reestructurar marcos normativos, funcionamientos, horarios de atención, salas de espera, entre otros elementos. Así, estas

nuevas conductas que van acompañadas de la protocolización, la convivencia con las plataformas llevan a repensar, re direccionar y reestructurar las instituciones (Calderon, 2020). Como aspecto positivo, en este sentido, muchos profesionales destacan las ventajas que implicó la adopción de la virtualidad para agilizar las comunicaciones interinstitucionales. Así, desde Fortalecimiento de vínculos, mencionaban: *“la red en eso cumple un rol fundamental porque por el hecho de conocernos también seguimos manteniendo nuestras reuniones por plataformas virtuales, fueron fundamentales porque la política cambiaban semanalmente, diariamente incluso. Entonces nos iban informando y eso nos permitía acercar todos esos recursos a las familias”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022). De este modo, el contacto virtual consiste en una estrategia clave en tiempos de pandemia como de post pandemia.

Tal como señalan Svampa y Viale (2020), la pandemia ha desnudado y agudizado las desigualdades sociales y económicas haciéndolas más insoportables que nunca, obligándonos a repensar una reconfiguración integral, esto es, social, sanitaria, económica y ecológica, que tribute a la vida y a los pueblos. Desde esta perspectiva, los autores proponen la construcción de propuestas basadas en el paradigma de las redes de cuidado, por la vía de la implementación y el reconocimiento de la solidaridad y la interdependencia también en las políticas públicas (Svampa y Viale , 2020). Estas redes son reconocidas y valoradas por los entrevistados. Así, desde la Defensoría Zonal comentan: *“por los efectos de la pandemia, se están requiriendo reuniones, estamos necesitando del otro para poder sostener, salud mental, juzgados, se ve que estamos todos en la misma situación de que hay mucho desborde”*(Entrevista Psicóloga - Defensoría Zonal. Agosto, 2022). De esta manera, es interesante pensar estrategias de fortalecimiento del vínculo entre las instituciones y la población recuperando este paradigma del cuidado, pensando articulaciones entre distintos actores que permitan una mayor accesibilidad a políticas y programas sociales.

En consonancia con este paradigma, se vuelve importante mantener una mirada psicosocial para pensar estrategias de fortalecimiento de vínculos, planteando como una de las prioridades, proteger y mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas habilitando espacios destinados a fortalecer la organización grupal e institucional (Arito et al, 2020). Desde este enfoque, se reconoce la importancia de comenzar la atención de manera integrada y organizada, lo que implica la coordinación eficaz de un conjunto de respuestas y prácticas multisectoriales. Se trata, en términos de Calderón (2020), de recuperar una premisa colaborativa como una estrategia institucional, pensando en adaptaciones y redefiniciones administrativas en perspectiva de riesgo, con una mirada interdisciplinaria y territorial. De

este modo, es imprescindible tal como plantea Carballada (2020) recuperar la capacidad del Trabajo Social para comprender el territorio desde sus diferentes expresiones apostando en este contexto a la posibilidad de trabajar en la recuperación y el fortalecimiento de lazos sociales.

Es interesante, entonces, pensar los aportes de estos autores en materia de reconfiguraciones de intervenciones profesionales en contexto de post pandemia, a la luz de los enfoques de intervención señalados anteriormente.

Es en este contexto de gran vulnerabilidad social y fragmentación institucional, donde los actores de la Comuna analizada recuperan la modalidad del trabajo en red y la articulación interinstitucional e intersectorial como elementos necesarios para el abordaje de situaciones de vulneración de derechos de NNyA en contexto de pandemia y de post pandemia. Al respecto, las entrevistadas comentaban lo siguiente: *“en este momento de tanta fragmentación del tejido social, me parece que estamos en un momento coyuntural de todo muy fragmentado, como si la pandemia nos hubiera traccionado a todos para adentro y algo de todo eso se rompió. Entonces es muy linda la palabra articulación, pero se tiene que dar como concretamente porque sino todos decimos: “no, yo re artículo con tal “; ¿cómo se teje esta articulación? Por eso el armado de esta red” (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022).* Complementariamente, desde el Cesac señalaban: *“siempre estos espacios lo que hacen es integrar, laburar en contra de la fragmentación. Y si hay algo que caracteriza al sistema de salud y a la sociedad es la fragmentación. Y así como nosotros como instituciones funcionamos de manera fragmentada, a las personas también las miramos de forma fragmentada. Hay que luchar contra la fragmentación. La riqueza yo creo que pasa por ahí y que se concreta en cuestiones que estos espacios las facilitan soberanamente” (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022).* En consonancia, desde el programa de Fortalecimiento de Vínculos sostienen: *“nosotros a lo largo de los años hemos descubierto que las instituciones estamos como muy acostumbradas a trabajar como en isla, entonces hay que hacer todo un esfuerzo para poder enlazar con otro sí y después. Una vez que se logra dar ese paso se empieza a visualizar cómo la potencia” (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022).*

En este sentido, recuperamos la importancia que les entrevistadas le asignan a la reactivación de los espacios de diálogos directos como a las instancias de red. En contexto de pandemia, los actores capitalizaron el espacio para compartir información sobre los recursos que iban surgiendo a partir del ASPO, problematizar situaciones de vulneración que impactan en el territorio compartido y diseñar estrategias de intervención de manera conjunta en pos de

capitalizar los recursos disponibles en cada institución. Esto se llevó a cabo, gran parte, gracias a la existencia previa de una Red interinstitucional que será descrita y analizada en la próxima sección.

4.2. La Red interinstitucional: objetivos y potencialidades

Según Rovere (2006), las redes que se tejen entre organizaciones e instituciones son esencialmente redes de personas, las redes son el lenguaje de los vínculos. A partir de este lenguaje se organizan heterogeneidades y se reduce la demanda de organización piramidal y, al reducirla, se equipan a las personas, a las sociedades e instituciones para profundizar la democracia.

Siguiendo los lineamientos de Poggiese (2013), en la red se desarrollan prácticas horizontales en las que se articulan todos los actores que coinciden en esa práctica en red, cualquiera sea su posición en las organizaciones (en CNNyA, 2020). Al mismo tiempo, la articulación en red supone que las decisiones tomadas colectivamente no son inmutables ni acabadas, sino que se van construyendo en un proceso de aprendizaje, superación de obstáculos y resistencias y corrección de errores (CNNyA, 2020). De este modo, la horizontalidad de la organización en red contrasta con las estructuras estatales y las instituciones de la sociedad, las que responden a una matriz piramidal, donde las decisiones y las determinaciones descienden, en vertical, de la cima a la base.

La red territorial implica la articulación sistemática de los distintos actores de un territorio determinado para abordar, de manera multidimensional, diversas problemáticas de la comunidad a la que pertenece, a partir de la coordinación de objetivos, equipos, acciones y recursos de instituciones educativas, sanitarias, deportivas, culturales, recreativas, etc., según las realidades locales (CNNyA, 2020). Se entiende, entonces, que todo territorio alberga una trama relacional peculiar, generada a partir de interdependencias recíprocas entre actores sociales locales, con diferentes capacidades, racionalidades e intereses, implicados en una lógica de poder y hegemonía (Spataro, 2008).

La mencionada articulación territorial entre distintos actores e instituciones, es lo que sucede en la Red interinstitucional de la Comuna que estamos analizando. Así, la mayoría de les entrevistades, hicieron referencia a su participación en esta red. Al respecto, elles decían: *“en el territorio hay una red de instituciones que se reúne 1 vez al mes y nuclea a efectores de salud, de derecho, de educación; y hay una participación decidida y regular en ese*

espacio para poder tener estrechos lazos con distintas instituciones, para pensar qué es lo que está pasando con la población en el territorio”(Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022). Paralelamente, desde el E.O.E comentaban: *“en la red interinstitucional estamos todas las instituciones de la comuna en vinculación y eso ya abre un campo que es para vincularlos ante cualquier circunstancia. Como toda red creo que lo que apunta es a encontrarnos las instituciones que trabajamos en un mismo territorio”*(Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022). De este modo, la Red configura un punto central para facilitar el conocimiento y la acción conjunta entre profesionales de dispositivos de competencias diversas y complementarias, pero de territorios de acción compartidos.

Es interesante señalar que todos los actores que dijeron participar activamente en esta Red territorial -Puentes escolares, Fortalecimientos de Vínculos, el Equipo de Orientación Vocacional y la Organización de la Sociedad Civil- despliegan un enfoque de intervención anclado en la identificación y potenciación de redes. En cambio, los profesionales que identificamos que intervienen desde un enfoque de la singularidad -Defensoría Zonal y Cesac- no participan de la misma. Por su parte, desde la Defensoría Zonal, ante la pregunta sobre si existen espacios de diálogos y de acción conjunta entre instituciones, las entrevistadas respondieron: *“no tanto, nosotros dentro de la DZ está Daniela que hace la parte de promoción y no ve casos puntuales. El lunes viene alguien de adicciones para conocernos, pero no, es algo puntual, no hay tanto”*(Entrevista Psicóloga - Defensoría Zonal. Agosto, 2022). A partir de este relato, es posible señalar que los profesionales del equipo entrevistado no participan de la Red, ya que existe un área dentro de la Defensoría dedicada exclusivamente a la “promoción de derechos”. En este caso, por ejemplo, desde la distribución de las tareas se destina a una profesional para que participe en dicha Red, profesional que trabaja por fuera del equipo que interviene en las situaciones puntuales de vulneración de derechos. Se puede hipotetizar, entonces, que los profesionales -si bien suelen articular de manera puntual con otras instituciones en el marco de la intervención en situaciones de vulneración de derechos- no contemplan la construcción de vínculos interinstitucionales como una estrategia que forme parte de sus responsabilidades profesionales.

Paralelamente, desde el Cesac señalaban *“particularmente en esta comuna hay una red que se reúne los días que no vamos al CESAC entonces se nos complica participar”* (Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022). En este caso, si bien se reconoce la existencia de la Red, la participación en la misma se ve obstaculizada por la propia organización de su jornada laboral.

En consecuencia, es posible pensar que existe cierta vinculación entre el enfoque de intervención de los actores, las posibilidades y prioridades de las instituciones y la participación en los espacios de Red. Así, quienes direccionan sus esfuerzos a la intervención con las familias, desde un enfoque más cercano a la singularidad, si bien articulan con otros actores, no participan de manera sostenida en estos espacios de red. En cambio, quienes se encuentran más identificados con la intervención desde el enfoque de redes, participan activamente de la Red territorial y destinan tiempo en su accionar. Estos actores, reconocen que el trabajo en red es una estrategia importante para construir una mayor integración social, apelando a recursos comunitarios para la resolución de situaciones de vulneración de derechos de niños y adolescentes.

Esta configuración *“nace de la necesidad de las instituciones de poder pensar problemáticas que atraviesan al territorio, a la población del territorio y a poder hacer más efectiva la intervención”* (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022). De esta manera, los profesionales reconocen la importancia de activar vínculos de comunicación y acción conjunta entre dispositivos cercanos para abordar la complejidad y las particularidades que la pertenencia territorial le imprime a las problemáticas-objeto de intervención.

El territorio, como menciona Cazzaniga, sobrepasa los límites de la espacialidad física y se constituye como una construcción social producida y a la vez, productora de prácticas, normas y representaciones sociales de sus habitantes. Se entiende al hombre y a la mujer como sujetos sociales e históricos que mantienen una relación dialéctica con el ambiente en el que viven. (Spataro, 2008). Así, siguiendo los aportes de Arias, lo territorial también se concibe como una lógica, como un conjunto de intereses, como una manera particular de pensar la acción (Arias, 2013). En términos de Giraldez (2011), el territorio configura un espacio que excede los límites catastrales e incluye lo simbólico, lo identitario, y que contiene en su interior tensiones por la representación, interjuegos de poder e imaginarios en cuanto a su desarrollo, según los sectores abarcados. Se entiende, entonces, que todo territorio alberga una trama relacional peculiar, generada a partir de interdependencias recíprocas entre actores sociales locales, con diferentes capacidades, racionalidades e intereses, implicados en una lógica de poder y hegemonía (Spataro, 2008). De este modo, la Red Interinstitucional analizada busca captar en sus espacios de diálogo esta trama relacional particular que se despliega en la Comuna que los agrupa.

Esta Red Institucional, existe desde 1987 y en ella se encuentran la mayoría de los actores que trabajan sobre la población de la Comuna que estamos analizando. Esta red ha logrado sostenerse a lo largo del tiempo. En este sentido, desde el E.O.E mencionaban: *“está*

muy piola el laburo que se viene gestando que entiendo que la red hace muchos años que está en la comuna, donde han pasado diversas instituciones y diversas variedades de referentes”(Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022). Es interesante, recuperar entonces que el espacio trasciende las vinculaciones particulares entre profesionales y consigue sostenerse en el tiempo. En cuanto a su funcionamiento, desde Fortalecimiento de Vínculos se aclara: *“los espacios de reunión de red por ejemplo que son mensuales, qbe todas las organizaciones o de la mayoría de las organizaciones siempre hay algún referente que va y eso son espacios de articulación que se sostienen todos los meses ya hace un montón de años, tiene muchísimos años”* (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022).

Además de las reuniones mensuales que realizan, han realizado otras actividades por fuera como las que se mencionaban a continuación: *“hemos realizado distintas actividades en relación a Campañas por ciertas temáticas o problemáticas; hemos hecho festivales en alguna plaza, y sí despues por ahí actividades más segmentadas entre 3 o 4 actores de la Red, en donde por ahí la Red acompaña pero está mayormente impulsado por esos actores”*(Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022). Así, es interesante pensar que la actividad de la red trasciende el abordaje de situaciones de vulneración de derechos puntuales, sino que abarca diversas actividades de promoción de derechos.

Como objetivos y potencialidades de esta Red podemos mencionar los siguientes:

- El conocimiento con las demás instituciones y la posibilidad de contactarse mutuamente. Así, una de las profesionales mencionaba: *“para nosotros como programa, nos potencia un poco que otros dispositivos conozcan lo que hacemos como para poder convocar a la población con la que trabajamos. Como asimismo, se me ocurre que a los centros de salud les sirve que los dispositivos educativos les acerquen la población que necesita ser atendida por ese dispositivo. Como una necesidad por un lado de pensar problemáticas transversales, y por el otro, de potenciar la eficacia del dispositivo en sí mismo.”* (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022).

- El abordaje colectivo de problemáticas territoriales de la Comuna. En sintonía, desde el programa de Fortalecimientos de Vínculos comentaban: *“en principio, poder acercar a las instituciones para poder hacer abordajes que tengan que ver con las cuestiones comunitarias que están sucediendo. (...) Uno de los objetivos tenía que ver con hacer una evaluación respecto de qué recursos están faltando en la comuna y a partir de esa evaluación por ahí empezar a trazar líneas de intervención para lograr cómo generar que esos espacios*

empiecen a estar en la comuna.” (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022)

- La posibilidad de compartir trabajos e información que están realizando otras instituciones, tal como mencionaban del E.O.E: *“para compartir información que muchas veces no nos llega por nuestras instituciones de base si no nos encontramos , no nos enteramos de trabajos y de proyectos que están e ejecutándose en la zona y que son de valor para las escuelas o para nuestro trabajo” (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022).*

- El desarrollo de acciones en conjunto que permitan dar respuesta a problemáticas complejas. Así, desde el E.O.E comentaban: *“para proyectar acciones conjuntas y para pensar necesidades y para pensar acciones conjuntas. En función de lo que vamos charlando, imaginamos o intentando hacer alguna acción conjunta para abordar esas problemáticas que observamos y que tal vez desde nuestras instituciones individualmente no se están abordando” (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022).* Complementariamente desde el Programa de Fortalecimiento de Vínculos, señalaban: *“en algún momento hacíamos también encuentros de difusión para la para la población, entonces nos juntábamos no sé determinado día en una plaza todas las instituciones para que la gente pudiera acercarse y conocer todos los efectores que están en la zona” (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022).*

- La multiplicidad de miradas y la unificación de criterios de intervención, tal como señalaban desde el programa de Fortalecimiento de Vínculos: *“en situaciones complejas como las que abordamos una sola mirada no termina por ahí de estar tan eficaz y cuando vos te juntas con otros logras justamente multiplicar esa mirada y unificar criterios, porque a veces sucede que un efector por ahí tracciona para un lado y otro sector está traccionando para otro. Cuando vos te juntas y lograr unificar las intervenciones suelen ser mucho más potentes y respetuosas para las personas con las cuales vos estás interviniendo. Al otro le tranquiliza saber que nos estamos juntamos, estamos pensando y vamos todo para este lado” (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022).*

- Trascender los límites institucionales en relación a los recursos, facilitando su accesibilidad, Así, desde la Organización señalaban: *“la red ahí es como un gran recurso para que nosotros digamos como hay situaciones en las que no podemos abordar esa demanda o específica” (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022).*

De este modo, el trabajo en Red permite expandir las posibilidades de transformación y la capacidad de dar respuestas desde las instituciones. En términos de Carballada (2010), se

trata de construir una intervención como un dispositivo, como una trama capaz de articular y generar diálogos entre diferentes instancias, lógicas y actores institucionales. Este diálogo es fundamental para trazar distintas estrategias enmarcadas desde diversas perspectivas, es decir, diversos campos de saber que permiten un mayor conocimiento sobre los problemas sociales.

Es así como estos espacios de reunión de la Red facilitan la articulación interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial que se propone desde el marco normativo vigente en el campo de la niñez y adolescencia, en medida que facilita el intercambio de miradas y el trabajo en conjunto entre profesionales de distintas disciplinas, que trabajan en instituciones de lógicas diversas -organizaciones barriales, instituciones estatales- en diversos sectores como salud, educación entre otros.

4.3. La Red interinstitucional: obstáculos y aspectos a mejorar

La Red de actores de la Comuna, como podemos observar, presenta una enorme cantidad de beneficios. A pesar de ello, les entrevistades nos comentaron de una serie de obstáculos que ellos ven en el funcionamiento cotidiano de la Red, y que creen que sería necesario poder mejorar.

El principal obstáculo que presenta la Red es que, dicho espacio no se encuentra formalizado o instituido dentro del abordaje institucional de la Comuna. Por lo tanto, esas horas de trabajo, o esos encuentros, no se encuentran contemplados en los contratos de trabajo de los profesionales. Al respecto, ellos comentaban: *“y se sostiene en el tiempo principalmente con la voluntad política ideológica de los trabajadores y trabajadoras porque ninguno tiene en su horario laboral el tiempo disponible específicamente para tener estas reuniones, sino que cada uno va logrando flexibilizar su horario o encontrando momentos para eso”* (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022). A su vez, desde el E.O.E comentan: *“no está contemplado institucionalmente la participación en esa red, no es que tu gerencia o tu superior te dice “mira una vez por mes tenés que participar, tenes esta parte de tu trabajo”. No es así, no así tan concreto, entonces después se superponen a veces con otras prioridades urgencia”* (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022). Esto, se presenta como un obstáculo ya que varios de ellos no pueden asistir a los encuentros por dicho motivo. Así, desde Puentes Escolares referenciaban: *“en el caso específico nuestro, nadie del equipo tiene en su declaración jurada de horarios el horario en el que funciona la*

red, entonces también va como el que puede en ese horario y se arma en relación a una voluntad casi militante diría” (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022).

Otro de los obstáculos relacionados con esta falta de contemplación de la Red, tiene que ver con la imposibilidad de dedicarle tiempo para realizar actividades interinstitucionales, o pensar estrategias en conjunto. En función a esto, desde Puentes Escolares mencionaban: *“el tema es que los tiempos de cada uno no son los que desearíamos, entonces se limita un poco la tarea que podemos hacer como red en relación al armado institucional que hay de bajada de mirada del Estado” (Entrevista Maestro- Puentes Escolares. Agosto, 2022).* A su vez, desde el E.O.E mencionaban: *“no sólo la asistencia de la reunión sino todas las acciones que se puedan desprender de eso, no tenés todo el tiempo para poder reunirse con uno, con otro pensar un proyecto ejecutarlo, vos tenés toda tu propia dinámica que te toma el tiempo de trabajo y el esfuerzo. Entonces bueno a veces los tiempos y esto de los referentes también. y bueno y que también la red no tiene otros recursos más que los de cada institución, no es que tienen recursos extra como para ejecutar proyectos colectivos digamos” (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022).*.. Esto se torna complejo ya que el caudal de trabajo es muy grande, tal como comentan desde el E.O.E: *“creo que uno de los obstáculos a veces es la falta de tiempo que tenemos porque la demanda que tenemos que atender es un montón y la asistencia a la reunión a veces se dificulta o se superpone con alguna otra actividad” (Entrevista Trabajadora Social - E.O.E. Agosto, 2022).* Se puede hipotetizar que esto se debe a la falta de profesionales en los dispositivos como así también al incremento de las demandas institucionales en contexto de crisis socio-económica. Esto termina impactando de manera directa en el tiempo destinado a la Red, tal como mencionaban desde la Organización: *“de hecho en las últimas dos reuniones fue muy poca gente” Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022).*

Otro aspecto que debería mejorarse según les entrevistades es la vía de comunicación que se construye entre ellos. Así, desde Fortalecimiento de Vínculos expresaban: *“quizás la metodología de comunicación a veces es muy engorrosa. Siempre fue un tema esto de cómo nos comunicamos, fuimos probando distintas herramientas pero eso es algo que siempre para mí es para mejorar. También encontrar una herramienta que pueda agrupar todos los recursos y que sea accesible no solamente para las personas que formamos parte de la red sino también para la comunidad, eso sería un objetivo que habría que pulir.” (Entrevista Psicóloga - Fortalecimiento de Vínculos. Agosto, 2022).* Así, el caudal de información que circula entre sus miembros puede perderse debido a las ineficiencias de las herramientas de comunicación empleadas.

Por otro lado, uno de los profesionales comentaba que la forma de comunicación entre las personas muchas veces dificulta la articulación: *“una forma que tenemos las personas de comunicarnos que es siempre a la defensiva. Personas que de repente hay algunas más apegadas a la norma, otras que no pero con discursos totalmente a la defensiva y algo que ver con la desconfianza. Todas esas cosas funcionan como obstáculo”*(Entrevista Trabajadora Social - Centro de Salud. Agosto, 2022).

Por último, uno de los entrevistados mencionó que mejoraría la efectivización de actividades concretas. Así, desde la Organización señalaban: *“yo creo que mejoraría algo de la lógica, como más propositiva, como algo más de la acción concreta. en la red. Me parece que por momentos, se arman como modos muy medio catárticos de queja de queja de queja . Entonces yo lo haría siempre pensaría en algo más propositivo, como acciones concretas, por subgrupos, por temáticas. (...) y como algo de concretar ideas y que se concreten, como acciones concretas de promoción de derechos, de estar ahí en la comuna (...). Entonces bueno, me parece que es lo que un poco le falta a la red, que tiene que ver con la propia red, con el cansancio, con las instituciones que están quemadas por las cosas que les suceden, como que es como general”* (Entrevista Trabajadora Social - Organización. Agosto, 2022). Así, la falta de tiempo y de recursos institucionales genera un cansancio entre los profesionales que se agudiza en momentos de mayor demanda como el actual y que termina impactando en el funcionamiento de cada institución y de la Red en su conjunto.

Lo mencionado en este capítulo, nos permite hablar de los lineamientos que se presentan en el Sistema en cuanto a la articulación interinstitucional. A pesar de que la Ley 26.061 menciona la existencia de un Sistema de Protección Integral con participación de actores locales que se relacionan, podemos ver que, en esta Red de suma importancia para la Comuna, esas articulaciones deben sostenerse por la voluntad de los profesionales. Desde la formalidad, no se contemplan las horas de las reuniones ni las horas de trabajo, ni tampoco se establece la necesidad de mantener el espacio de la Red para realizar las articulaciones interinstitucionales que tan necesarias son. Es necesario que desde una mirada estatal, se creen y efectivicen Políticas Públicas con dispositivos institucionales que contemplen y promuevan las articulaciones entre instituciones y el desarrollo de trabajos territoriales pensados según las necesidades y demandas de las poblaciones específicas.

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este trabajo de investigación reconstruimos el accionar de distintos dispositivos que conforman el Sistema de Protección Integral de Derechos de NNyA. Para dar respuesta a nuestro interrogante inicial acerca de la relación entre las representaciones sociales que poseen los profesionales entrevistados acerca de los NNyA en situaciones de vulneración de derechos y las estrategias de intervención que despliegan ante estas situaciones; analizamos las respuestas que construyen los actores de la Red Territorial de la Comuna analizada, dentro de cada uno de sus dispositivos y en articulación con otros efectores

Al recuperar las percepciones de los profesionales, reconocimos que se ha instalado discursivamente el Paradigma de Protección Integral en el campo de intervención con las niñas y adolescencias. Sin embargo, existen ciertas tensiones que se presentan en la puesta en práctica de sus supuestos como por ejemplo el derecho a ser oído y la participación de los NNyA en el proceso de intervención. Estas prácticas, si bien están normatizadas en cierta medida por el marco legal de derechos vigente, se encuentran mediatizadas, en última instancia, por las representaciones sociales que los profesionales del Sistema de Protección poseen en torno a: los NNyA, las situaciones que vulneran sus derechos y el rol que deben asumir sus familias y el Estado.

Particularmente, identificamos discrepancias en los entrevistados, en torno al rol que debe asumir el Estado y las familias -entre otros actores- en el cuidado y la protección de las niñas y adolescentes. Así, prevalecen -en menor medida- posicionamientos familiaristas, donde se adjudica la responsabilidad principal del bienestar de los NNyA a las familias, y dentro de estas a las mujeres.

En contraposición, identificamos que la mayoría de los entrevistados sostienen argumentos desfamiliarizadores, a partir de los cuales se distribuye la función social del cuidado entre distintas instituciones públicas y privadas. En este sentido, hay una derivación del cuidado hacia las instituciones públicas, entendiendo al cuidado como parte de una organización social, poniendo foco en el rol de las políticas sociales e instituciones estatales en la provisión y regulación de las relaciones, actividades y responsabilidades de cuidado asignadas a distintas instituciones y sujetos.

Estas tensiones entre miradas familiarizadoras y desfamiliarizadoras tienen implicancias en la construcción de enfoques de intervención. En la recuperación de los

discursos de les entrevistades vimos una diversidad de posicionamientos que podemos esquematizar -para fines analíticos -en la adopción de dos enfoques. Por un lado, el enfoque de la singularidad, donde el principal foco de intervención se encuentra en el trabajo junto con les NNyA y sus familias, apelando a construir las potencialidades de las familias como protectores de los derechos de les NNyA. Y por el otro lado, podemos ver la adopción de un enfoque de redes, a partir del cual se busca, desde una mirada desfamiliarizadora, co-construir intervenciones con distintos actores e instituciones que forman parte de las trayectorias de les NNyA. En este sentido, desde el enfoque de redes, se busca reforzar la identidad de los miembros de la comunidad y se lo utiliza como una vía para construir una mayor integración social, apelando a recursos comunitarios que dan cuenta de la potencialidad existente en las familias, grupos, barrios y profesionales que articulan su trabajo apuntando a la construcción de criterios comunes de intervención.

Así, dada la complejidad de las problemáticas que atraviesan a les niñas y adolescentes, más aún en contexto de crisis socio-económica, les profesionales consideran fundamental potenciar las redes familiares e institucionales en pos de la restitución de los derechos vulnerados. De esta manera, en mayor o menor medida todes les entrevistades, coinciden en la importancia de intervenir junto a otras instituciones del Sistema de Protección Integral.

En el campo de las niñas y adolescencias, la articulación implica la asunción de una corresponsabilidad por parte de les actores. Así, la articulación entre distintos efectores del Sistema de Protección Integral representa una instancia clave para la respuesta institucional ante las demandas complejas. Estas redes de articulación se consolidan como espacios de construcción de respuestas consensuadas entre diversos actores a partir de una práctica de asunción de responsabilidades compartidas. De esta forma, las articulaciones son una oportunidad para ampliar recursos, para construir estrategias integrales, para multiplicar la mirada y unificar criterios, para pensar las problemáticas de manera colectiva.

En estos escenarios complejos, la complementariedad de miradas se vuelve imprescindible. Es una estrategia necesaria para coordinar potencialidades y fortalezas a través de mecanismos de acción conjunta en torno a proyectos comunes, a la formulación, construcción y ejecución colectiva de programas, proyectos y acciones que involucran iniciativas, recursos, potencialidades e intereses compartidos.

En este sentido, la articulación entre les distintos actores, la confianza que se produce entre elles y el trabajo en conjunto que realizan, posibilita la coordinación e integralidad en las intervenciones de quienes comparten un mismo territorio, y por lo tanto, posibilita

intervenciones adecuadas a las necesidades particulares de cada situación de vulneración de derechos de NNyA.

En este proceso de acción colectiva, el Trabajo social tiene mucho que decir. Así, la mirada de nuestra disciplina -anclada en una formación en ciencias sociales- permite realizar análisis minuciosos de los territorios donde se asientan los NNyA, identificando actores claves y facilitando el diálogo colectivo para la construcción de estrategias interinstitucionales.

Esta intervención colectiva, si bien es propuesta desde el marco normativo vigente -desde la adopción de la noción del Sistema de Protección-, encuentra limitaciones en la práctica. Entre ellas podemos mencionar: el desconocimiento entre actores institucionales del sistema; la falta y el desconocimiento de protocolos de acción en común, sobre todo en situaciones que difieran al maltrato; y por ende, la heterogeneidad en las formas de intervención y la falta de vías comunicacionales formales.

Para hacer frente a estas limitaciones, los profesionales apuestan a la construcción de redes territoriales ya que permiten expandir las posibilidades de transformación y la capacidad de dar respuestas de las instituciones. Recuperando las percepciones de los profesionales, notamos que existe cierta vinculación entre el enfoque de intervención apropiado por los actores, las prioridades organizacionales y su participación e intervención en los espacios de Red, como espacios privilegiados para la articulación interinstitucional e intersectorial. Así, quienes se apropian de argumentos propios del enfoque de la singularidad, si bien articulan con otras instituciones, no suelen participar de manera sostenida en espacios de red. En cambio, quienes se apropian de argumentos propios de un enfoque de redes, reconocen que el trabajo en red es una prioridad, en tanto constituye una estrategia fundamental para construir una mayor integración social, apelando a recursos comunitarios para la resolución de situaciones complejas de vulneración de derechos de niños y adolescentes. A su vez, en estos espacios de red suelen co-construir estrategias de intervención en clave de promoción de derechos.

A partir de esta participación en espacios de Red, los profesionales, tanto de instituciones estatales como del tercer sector, se apropian del enfoque de derechos propuesto por el marco normativo, asumiendo su responsabilidad dentro del Sistema, al reconocer los derechos de los NNyA y construir estrategias en conjunto con otros efectores para efectivizarlos. Sin embargo, este accionar encuentra limitaciones ante la falta de recursos de los dispositivos -como falta de personal- y la escasez de políticas públicas para dar respuestas a problemáticas estructurales que impactan en las trayectorias de los niños y adolescentes.

De este modo, reconocemos que si bien existe -en mayor o menor medida debido al enfoque que asumen y otros factores institucionales- la voluntad de los profesionales de trabajar articuladamente en sintonía con los lineamientos del marco normativo vigente, la misma se encuentra obstaculizada por la falta de reconocimiento institucional de los espacios de articulación -como la Red Territorial-, materializada en la falta de tiempo asignado para reuniones, y la falta y el desfinanciamiento de políticas públicas para dar respuesta a situaciones de vulneración de derechos de niños y adolescentes. Así, se observa una clara distancia entre los postulados del marco normativo -que busca garantizar los derechos de los niños y adolescentes- y las herramientas que los profesionales de las instituciones disponen para efectivamente cumplirlos.

En este contexto de crisis socio-económica post pandemia, donde los lazos sociales se encuentran fragmentados, la articulación territorial se vuelve una herramienta crucial para optimizar recursos, pensar e intervenir en problemáticas complejas y garantizar derechos. Es en este escenario, donde el Trabajo Social, como disciplina articuladora por excelencia, puede aportar una cuota diferencial que permita acercar instituciones y reconstruir lazos sociales.

A modo de reflexiones finales, es necesario resaltar que, independientemente de la voluntad profesional, es fundamental institucionalizar estos procesos de articulación en los distintos dispositivos del Sistema, asignando profesionales, tiempo y recursos. La articulación profesional no subsana, bajo ningún punto de vista, el desfinanciamiento de las instituciones y la falta de políticas públicas para responder a las problemáticas sociales complejas que vulneran los derechos de los niños y adolescentes. Dicho esto, es importante como futuras Trabajadoras Sociales, reconocer y luchar por la institucionalización de estos procesos de articulación territorial, como un paso importante para mejorar el funcionamiento del Sistema de Protección Integral y garantizar así, los derechos de los niños y adolescentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, C. M., ERAZO, J., JIMÉNEZ, A., & FORERO, N. (2003). Metodologías y métodos de Trabajo Social en 68 libros ubicados en bibliotecas de unidades académicas de Trabajo Social en Bogotá. *Bogotá: Universidad la Salle*.
- Aguirre, R. (2008). El futuro del cuidado. *En: Futuro de las familias y desafíos para las políticas-LC/L. 2888-P-2008-p. 23-34*.
- Arbuatti, A. (2012). Políticas de Infancia para una nueva institucionalidad: El estrecho camino de una ley. *Debate Público. Reflexiones en Trabajo Social, (4), 18-32*.
- Arias, A. (2013). Lo territorial en el territorio de la Argentina. Connotaciones históricas, políticas y culturales de lo social de los territorios. *Revista Margen, 71, 1-7*.
- Arito, S., Imbert, L., Jacquet, M., Cerini, L., Rígoli, A. y Kriger P. (2020). Universidad Nacional de Entre Rios. Ed. Eduner
- Balmartino, S. (1987). *Primeras jornadas de Atención primaria de la salud*.
- Barreno Salinas, Z., Astudillo Cobos, A., & Barreno Salinas, M. M. (2018). Hacia una estrategia de intervención en la comunidad: referentes teóricos metodológicos. *Conrado, 14(62), 258-265*.
- Beregan, E., Dezotti, L. y Aguilar, A. R. (2020). Guía para construir un protocolo de prevención e intervención ante situaciones de violencia de género en instituciones deportivas.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo. Campana, 2012.
- Butler, J. (2017). Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle. *Nómadas, (46), 13-29*.
- Caballero, A. (2006). “RECREANDO LA INTERVENCIÓN” UNA RECORRIDA ACERCA DE DIFERENTES ENFOQUES UTILIZADOS EN EL TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS
- Cabrera, C., Ussher, M., Aenlle, M. B., & García, A. R. (2021). Articulación, violencias de género y abordaje de vulneraciones de derechos a niñas, niños y adolescentes. *Ucronías, (3), 33-56*.
- Calderon, F. (2020). Sostener las institucionalidad en tiempos de Covid. - Revista “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social” - Artículos Centrales.

- Calienni, M., Martín, A. M., & Moledda, M. (2009). Sobre el trabajo social, la complejidad de los territorios de intervención y la interdisciplina. *Revista de Trabajo Social*, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2(2), 37-47.
- Canavessi, J. J., Innamoratto, M. G., & Núñez, R. A. (2015). Corresponsabilidad y articulación: Caminando hacia un nuevo paradigma. *Revista de Políticas Sociales*, (1).
- Carballeda, A. J. M. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Trabajo Social UNAM*, (01).
- Carballeda, A. (2002) “La intervención en lo social, las problemáticas complejas y las políticas públicas”. (2008) *Revista Margen* (disponible en [www.margen.org/carballeda/Problemáticas Sociales.pdf](http://www.margen.org/carballeda/Problemáticas%20Sociales.pdf))
- Castillejos, B. (1997). Simón y Barreix M.
- Cavieres, H., Valdivieso, P.(2004). Trabajo con Grupos. Postítulo Intervención con familias de extrema pobreza. Universidad de Chile – FLACSO
- Cazzaniga, S. (1997). El abordaje desde la singularidad. *Facultad de Trabajo Social Universidad Nacional de Entre Ríos*.
- Cazzaniga, S. (2009) “Intervención en Trabajo Social”. Fac. de Trabajo Social, Univ. Nac. de Entre Ríos. Ficha de cátedra
- Chadi, M. (2000). Redes sociales en el trabajo social. Buenos Aires: Espacio.
- Consejo de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (2020). Cuadernillo Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de NNyA.
- Convención sobre los Derechos del Niño. 20 de noviembre de 1989
- Cunill-Grau, N. (2014). La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales: Un acercamiento analítico-conceptual. *Gestión y política pública*, 23(1), 5-46.
- Dabas, E. (1998). *Redes sociales, familias y escuela* (No. 156.3 D3).
- Dabas, E. (2001). Redes sociales: niveles de abordaje en la intervención y organización en red.
- Dabas, E. N., Celma, L. C., Rivarola, T., & Richard, G. M. (2011). *Haciendo en redes: perspectivas desde prácticas saludables*. Ediciones CICCUS.
- Daly, M., & Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states. *The British journal of sociology*, 51(2), 281-298.
- Daza, J. D. (2011). El desafío de la interinstitucionalidad como estrategia de gestión en programas de formación avanzada. *Uni-pluriversidad*, 11(3), 53-74.

- Di Carlo, G., Gómez, T., Kliger, A., Ledesma, M., Navas, V., Nicolini, G., ... & Santcovsky, A. Fundamentos y modalidades de intervención en Servicios Sociales de ámbitos de la justicia civil de familia con jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-Documento inédito.
- Díez, E. R., & Civera, N. C. (2014). Acompañamiento como metodología de Trabajo Social en tiempos de cólera. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(1), 83-94.
- Di Marco (2005); Capítulo 1 *Las Familias* en Democratización de las familias, en Di Marco, UNICEF, Buenos Aires.
- Drobinski, P., Bastin, S., Dabas, A., Delville, P., & Reitebuch, O. (2006, August). Variability of three-dimensional sea breeze structure in southern France: observations and evaluation of empirical scaling laws. In *Annales Geophysicae* (Vol. 24, No. 7, pp. 1783-1799). Copernicus GmbH.
- Eroles, C. (2006). Libro: Familia (s), Estallido, Puente y Diversidad.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The three worlds of welfare capitalism*. Princeton University Press.
- Esquivel, V., Faur, E., & Jelin, E. (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*, 11-43.
- Faur, E. (2009). Organización social del cuidado infantil en la Ciudad de Buenos Aires: el rol de las instituciones públicas y privadas 2005-2008.
- Fonseca, C. y Schuch, P. (orgs.) (2009). Políticas de proteção a infância. Um olhar antropológico. Porto Alegre: UFRGS editora.
- Franco, Y., Forster, R., & Najmanovich, D. (2003). Realidad social en el pensamiento de Cornelius Castoriadis. In *Jornadas Piera Aulagnier: un pensamiento original: encuentro teórico clínico realizado el 27, 30, 31 de agosto de 2002* (pp. 13-37).
- Gianna, S., & Mallardi, M. (2011). El trabajo social como complejo social. Aproximación a los fundamentos de los procesos de intervención profesional. *Revista Debate en sociedad*, 1(1), 22-39.
- Gil, R. M. (2004). Aportes para “leer” la intervención de Trabajo Social. *Costa Rica*.
- Giraldez, A. (2011). El territorio y las organizaciones sociales. *Diálogos con las mutaciones de sus contextos El territorio y las organizaciones sociales. Diálogos con las mutaciones de sus contextos*

- González, K. (2009). Equipos interdisciplinarios: Nuevas formas de prestar servicios de salud, nuevas oportunidades para el Trabajo Social. *Revista Trabajo Social*, (76), 79-92.
- Gonzalez Vargas Sandra Lorena, Mora Rosero Liliana, Verbel Mercedes (2003). Enfoques de intervención en Trabajo Social práctica de entrenamiento profesional Facultad de trabajo social Universidad de la Salle (1997 I ciclo 2002). Trabajo de grado, Bogotá.
- Ierullo y Gamardo Martín (2019); “Familias intervenidas: políticas públicas y atravesamiento judicial” en La accesibilidad como problema de las políticas sociales. UN universo de encuentro y desvinculaciones. Clemente, A, compiladora, Espacio Editorial, Buenos Aires
- Jodelet, Denise (2011). Aportes del enfoque de las representaciones sociales al campo de la educación. Espacios en Blanco. *Revista de Educación*, 21(),133-154.[fecha de Consulta 22 de Junio de 2021]. ISSN: 1515-9485. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=384539803006>
- Kisnerman, N. (1998). *Pensar el trabajo social*. Sites/Lumen.
- Ley N° 114. Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998.
- Ley N° 26.061. Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Argentina, 28 de septiembre de 2005
- Llobet, V. (2008). Las políticas sociales para la adolescencia y los procesos de ampliación de derechos. En Granda, J. (Ed.) *Pobreza, Exclusión y Derechos Humanos*. (PP. 317- 334). Quito: FLACSO Ecuador.
- Magistris, Gabriela (2015). Del niño en riesgo al niño sujeto de derechos. Los ¿nuevos? sujetos destinatarios de los sistemas de protección de la niñez contemporáneos. *Niños, Menores e Infancias*,.
- Magistris, G. (2016). El gobierno de la infancia en la era de los derechos. Prácticas locales de “protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes” en dos
- Magistris, G. (2018). La construcción del niño como sujeto de derechos y la agencia infantil en cuestión. *Journal de Ciencias Sociales. Revista Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo*.
- Marina, M., Llobet, V., & Gaitan, A. C. (2019). Los sentidos de " la territorialización" en las políticas de promoción y protección de niños y jóvenes en Buenos Aires. In

XXXI ALAS" Las encrucijadas abiertas de América Latina. La sociología en tiempos de cambio". ALAS.

- Menéndez, E. (1990). Morir de alcohol: Saber y hegemonía médica.
- Montero-Ferreira, M. A., Velandia, L. N. G., & Márquez, M. C. J. (2021). Convergencia de saberes en la formación del trabajo social contemporáneo. Revista Boletín Redipe, 10(12), 561-568.
- Paz Rueda, A.L. (2009) "El concepto de intervención social y sus retos frente a la gestión" Boletín Polis N 5. Observatorio de Políticas Públicas) Mayo 2009 Universidad Icesi. Publicación Semestral. Año 4. Cali. Colombia. P. 7-8
- Red de prestadores de servicios jurídicos gratuitos en la Ciudad de Buenos Aires (s/f). Guía de buenas prácticas para la derivación de casos y consultas.
- Robles, C y Di Ieso, L (2012); El concepto de familia y la formación académica en Trabajo Social, Revista Debate Publico, Reflexión desde el Trabajo Social. No 3
- Rovere, M. (2006). *Redes en salud: los Grupos, las Instituciones, la Comunidad.* Ahora.
- Rozas Pagaza, M. (1998) Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. Buenos Aires. Espacio Editorial. Buenos Aires. Pp.59-81
- Schuch, P. (2009). Práticas de justiça. Antropologia dos modos de governo da infância e juventude no contexto pós-ECA. Porto Alegre: UFRGS-Editora.
- Senaf (2011)Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el Ámbito Local.
- Spataro, M. G. (2008). La noción de territorialidad en la práctica profesional del Trabajo Social. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, 51.
- Svampa, Maristella y VIALE, Enrique. Hacia un Gran Pacto Ecosocial y Económico, en "El futuro después del Covid", Pág. 97. Dirección: Alejandro Grimson. Presidencia de la Nación. Mayo 2020.
- Umaña, S. A. (2002). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión.* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Unicef (2021). Estudio sobre los efectos en la salud mental de niñas, niños y adolescentes por COVID-19. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, Buenos Aires, Argentina.

- Unidad Técnica Especializada en Maltrato Infante Juvenil (UTEMIJ).(2012) Maltrato Infante Juvenil, marco conceptual. Buenos Aires: UTEMIJ/Consejo de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Velásquez, F., & González, E. (2003). *¿ Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* (p. 22). Bogotá: Fundación Corona.
- Velurtas M; Weller C; Enriquez N, Pastorino Ana, Sánchez Rosalía.. “*Conceptos claves y prácticas profesionales en el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la ciudad de Buenos Aires I . Contenidos asignados y usos cotidianos. Implicancias en los procesos de gestión institucional*” . Simposio Internacional Infancia, Educación, Derechos de niños, niñas y adolescentes Las prácticas profesionales en los límites de la experiencia y del saber disciplinar II
- Villalta, C., & Llobet, V. (2015). Resignificando la protección. Los sistemas de protección de derechos de niños y niñas en Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), 167-180.
- Villalta, C. (2004). Una filantrópica posición social: los jueces en la justicia de menores. En Tiscornia, S. (comp.). *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica.* (pp. 281-326) Buenos Aires: Antropofagia.
- Villalta, C. (2010). La administración de la infancia en debate. Entre tensiones y reconfiguraciones institucionales. *Estudios en antropología social*, 1(2), 81-99.
- Villalta, C. (2013) Un campo de investigación: las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina. En *Civitas* 13, 235-258
- Villalta, L. C. (1999). *Reformismo ilustrado, censura e prácticas de lectura: usos do livro na América Portuguesa* (Doctoral dissertation, Universidade de São Paulo).
- Vives, C. (2009). Una mirada crítica a las formas de hacer política pública para la infancia y la adolescencia en la Ciudad de Buenos Aires. *Trabajo presentado en co autoría en la VIII Reunión de Antropología del Mercosur" Diversidad y poder en América Latina". Octubre de 2009. Buenos Aires. 2, 17.*
- Wikitionary (2019). Articular. <https://es.wiktionary.org/wiki/articular>
- Zaldúa, G., Lenta, M. M., Longo, R., Pawlowicz, M. P., Tisera, A., Bottinelli, M., & Sopransi, M. B. (2016). Dispositivos psicosociales en la zona sur de la CABA: dimensiones del cuidado y exigibilidad del derecho a la salud. In *VIII Congreso Internacional de Prácticas Profesionales e Investigación en Psicología. XXIII*

Jornadas de Investigación en Psicología y XII Encuentro de Investigación en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología, UBA.

- Žižek, S. (2018). *El coraje de la desesperanza: Crónicas del año en que actuamos peligrosamente* (Vol. 522). Anagrama.

ANEXOS:

Entrevista Coordinadora del programa Fortalecimiento de vínculos

E: Bueno, la entrevista tiene bastantes partes. Arrancamos un poco con tu experiencia quizás más personal, después vamos un poco con el conocimiento del programa y cómo interviene y después ver un poco más su relación con otras instituciones y otros sectores y también hablamos un poco de cómo fue en la pandemia.

E: ¿cuál es tu profesión y en qué universidad y año te recibiste?

C: yo soy licenciada en psicología y me recibí en la uba en 2005

E: ¿Qué promovió tu participación en el campo de la niñez actualmente y en el programa?

C: A ver es un área que a mí siempre me interesó, desde que estaba estudiando en la facultad. Yo tengo en principio cuando me recibí tuve una formación más clínica, la uba tiene un perfil mucho más clínico que de inserción comunitaria y después bueno a partir de posgrados que uno va haciendo por ejemplo no esté en el Hospital Alvear fue uno de los primeros posgrados que pude hacer respecto de situaciones de violencia familiar. Entonces se configuraba así ahí es como que te vas metiendo un poco más en la trama y en los intereses. Surgió la posibilidad de poder ingresar a fortalecimiento de vínculos, en el programa en el 2009. Empiezo a trabajar en lo que es la zona de Constitución, la Boca y el barrio Rodrigo Bueno como operadora. Si eso significa que mi inserción fue bien territorial, el programa tiene un tinte territorial después les puedo contar. Pero digamos que empecé a partir un poco de la formación y también de la posibilidades laborales que surgían en ese momento.

E: Bien entonces dijiste que estás desde el 2009 en la institución como operadora y ahora estás como psicóloga digamos

C: yo siempre ingresé al programa como profesional, ya estaba recibida cuando empecé a trabajar en fortalecimiento. De hecho, una de las características que tiene el programa es que todos los profesionales que trabajan tienen el título universitario. Sí creo que uno o dos compañeros tienen título terciario pero la gran mayoría, como es un mero requisito para ingresar entonces puestos. Yo entre como operadora y actualmente soy coordinadora de un zonal, pero todos los que trabajamos tenemos títulos universitarios en su gran mayoría.

E: y, ¿desde cuándo sos coordinadora?

C: yo entré en la coordinación en el 2011

E: y bueno en relación un poco más al programa, ¿de quién depende el programa?

C: Bueno, actualmente el programa está dentro de lo que es el área del Consejo de derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto fue un cambio que se dio hace un poquito: se traspasa fortalecimiento de vínculos de lo que sería el ministerio de desarrollo social, y muchos de los programas de desarrollo social se traspasan al área del Consejo de Derechos de niños, niñas y adolescentes.

E: bien perfecto. Bueno tu rol entonces sería como coordinadora. Ahora voy a preguntar un poco más de la intervención que tienen y de tu día a día y la población destinataria de la institución

C: Nosotros trabajamos con grupos familiares y donde la defensoría de niños niñas y adolescentes haya detectado situaciones de vulneración de derechos. De hecho cuando ingresa una situación a la defensoría es porque ya se detectó que hubo situaciones de

vulneración. En ese marco la defensoría tiene que proponer líneas de intervención y dentro de esas líneas de intervención uno de los programas que ellos pueden solicitar es fortalecimiento de vínculos. Con lo cual digamos que nuestra población tiene que ver con los niños niñas y adolescentes, pero también en el marco de la convivencia con su familia con lo cual nosotros trabajamos con todos los actores referentes emocionales que rodean a los chicos.

E: perfecto y esta es una pregunta un poco más teórica pero, ¿cómo entienden a los niños niñas y adolescentes?

C: A ver en principio nosotros trabajamos con el espíritu de las leyes que en este momento tenemos, que es la 114 del gobierno de la ciudad y la 26.061 o la de la convención de los derechos del niño. Con lo cual nosotros los entendemos como sujetos de derecho con todo lo que eso implica. La verdad es que tenemos una ley que es maravillosa. Los niños niñas adolescentes como sujetos de derecho lo que te proponen es que vos tengas una intervención donde por ejemplo el derecho a ser oído es uno de los puntales donde nosotros trabajamos con toda la gama de derechos que propone así como en el marco de esta ley., como los niños como sujeto de derecho. Cuando uno ingresa al programa lo primero que se hace en fortalecimiento es se capacita a los profesionales como para que todos tengan el mismo paraguas de conocimiento independientemente de la disciplina y porque son equipos interdisciplinarios que conforman cada uno de los equipos territoriales pero con este paraguas. Y está buena la pregunta, cómo los entendemos en principio como sujetos de derecho con lo cual son partícipes activos en nuestra intervención. Eso quiere decir que nosotros cada intervención que hacemos -teniendo en cuenta obviamente la edad y por eso una parte de la ley va a hablar como de la autonomía relativa de cada niño, niña y adolescente- Teniendo en cuenta esto va a ser el grado de participación que tienen en los procesos de intervención. Les comento como un ejemplo para entenderlo un poco más esto de cómo bajamos lo teórico a lo práctico. No es lo mismo, por ejemplo, un adolescente que se está detectando situaciones graves de vulneración de derecho y que se está por ejemplo definiendo la defensoría (como órgano es el que arma también la política respecto de esta intervención) un ingreso a un hogar. Vos con un adolescente tenés que trabajar este ingreso con lo cual esta participación activa, el derecho a ser oído es fundamental a la hora de la decisión porque ellos participan activamente en esto y entonces si bien estamos trabajando con la familia, muchas veces entendemos que no es el ámbito por diferentes cuestiones y se trabaja para que ellos puedan pensar también alternativas a personas como sujetos activos de la intervención. Muchas veces nos ha pasado que quizás pensábamos un hogar como una primera opción y los mismos adolescentes te dicen no mira yo tengo como mucha referencia con un tío o con él y entonces rápidamente eso vira la intervención a tratar de contactar esos referentes que traen los pibes. Como también, bueno ok estamos armando estrategia con vos, no es el estado que interviene de una manera avasallante. Si por ahí como era en otro paradigma.

E: ¿quiénes son los responsables de garantizar el cuidado de los niños?

C: El cuidado es una palabra como super amplia si nos ponemos como super técnicos. En realidad bueno uno va a tratar siempre de apuntalar a los padres como los que tienen que ser garantes de que son derechos. De alguna manera, si como garante de esos derechos pero también tenés otras figuras que son súper importantes como referentes afectivos que rodean a los niños, como referentes comunitarios. De alguna forma el sistema de protección de derechos de niños niñas y adolescentes está pensado para que cualquier adulto por ejemplo que detecte una situación de vulneración. Ese adulto tiene que dar aviso, si por ejemplo vamos a la escuela como un inspector fundamental en la vida de los niños. Si vos como adulto, como maestro estás detectando, también te transformas de alguna forma en un

cuidador por que es un concepto super amplio y que tiene diferentes círculos si querés. Obviamente la familia y el núcleo de papá mamá o tutor legal o referente afectivo serían como los primeros, pero sobre ese círculo otros también intervienen en el cuidado y protección de derechos y el estado y los organismos que se encargan de proteger y restituir estos derechos

E: ¿con qué objetivo intervienen?

C: Bueno depende de qué parte del sistema. El objetivo por ejemplo del programa es justamente la restitución del derecho vulnerado. La detección puede venir de la escuela, la defensoría que interviene define la política de llamar a fortalecimiento, a hacer intervenir fortalecimiento. Con lo cual digamos que dentro del engranaje del sistema de protección cada uno ocupa un lugar diferencial. Hay profesionales como los nuestro que trabajamos activamente en la restitución porque es el espíritu de nuestro programa pero nos apuntamos obviamente en otros sectores. la dinámica de las defensorías es imposible hacerlo sólo. No sé cada actor es importante, desde el espacio terapéutico que por ahí tienen los chicos hasta el espacio escolar, hasta el espacio recreativo hasta los espacios comunitarios

E: Bueno nos decías que la demanda proviene de la defensoría. ¿cuales son las demandas o necesidades que más se identifican?

C: A ver, en general cuando hay vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes nunca vas a tener una sola causa. En general es multicausal con lo cual se puede empezar a intervenir por situaciones de violencia (que son si quieres como pongamos el marco es más frecuente), de deserción escolar, también cuestiones muy atravesadas por la salud mental de los adultos referentes a cargo pero nunca es solamente una causa. Porque vos por ejemplo tenes situaciones atravesadas por deserción que cuando empiezas a intervenir ves que esta deserción viene de la mano de no sé de pobreza, pobreza simbólica, pobreza económica, pobreza en el lazo social. Hay mucha dificultad para lo que implica el armado de las redes y son personas que les cuesta enlazar institucionalmente y familiarmente. Entonces ahí te vas encontrando como distintas capa, s que por ahí la superficie a vos te lleva una situación por deserción y después te das cuenta que en general siempre las causas son complejas y multicausales

E: Bien perfecto y bueno un poco más a lo que es la intervención, ¿con qué objetivos interviene el programa? con bueno sería un poco igual lo que fuimos charlando bueno no sé si querías agregar algo

C: No sé cómo para que ustedes puedan anotarse el objetivo primordial tiene que ver con la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes. Brindar todo el soporte necesario para que estos derechos que fueron y que están siendo vulnerados bueno se revierta esa situación

E:perfecto. Y,¿ cuál es tu rol? Entendemos que es como coordinadora pero qué funciones desarrolladas? ¿Cómo describirías por ejemplo un día tuyo en el programa?

C: A ver como la tarea mía tiene que ver con coordinar al equipo que trabaja en la comuna y mis tareas primordiales son desde la supervisión de las situaciones, pensar las estrategias con los profesionales del equipo. Si bien cada situación se le asigna a un profesional mi tarea tiene que ver con poder engrosar esa intervención, desde la supervisión o hasta la intervención efectiva activa digamos, como desde ir al territorio y ver sumar una mirada más por ejemplo a determinadas situaciones. En general todas son muy complejas con lo cual muchas veces yo entro y salgo de las intervenciones como para apuntalar, como para dar y otro soporte. Además de bueno de la supervisión de lo que son las reuniones de equipo, que coordinó desde la lectura de informes, el informe tiene distintas capas desde lo administrativo

hasta lo técnico profesional. En las reuniones de redes el coordinador se encarga como de traccionar que los profesionales del equipo tengan esos contactos. En las reuniones de red vos tenés un montón de sectores que son fundamentales porque viste que hay mucha participación de distintas áreas, entonces cuando vos participas activamente ese acceso que tiene esa red a determinados recursos en pos de poder restituir los derechos facilita un montón la tarea. Porque digo, levantar el teléfono para trabajar directamente con el servicio social del hospital de la comuna haciendo que nos conocemos, es mucho más primero enriquecedor la tarea y segundo que facilita porque de esto es levantar un teléfono y poder traccionar rápidamente un recurso que por ahí esa familia le está costando un montón.

E: Claro, y yendo un poco más al término de vulneración de derechos, ¿cómo entienden por vulneración de derechos desde el programa?

C: La vulneración de derechos tiene que ver con todo el abanico de derechos que nos proponen las leyes vigentes, desde cuestiones como que hay distintas tareas que tienen que ver con un nivel familiar, donde pueda haber vulneración de derechos respecto de malos tratos, de situaciones de abuso, situaciones de trata. Tienes como distintas ramas de complejidad que tiene que ver con un montón de factores, que puede estar en la convivencia familiar, puede ser derecho a la educación, derecho a la salud, el derecho a la recreación que pareciera ser que está ahí como algo pero también es fundante es importante a la hora de pensar cómo las distintas gamas de derechos. Trabajar sobre el derecho de ser oído de los niños, niñas y adolescentes y ahí es donde uno puede detectar y también escucharlos a ellos respecto de qué es lo que les está sucediendo. Tenés como una gama amplia donde vos podés evaluar, por ejemplo y en todo caso articular los motores necesarios para que eso se revierta

E: Perfecto y tienen indicadores formales para guiar como esa evaluación de que se vulneraron derechos?

C: nosotros arrancamos ya con esa evaluación, de alguna manera la efectúan como otros efectores. Por ejemplo, hubo situaciones de deserción escolar y la escuela elevó los informes correspondientes para la defensoría evaluó, detectó y nos hizo intervenir. En esa intervención vos por ahí tenés este derecho vulnerado pero después a la hora de empezar a intervenir empezás a detectar que tal vez hay otros derechos vulnerados entonces si nosotros nos capacitamos en lo que respecta más por cuestiones de abuso, de violencia. Tratamos de capacitarnos y de tomar todas las herramientas si bien no es un equipo que específicamente se encarga de hacer evaluaciones por ejemplo de situaciones de abuso o de violencia. Porque vos tenés otros organismos, ejemplo dentro del consejo tenés un programa que se llama UTEMIJ, que se encarga justamente de hacer esas evaluación pero los profesionales que trabajamos en fortalecimiento te diría que la gran mayoría tiene muchísima formación. Entonces vos ingresas un domicilio, empezas a trabajar y en líneas generales rápidamente se detectan si hay otros derechos vulnerados por la misma formación que tenemos. Es muy difícil trabajar en este tipo de cuestiones si no te formas.

E: y siendo más a la práctica de qué forma intervienen?

C: Bueno, nosotros intervenimos como en distintos circuitos, por ahí lo novedoso del programa es que se interviene en domicilio. Es un recurso que se acerca para trabajar en el contexto donde las familias transitan su cotidiano, entonces no es lo mismo citarlos en una oficina, que a veces no llegan y te cuesta que se puedan enlazar justamente por esto que hablamos al inicio de las dificultades para llegar a las instituciones, que vaya un profesional a la casa con todo lo que eso implica. Porque es desde de tratar de contactarlos por teléfono, si no te contestan por teléfono tratar de llegar por la escuela pero tampoco hacer una

intervención super como invasiva, alguien que te toque la puerta de tu casa tratamos de ser sumamente cuidadosos con esas intervenciones. Con lo cual, primero llegamos con el consentimiento de las familias y vemos que no los encontramos bueno si vamos al domicilio les dejamos una nota, por ahí la primera entrevista no entramos obviamente, nos presentamos en la puerta en el barrio, enlazamos con algún referente comunitario si lo conocen, vamos tratando de llegar de una manera que se pueda generar también un lazo de laburo posible para que nos vivan como un programa de control porque si no funciona. Trabajamos en domicilio en principio y después vamos contactando a todas las instituciones que rodean a los niños, niñas y adolescentes y también a los adultos muchas veces. Es hablar con la escuela, si hay algún espacio de tratamiento o pediatra o césac de referencia. Tratamos de llegar a esos profesionales, a los espacios recreativos si están. Hay determinados barrios que tenéis más lazos, en la comuna vos tenés el barrio extra y carbonilla entonces vas a los referentes comunitarios y al comedor del barrio. Vas tratando de acompañar esta red y en el caso de que evalúas que esa red en general es muy pobre, lo que se intenta es engrosar. Entonces empiezas a traccionar con otros programas, otros espacios, vas con los pibes y los tratas como de articular con ellos, con los adultos. Si no llegan al césac por ejemplo, bueno vamos juntos y vamos a tratar de llegar a ese turno, ¿querés que te acompañemos en la primera entrevista si te llaman de la escuela?. Pero para llegar a ese punto de que eres que te acompañamos, primero tiene que haber un lazo necesario de confianza de trabajo con esa familia

E: bien y mencionaste la entrevista, ¿que otras técnicas instrumentales utilizan?

C: Las entrevistas son como nuestro motor fundamental con las familias, no usamos test por ejemplo como más en el área psicológica. Si muchas veces nos valemos de otros instrumentos como puede ser el dibujo así como para ayudar a alguna detección o alguna intervención específica. Los acompañamientos también, porque no es simplemente acompañar, en ese acompañamiento vos también de alguna manera desplegas una estrategia profesional porque en ese acompañar también le brindas como soporte, de qué manera tener que perforar determinados servicios que no siempre son amigables, por ejemplo, los efectores de salud muchas veces son complejos llegar a determinados servicios por cómo están pensados por cómo es el sistema de turnos. Entonces en ese acompañamiento vos también más desplegando determinadas herramientas que vas prestando así para que haya un aprendizaje y una forma de poder cómo tratar de enlazar de esta forma. Que se sientan acompañados pero al mismo tiempo no sé desde cuestiones si quieres como básicas, por ejemplo, donde muchas veces acompañamos a los pibes adolescentes a usar el subte. Y es ir en la estación y decir “presta atención”, “mira estamos en el andén”, “mirá acá tenés el mapita”. Los vas como acompañando en este proceso y en este proceso en el cual también vos como profesional más activo en esa intervención de acompañarlos, no es que vas sentado ahí escuchando música. Tratas de intervenir con el pibe para que ese acompañamiento genere también como esta herramienta.

E: Y estos acompañamientos, estas entrevistas, ¿que profesionales las realizan?

C: A ver en el equipo hay psicólogas, una socióloga, trabajadoras sociales. Todos los profesionales que trabajamos, no es que está diferenciado. El trabajador social no hace algo diferente que el psicólogo. El trabajador social también hacer las entrevistas familiares. Esto de trabajar interdisciplinariamente. Se van conformando equipos, y si bien cada uno está obviamente ligado a su profesión, tiene formación en lo que respecta a hacer entrevistas o acompañamiento. Nos vamos nutriendo de las distintas disciplinas, es lo lindo de trabajar en la interdisciplina, te nutris un montón. Por ahí nos pasa que los psicólogos vamos como más a los profundo, entonces alguna compañera trabajadora social nos dice “vayan por acá” porque tienen una lógica más práctica y vos decis “sabes que, tenés razón” y entonces, te vas

escuchando también de las otras disciplinas, las herramientas que trae y eso hace que sean intervenciones mucho más ricas.

E: y esas entrevistas tienen algún tipo de planificación? O por ejemplo, en una situación de un niño o niña, se elige a ciertos profesionales que siguen el caso

C: cada profesional del equipo tiene asignada determinadas situaciones. Y esas situaciones, lo que sí se evalúa es un poco el perfil de la familia, como qué tipo de intervención se va a necesitar. En una primera instancia se hace como una pequeña evaluación de esa situación y ahí se piensa un poco por el perfil que va a necesitar la familia también qué perfil profesional sería el más acorde. Eso no significa, que por ahí en el transcurrir de la intervención se evalúa que es bueno que esté acompañada por ejemplo de un trabajador social o incluso de nuestra compañera socióloga. Entonces, ahí viene también un poco mi rol de poder supervisar cómo va la intervención, como para pensar si en esos puntos de vista. Hay determinadas intervenciones que si son pensadas y en ese pensar la intervención también a veces es como necesario que la efectúe otro o que se sume otro profesional para aportar también su disciplina u otra mirada.

E: y esto un poco ya lo charlamos un poco, de la participación de los niños y si se cumple el derecho a ser oído, si se los escucha, ¿como tienen en cuenta su opinión?

C: Nosotros trabajamos un montón para que sean motor de la intervención. También pensar en que esto el derecho a ser oído no puede ser en cualquier contexto, con lo cual también cuidamos bastante el pensar en qué el espacio sea el más acorde para que se sienta cómodo al momento de que nosotros intervengamos. Lo tenemos muy en cuenta, como todo el tiempo estamos preguntándonos porqué hay que hacer un ejercicio porque todavía, en general, nos posicionamos un poco en el otro paradigma a pesar de que pasaron un montón de años. Cuesta traer como la intervención pero realmente nosotros hacemos un gran esfuerzo para que sean protagonistas y en eso de ser protagonista pensar de qué manera. Buscar las maneras más cuidadosas, a veces se interviene en la oficina y decimos “¿tiene que ser en el marco de una oficina?, que es más fría, que para ellos es totalmente ajena como a los espacios donde los niños hablan”. Entonces vamos a la plaza a hablar, mientras jugamos con ellos generamos que también primero nos conozcan. Porque también para detectar determinadas situaciones hay que generarle las condiciones a los pibes para que puedan charlar. Con lo cual también pensar en los mejores dispositivos forma parte de nuestra tarea. Por suerte, fortalecimiento tiene como esa posibilidad de acercarse a los espacios que circulan. A veces en la casa pueden surgir pero esa casa hay que pensarla en función de que adultos hay en este momento porque quizás el niño quiere hablar, y si obviamente está el adulto que vulnera no lo va a poder hacer. Con lo cual es generar condiciones para por ejemplo decir, “voy a dar una vueltita manzana” sí y en esa vuelta manzana sabemos qué (con la experiencia en este tipo de trabajos) te ayuda un montón a detectar, porque vos lo ves en la mirada y te das cuenta que hay algo que quiere contar pero que obviamente no va a ser oportuno ahí. Entonces nos ha pasado un montón de veces de tener que intervenir en las escuelas, de acercarse a los espacios. Porque los niños tampoco hablan en cualquier contexto y eso es algo que todas las instituciones que trabajamos tenemos que entender. No te va a hablar porque si en una oficina si antes no te conoce, si antes no se generaron determinadas condiciones. Y este movimiento las instituciones es sumamente necesario que lo hagamos. El derecho a ser oído está y es buenísimo pero sobre ese derecho vos tenés que armar los mejores dispositivos posibles para que surja, con lo cual bueno hay mucho para trabajar

E: Nos dijiste que había una socióloga, una trabajadora social y cuantas psicólogas son ustedes?

C: son dos psicólogas operadoras y yo que soy coordinadora

E: respecto a esta distribución de tareas, nos contaste que un poco es bastante equitativa

C: Sí claro, la cantidad de situaciones tratamos de que esté parejo para el equipo por la sobrecarga que implica cada intervención de cada familia. Ahí también viene mi rol como tratar de equilibrar que la tarea sea pareja para todas las que participamos y estar iguales. En general los equipos son sumamente solidarios, nadie tendría un montón de tareas por sobre otra disciplina ni mucho menos. Pero todos los que trabajamos en esto entendemos la carga que implica, la carga emocional.

E: ¿Esa división de tareas suele ser diferenciada?

C: Nuestro trabajo tiene distintos grados de complejidad y todos los que trabajamos en el programa conocemos y sabemos hacer determinadas cuestiones. Si bien los trabajadores sociales tienen mucho ejercicio en lo que implica, por ejemplo la articulación con redes.

Ustedes vienen con una formación mucho más preparada o por ejemplo no hacer un socio ambiental, hemos aprendido un montón de cosas de las trabajadoras sociales. Todos los psicólogos, sociólogos que trabajamos en el programa hacemos esa tarea también. Nos vamos formando. Los trabajadores sociales que trabajan en fortalecimiento tienen una escucha, que si bien no son psicólogos, tienen una escucha respecto a determinadas cuestiones que es impresionante. Te vas nutriendo. Yo confío plenamente en mi compañera trabajadora social porque además de todo el bagaje que viene de su disciplina, al nutrirse en las reuniones, y al estar acompañada por ahí de otros puede hacer una detección con herramientas que por ahí vienen más de la rama de la psicología. Si bien no hace por ejemplo diagnósticos, rápidamente escucha y nos dice por ejemplo “hice esta intervención y vi que no se la adulta tiene como determinadas condiciones que son un poco bizarras, el discurso que por momentos presentaba ciertas lagunas, ciertas incoherencias”. Si bien los psicólogos tenemos más entrenamiento para detectar determinadas estructuras, cuando vas al trabajo con cada profesional te das cuenta que también empiezan a tener una escucha. Les puedo asegurar que nos ha pasado que cuando escuchan algo es porque había algo de la salud mental claramente detectado y muy rápidamente

E: bien existen como algunas diferencias en el momento de pensar esas estrategias o de definir las? Pensando un poco en cómo las distintas disciplinas que hay, si al momento de definir determinada estrategia al pensarlo como en conjunto si hay como algunas diferencias? en ese sentido, si alguna disciplina se posiciona sobre otra?

C: Está bastante parejo. Sí lo que hacemos es, en situaciones por ejemplo como muy atravesada por más salud mental, por el tipo de articulación que requiere quizás armamos dupla. En el caso de que haya una trabajadora social que empiece a detectar que hay muchas situaciones de salud mental que atraviesan la intervención, bueno ahí pensamos una psicóloga o me sumo yo para hacer algunas intervenciones que tienen que ver con este marco. O, por ejemplo, si lleva el caso una psicóloga y requieren de un entramado más del orden del trabajador social bueno nos nutrimos en ese acompañar. No es como las defensorías que trabajan todas las situaciones en equipo, nosotras hemos logrado con los años que las disciplinas por ahí entren y salgan de la intervención en función de determinadas estrategias específicas. Si por ahí inicia la intervención una psicóloga y a los dos meses empezamos a evaluar que sería necesario incorporar a nuestra compañera socióloga, entonces le decimos: “bueno para estas intervenciones si vamos a requerir como tu mirada” o la trabajadora social para que engrosen la intervención. Por ahí, entrar y desarrollar estas estrategias y después salir. Y así como que es muy dinámico el trabajo y la

intervención misma.

E: perfecto y existen estos espacios quizás más formales para repensar las prácticas o para poner en común lo que fueron haciendo?

C: Si, se trata de cuidar un montón estos espacios porque este tipo de trabajo genera mucho burn out, entonces si no lo haces con otro realmente se complica con lo cual yo soy súper cuidadosa, intento de que estos espacios se formalicen cada vez más. De hecho nosotros una vez por semana tenemos reunión de equipo y en esa reunión de equipo sí o sí tratamos de ver una o dos situaciones. Porque cuando empezás a supervisar te puedes llevar cada situación hora y media mínimo, abrimos la situación y la pensamos entre las cinco. Una vez por semana, es como medio regla de llevar situaciones para pensarlo entre todas y después en la semana yo tengo supervisiones individuales. A veces es en la emergencia que sucede algo, mi rol es estar ahí como atenta a poder acompañar lo que sucede en la emergencia. Ponemos fechas en la semana para supervisar y decir “bueno estamos en este momento, el paso siguiente pensemos lo bueno sería esto o armar esas entrevistas”, “si tengo entrevistas con niños, bueno pensemos qué herramientas, qué dispositivo, dónde, qué material puedes llevar”. Así como nutrimos esa intervención. Y después ahora no lo estamos haciendo mucho la verdad, es que el tema de la pandemia también terminó como un frenar en algunas prácticas que nosotros teníamos, convocábamos efectores externos para supervisar las situaciones recontra complejas donde necesitas una mirada por fuera del programa que te ayude. Escuchar también, hacer un poco de catarsis son situaciones dolorosas muchas veces. Entonces el tercero es muy necesario como para eso. Para las supervisiones externas que nosotros habíamos encontrado profesionales del ameghino con mucha experiencia también porque no cualquiera puede supervisar estas situaciones. Hace poco tuvimos un interzonal que juntarnos con otros equipos territoriales y llevar situaciones para ponerlas en común y nutrimos con distintos equipos que transitan otros barrios y otras redes para ver cómo resolvieron esta situación.

E: ¿Crees que la forma de intervención que tienen del programa es la adecuada?

C: Me parece que desde cada institución hay que repensar todo el tiempo. Si yo te digo la adecuada siento que dejó por fuera un montón de cosas que siempre hay para hacer yo creo que cada institución tiene que ser dinámica para poder continuar re pensándose en situaciones complejas. Todo el tiempo hay que tratar de capacitarse, de nutrirse, de generar espacios de intercambio con otros para poder repensar y en el caso de que sea necesario modificar. Nosotros no somos el mismo programa desde el inicio ahora y esto tiene que ver con que todo el tiempo nos estamos pensando , en que si el dispositivo es acorde a lo que las familias están necesitando, a lo que los niños necesitan o hay que modificar. Estamos constantemente tratando de mejorar el dispositivo y de repensarlo y de dinamizarlo para que no quede estático. Ningún dispositivo estático es saludable.

E: Esta parte está pensada para charlar un poco de cómo se trabaja con otras instituciones desde el programa. ¿con qué instituciones se suele trabajar más seguido?

C: Con la defensoría es una institución que trabajamos muy habitualmente, escuelas también es otro sector muy cercano. Dentro de las escuelas tenés también los equipos de e.oe. Bueno cada institución tiene a sí mismo como otros efectores que convocan. También hay espacios de salud, efectores de salud que pueden ser hospitales, cesac, hay ong y espacios de salud mental. También dentro de la comuna tenemos como distintos espacios, como el ameghino, como el alvear. Y después los espacios de recreación que están agrupados en determinados programas, como puede ser el programa adolescencia. Entonces tenemos algunos referentes o espacios recreativos que son comunitarios y que están emplazados

dentro de la comuna también. Digamos que intentamos articular con todos los efectores que rodean a las familias y como trabajamos en la comuna digamos que son siempre los mismos.

E: buenísimos, y ¿ante qué situaciones se trabaja articuladamente?

C: en todas las situaciones, en todas las situaciones siempre hay sectores a los cuales convocamos. Defensoría siempre, escuela siempre y efectores de salud si hay los convocamos y si no hay traccionamos para que empiecen a integrarse a la red, lo mismo con efectores de espacios recreativos

E: y cómo se dan esas articulaciones entre las instituciones? ¿Cómo se sostienen para intervenir ?

C: En principio nosotros convocamos a las instituciones, nos presentamos. puede ser que vayamos presencialmente o telefonicamente, pedimos una reunión, la virtualidad aceleró muchísimo la posibilidad de encuentro. Ya cuando detectamos por ejemplo que una escuela fue el primer sector en dar intervención a la defensoría, a partir de ahí vamos a este primer sector. Entonces en las escuelas obviamente ya están al tanto de la situación porque fueron ellos los que dieron inicio y bueno ahí empezamos a trabajar de manera coordinada. Por lo menos que ellos sepan que nosotros estamos para que se puedan apoyar también en el programa.

E: y, ¿existen espacios de diálogo, de comunicación que se sostengan periódicamente más allá de las situaciones que se presentan?

C: Si tenés los espacios de reunión de red por ejemplo que son mensuales, que todas las organizaciones o de la mayoría de las organizaciones siempre hay algún referente que va y eso son espacios de articulación que se sostienen todos los meses ya hace un montón de años, tiene muchísimos años. Eso es independiente de las intervenciones como puntuales con cada familia.

E: ¿cuál consideras que es el objetivo de ese espacio?

C: En principio , poder acercar a las instituciones para poder hacer abordajes que tengan que ver con las cuestiones comunitarias que están sucediendo. Uno de los objetivos que fuimos trazando, por ejemplo, tenía que ver con problematizar respecto determinada política pública que creíamos que no estaba tan aceitado, no había tantos espacios, como en algún momento fueron los espacios recreativos. Entonces uno de los objetivos tenía que ver con hacer una evaluación respecto de qué recursos están faltando en la comuna y a partir de esa evaluación por ahí empezar a trazar líneas de intervención para lograr cómo generar que esos espacios empiezan a estar en la comuna. En algún momento hacíamos también encuentros de difusión para la para la población, entonces nos juntábamos no sé determinado día en una plaza todas las instituciones para que la gente pudiera acercarse y conocer todos los efectores que están en la zona. Y, además esto como la cercanía entre entre distintos programas y la comunidad a la hora de poder dar respuesta a determinadas situaciones que se van planteando, es mucho más efectivo cuando esa red está enlazada.

E: ¿qué aspectos mejorarías de esa red en particular?

C: Quizás la metodología de comunicación a veces es muy engorrosa. Siempre fue un tema esto de cómo nos comunicamos, fuimos probando distintas herramientas pero eso es algo que siempre para mí es para mejorar. También encontrar una herramienta que pueda agrupar todos los recursos y que sea accesible no solamente para las personas que formamos parte de la red sino también para la comunidad, eso sería un objetivo que habría que pulir.

E: y ¿cuáles crees que son los obstáculos que se presentan la hora de trabajar con otras instituciones?

C: el primer obstáculo a veces es el desconocimiento de la potencia que implica trabajar con otros. Parece algo simple si quieres, pero nosotros a lo largo de los años hemos descubierto que las instituciones estamos muy acostumbradas a trabajar como en isla, entonces hay que hacer todo un esfuerzo para poder enlazar con otro sí y después. Una vez que se logra dar ese paso se empieza a visualizar cómo la potencia. Porque en situaciones complejas como las que abordamos una sola mirada no termina por ahí de estar tan eficaz a la hora de intervenir y cuando vos te juntas con otros logras justamente multiplicar esa mirada y unificar criterios, porque a veces sucede que un efector por ahí tracciona para un lado y otro sector está traccionando para otro. Cuando vos te juntas y lograr unificar las intervenciones suelen ser mucho más potentes y respetuosas para las personas con las cuales vos estás interviniendo. Al otro le tranquiliza saber que nos estamos juntamos, estamos pensando y vamos todo para este lado.

E: nosotros entendemos que el programa forma parte del consejo verdad de niñas y adolescentes, y en ese sentido, ¿cuál crees que son los objetivos y las competencias del consejo en la protección de los derechos de los niños?

C: como el primer gran objetivo tiene que ver con justamente generar como todos los anclajes y los dispositivos posibles en pos de la protección de los derechos de los niñosniñas , y adolescentes. Todas las personas que trabajamos y que formamos parte del consejo tiene que ver con poder generar todas esas herramientas y dispositivos y tratar de -en todo caso sí hay derechos vulnerados, como es el caso del programa bueno intentar restituirlos- con todas las herramientas y los resortes que tenemos. El gran objetivo del consejo tiene que ver con eso con velar esos derechos puedan justamente tener como todo lo que marca la ley 26061 y las 114 dentro del ámbito de la ciudad buenos aires. El consejo es el organismo que se crea para justamente velar, proteger, restituir. En el caso de que dentro del ámbito familiar no se pueda, en todo caso, ser un garante de esos derechos y tomar las medidas que sean necesarias para que los niños, niñas y adolescentes puedan tener todos sus derechos.

E: y ahora hora de conectar esa intervención que hacen desde el consejo con otros sectores, por ejemplo salud o educación, ¿hay programas o canales más institucionales de comunicación?

C: Si vos tenés distintas herramientas a la hora de poder comunicarte. Tiene que ver con esto, como el acercamiento que vos haces como parte integrante del consejo, lo que es el sistema de protección integral. Las personas que trabajamos con niños sabemos que formamos parte de un sistema de protección integral, entonces dentro de ese sistema las escuelas saben que nosotros somos un efector que está dentro del consejo y que tienen que articular y que tenemos que articular. Entonces una de las formas es o telefónica o presencial o podés enviar una cédula o notas. Tenes distintas vías, más formales, bueno se presentó una nota solicitando una reunión, tenés como todos los mecanismos para poder articular

E: ¿Hay criterios comunes para intervenciones entre las instituciones que tal vez pertenezcan a distintos sectores como protocolos de acción comunes?

C: Un gran articulador tiene que ver con la ley, ahí es como lo más claro que todas las instituciones tenemos. Por ejemplo si tienes un derecho vulnerado, vamos como al derecho a la educación, ahí todos los efectores sabemos que ese derecho tiene que ser restituido, entonces si bien no es que hay un protocolo, cada institución por ejemplo las escuelas tienen que dar aviso a la defensoría de que este niño o niña o adolescente no está concurriendo y hay un derecho vulnerado. Partimos desde esa base. Bueno ya partir de ahí, empezamos a pensar

cuáles son las estrategias para restituir este derecho y quizás ahí es donde tenemos que ponernos a conversar y muchas veces pasa que no estamos de acuerdo. Nos sentamos hasta que en un momento estemos de acuerdo. Siempre sucede, terminamos acordando una estrategia. Pero todos partimos de la base, en donde vos hay cuestiones de un niño que no concurre y que hay un derecho que está vulnerado pero tenés un marco, la ley que te ayuda también a hacer una evaluación donde todos rápidamente llegamos a esa evaluación.

E: y bueno lo comentabas recién pero, ¿como crees que se conjugan las particularidades de cada sector para trabajar justamente en conjunto?

C: hay instituciones que tal vez están más acostumbradas a la articulación así como que forma parte de su cotidiana de trabajo y hay otras instituciones que les cuesta más, que trabajan más en isla. Entonces ahí sí tiene que ver con la particularidad de cada institución. A lo largo de los años se fue como aceitando, sobre todo en lo que tiene que ver con niños hay más como otra mirada, si querés respecto de que la articulación es necesaria digo aún en profesiones por ahí que les cuesta un poco más. Por ejemplo, yo que vengo del ámbito de la psicología, quizás algunos profesionales les cuesta esto de articular con otros. Pero bueno los profesionales que trabajan con niños, los psicólogos saben que es parte del trabajo tener que articular con la escuela, con la defensoría. Ahí entra bueno cada institución y su particularidad.

E: Mencionadas el sistema de protección, ¿cuál crees que es el rol del programa dentro de ese sistema?

C: el rol del programa tiene que ver con restituir derechos. Si partimos de la base que nosotros ingresamos a trabajar con las familias porque se detectó que hay un derecho vulnerado, la primera gran función tiene que ver con la restitución. Y ahí se abre como todas las aristas de intervención. Si el primer objetivo es restituir y en el caso de que no se logre restituir poder hacer una evaluación para que la defensoría, los equipos técnicos de la defensoría puedan tomar otra decisión, a pensar otras estrategias

E: y cuál es la responsabilidad del programa?

C: la responsabilidad tiene que ver con justamente generar los motores para lograr la restitución y en el caso de que no se logre poder informar. Porque somos, cualquier efector que forma parte del sistema integral de derechos tienen una corresponsabilidad y eso implica que vos tenés que tener una posición respecto de lo que estás evaluando y lo que estás diagramando porque eso tiene un impacto directo en la vida de los niños y de las familias, con lo cual es una gran responsabilidad.

E: y a nivel general, ¿ cómo evaluaría el funcionamiento del sistema, dentro de la comuna o en general?

C: hay un montón de cosas que hay que mejorar dentro del sistema de protección. En principio, lo que yo evalúo es que faltan políticas públicas y para garantizar derechos por ejemplo, políticas públicas respecto de la vivienda. Hay un gran desfasaje entre lo que vos podéis acceder o las familias pueden acceder y el impacto que tiene ese recurso en la vida de las personas, es ineficiente la política pública en muchos casos. Vos tenés, por ejemplo, lo que es vivienda, en lo que es salud salud mental, no tenes turnos. Vos a la hora de querer restituir un derecho la política pública tiene que estar al alcance, sobre todo en cuestiones tan complejas como las que trabajamos. No puede ser que vos tengas que esperar un turno tres meses, eso tiene que estar accesible porque si no vos tenés un montón de personas trabajando pero si no tenés la política pública, el sistema de protección no funciona. Porque el Estado

mismo termina de ser ineficiente y genera también, es como que bueno este niño sigue con este derecho vulnerado y no necesariamente por la familia sino por el estado que no da la política que ese niño está necesitando y ahí yo veo una gran ineficiencia y falta de recursos.

E: Y ya pasando a nuestro último eje, tiene que ver un poco con la pandemia. Te queríamos preguntar, ¿cómo se organizó el programa en contexto de pandemia? con la estrategia de intervención más que nada

C: bueno como a todos nos habrá pasado, la pandemia fue de un impacto complejo, nos toma a todos desprevenidos. Quizás la gran diferencia que nosotros teníamos era el acceso a las familias, por nuestros celulares y por la forma que nosotros tenemos de trabajo, pudimos como rápidamente sortear esto de bueno del aislamiento. Porque la primera gran complejidad, tenía que ver con el aislamiento. Entonces nosotros enseguida nos contactamos, tuvimos solamente una semana que no. Nos permitió repensar cómo vamos a continuar y después de esta semana empezamos a armar nuevamente nuestras reuniones semanales de equipo por videollamada, pero bueno probamos todas las plataformas. Y después también cómo empezar a trabajar, como continuar trabajando con las familias en este contexto. Bueno, la tecnología nos dio una gran mano y el acceso que teníamos también a las familias y otros efectores tenían por ahí todos los legajos en papel, entonces no tenían los teléfonos y nosotros ahí terminamos siendo un puente también. Porque al trabajar con nuestros celulares personales, teníamos toda la información dentro de nuestros propios dispositivos y eso nos permitió poder seguir trabajando con las familias en el contexto que tuvo que virar porque empezamos a privilegiar todo lo que era el área de salud, a hablar, a articular con el sector. La red en eso cumple un rol fundamental porque por el hecho de conocernos también seguimos manteniendo nuestras reuniones por plataformas virtuales, fueron fundamentales porque la política cambiaban semanalmente, diariamente incluso. Entonces nos iban informando y eso nos permitía acercar todos esos recursos a las familias. Fue muy duro porque nosotros trabajamos con una población muy vulnerable entonces había que traccionar muchos recursos en un momento muy complejo, muy complicado

E: y bueno tomando esto del contexto como complejo, ¿qué necesidades o demandas que se vieron más en las familias y sobre todo en los niños y adolescentes?

C: Había cuestiones muy primarias para resolver que tenían que ver, por ejemplo, con el acceso a alimentos. La alimentación fue un eje que vimos y que intentamos ahí armar, cómo empezar a exigir también que se acerque bolsones de comida a las familias, generar mecanismos para que puedan llegar al alimento. Por eso dentro de las capas, vos tenías alimentación, el acceso a la salud y las condiciones de hacinamiento que complejizaba mucho más porque bueno un contagio en una situación de donde convivían muchas familias en un espacio muy reducido generaba que todo se complejiza mucho más. Y por otro lado, bueno la escuela, el acceso a la educación era complicadísimo porque los niños con los que trabajábamos no tenían dispositivos y el Estado no ofertó ningún tipo de dispositivo con lo cual quedaron muy desfasados. Con la gran mayoría de los chicos que nosotros trabajamos, no había posibilidades de que pudieran resolver nada de lo que la escuela intentaba proponer porque la distancia entre la propuesta y lo que ellos podían acceder era abismal.